



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 7 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **PO/P-0058** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre autorizaciones previas para la construcción de nuevas plazas alojativas turísticas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **PO/P-0067** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre prioridades en la negociación y defensa de los intereses canarios en la Unión Europea, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **PO/P-0083** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre aplicación del impuesto sobre el patrimonio, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **PO/P-0055** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre calificación de viviendas libres como protegidas para familias con menos recursos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.8.- **PO/P-0061** De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre cobertura social a personas vulnerables, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

3.- INTERPELACIONES

3.2.- **8L/I-0008** Del GP Popular, sobre política general en materia de impulso a las pequeñas y medianas empresas, dirigida al Gobierno.

4.- MOCIONES

4.1.- **8L/M-0001** Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre cumplimiento de la financiación e inversiones previstas en la Estrategia Integral para Canarias, dirigida al Gobierno (I-1).

4.2.- **8L/M-0003** Del GP Mixto, consecuencia de la Interpelación del GP Mixto, sobre desempleo, dirigida al Gobierno. (I-10).

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **8L/PNL-0022** Del GP Popular, sobre subidas impositivas del Gobierno de la nación y reforma fiscal en Canarias.

6.- COMISIONES DE ESTUDIO

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE ESTUDIO

6.1.- **8L/AGCE-0001** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea y 11 diputados más, del GP Socialista Canario, sobre la situación de la Educación en las islas.

7.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

7.1.- **8L/PPL-0001** Proposición de Ley, del GP Popular, de modificación del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo.

7.2.- **8L/PPL-0002** Proposición de Ley, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), de modificación del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

8L/I-0008 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE IMPULSO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página..... 6

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) interviene para explicar la iniciativa y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0058 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE AUTORIZACIONES PREVIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS PLAZAS ALOJATIVAS TURÍSTICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0067 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PRIORIDADES EN LA NEGOCIACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES CANARIOS EN LA UNIÓN EUROPEA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

8L/PO/P-0083 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) lee la pregunta y a continuación interviene el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente contestación del señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0055 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CALIFICACIÓN DE VIVIENDAS LIBRES COMO PROTEGIDAS PARA FAMILIAS CON MENOS RECURSOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 15

Para dar a conocer la pregunta interviene la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) con el fin de contestarle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

8L/PO/P-0061 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COBERTURA SOCIAL A PERSONAS VULNERABLES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 16

Tras argumentar la pregunta la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) con el propósito de responderle.

8L/M-0001 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA FINANCIACIÓN E INVERSIONES PREVISTAS EN LA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 18

Para explicar el objetivo de la iniciativa, interviene la señora Montelongo González (GP Popular). El señor Rodríguez Rodríguez interviene para defender la enmienda presentada por el GP Mixto; y el señor Ruano León, la del GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN.

En el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, la señora Montelongo González señala que no las acepta.

Expresa el parecer del GP Socialista Canario el señor Cruz Hernández.

La señora Montelongo González hace uso de un nuevo turno de palabra para una matización.

Por una cuestión de orden, toma la palabra el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), a la que hace referencia la Presidencia seguidamente.

La moción se somete a votación y resulta rechazada.

8L/M-0003 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DESEMPLEO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 27

Para argumentar el propósito de la iniciativa interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto). La señora Padrón Rodríguez defiende dos enmiendas del GP Socialista Canario; y el señor Moreno del Rosario, tres del GP Popular.

El señor Rodríguez Rodríguez fija su criterio acerca de las enmiendas, de las cuales acepta las presentadas por el GP Socialista Canario.

Expresa el criterio del GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN el señor Barragán Cabrera.

La moción se somete a votación, con la inclusión de las enmiendas admitidas, y se aprueba.

8L/PNL-0022 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBIDAS IMPOSITIVAS DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN Y REFORMA FISCAL EN CANARIAS.

Página... 35

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) explica el objeto de la iniciativa.

A la proposición no de ley se presentan sendas enmiendas por los GP Mixto, Socialista Canario y Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN. Para su defensa, respectivamente, toman la palabra los señores Rodríguez Rodríguez, Pérez Hernández y González Hernández.

El señor Rodríguez Pérez señala su criterio acerca de las enmiendas e indica que no las acepta.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

8L/AGCE-0001 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA Y 11 DIPUTADOS MÁS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LAS ISLAS.

Página... 42

La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) toma la palabra para explicar la propuesta de solicitud.

Manifiestan el parecer de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto) y Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Moreno Bravo (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra en relación con el tema objeto de debate.

La propuesta de solicitud se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PPL-0001 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2000, DE 8 DE MAYO.

8L/PPL-0002 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2000, DE 8 DE MAYO.

Página... 48

Para la explicación de sus respectivas iniciativas intervienen la señora Tavío Ascanio (GP Popular) y el señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) fijan la posición de los grupos.

La señora Tavío Ascanio y el señor González Santiago hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se somete a votación en primer lugar la proposición de ley del GP Popular, que no se aprueba; y en segundo lugar, la del GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN, que se aprueba.

Se levanta la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días señorías.
Vamos a continuar la sesión.

8L/I-0008 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE IMPULSO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre política en materia de impulso a las pequeñas y medianas empresas.

Don Jorge Rodríguez tiene la palabra.

(Rumores en la sala.)

Sí, por favor, señorías, guarden silencio, por favor.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señoras y señores diputados. Señor consejero de Economía y Hacienda.

Se cumplen ahora 100 días desde la toma de posesión de este Gobierno. Casi hemos traspasado ya la barrera de los 100 días y en este momento muchos ciudadanos de Canarias, muchas pequeñas y medianas empresas, también el Grupo Parlamentario Popular, esperábamos dejar atrás el Gobierno de los deseos y encontramos con el Gobierno de las decisiones, el Gobierno de las medidas para salir de la crisis. Podemos estar de acuerdo, señorías, en que una parte importante de lo que nos está pasando ahora y en estos momentos no es responsabilidad de este Gobierno, pero lo que sí es responsabilidad del mismo es que después de 100 días no haya adoptado aún ni una sola decisión, ni una sola medida, en relación con la tan necesitada dinamización de la economía para el fomento del empleo. Ni tan solo se ha adoptado una sola medida en favor de quienes tienen que tirar del carro de la economía y del empleo, que son las empresas. Después de 100 días la hora y el tiempo de la autocomplacencia y de las propuestas ya ha pasado. Ahora es hora de medidas, es hora de conocer las medidas que el Gobierno tiene al respecto.

Hasta ahora, señor consejero, sus prioridades y las del Gobierno han sido fijarse casi precisamente y de forma exclusiva en los problemas económicos de la Administración autonómica, más que en los problemas que afectan a las pequeñas y medianas empresas de Canarias. Y, mire, se lo vamos a recordar continuamente en esta sede parlamentaria: la única forma de salir de la situación en que vivimos es a través de la generación de riqueza, a través de la creación de empresas que tiren hacia adelante y que puedan generar empleo para sacar a Canarias de la situación en la que nos encontramos.

Los empresarios, señorías, son un ingrediente esencial de la solución a los profundos males que la economía canaria tiene como padecimiento. Necesitamos de las empresas, como necesitamos también de la aparición de un buen número de nuevos empresarios que dinamicen la economía, que den vida a la creatividad empresarial, además de dejar desarrollar con plenitud el derecho a la libertad de empresa.

El empleo no lo crean los políticos, tampoco lo crean las administraciones públicas, sino las pequeñas y medianas empresas y los autónomos. Y pequeñas y medianas empresas, autónomos y familias que sufren quieren saber que el Gobierno de Canarias está dispuesto a enfrentarse a la crisis con medidas concretas, como, por ejemplo, que ayuden a que aparezca crédito, que aparezca crédito, así de sencillo, para que aparezca actividad económica y que esta ayude a crear empleo.

Señor consejero, los canarios otorgaron al Partido Popular el pasado 22 de mayo un apoyo muy superior al que usted representa. ¿Y sabe por qué?, porque confían en las políticas liberales que defiende el Partido Popular. Políticas que han demostrado allí donde se han practicado ser las más eficaces para paliar los efectos de la crisis o de las crisis económicas. Y es nuestra responsabilidad ahora, desde la Oposición, postularlas y desde luego proponerlas. Políticas liberales cuyos valores y principios se pueden resumir en una sola y muy precisa idea: nuestra convicción del valor de la libertad de los ciudadanos... *(Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: Sí. ¡Por favor!

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: ...el valor de la libertad de...

El señor PRESIDENTE: Sí, don Jorge, un segundo. No, que me piden de la tribuna de oradores un poco de silencio, porque es que además la Cámara, cuando está menos concurrida, tiene más eco también.

Disculpe, don Jorge, puede usted continuar.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Nuestra convicción, decía, del valor de la libertad de los ciudadanos a la hora de promover la prosperidad de todos. Esta ha sido, es y será siempre el mejor modelo productivo posible. Es la mejor respuesta a la crisis a la hora de promover el crecimiento de la economía, la creación de empleo y la mejora de los servicios públicos que reciben todos los ciudadanos.

Haremos valer, señor consejero, y propondremos de forma continuada lo que yo llamo nuestra ecuación de la prosperidad: austeridad en el gasto público, creación de un marco de estabilidad y confianza que fomente la inversión y la actividad emprendedora, rebaja selectiva de impuestos y apoyo a las empresas como protagonistas de la creación de empleo y riqueza. Le aseguro que esta ecuación es el mejor camino para conservar y mantener los pilares de nuestro bienestar y la calidad de los servicios públicos.

De forma inmediata, señor consejero, hay que trabajar en facilitar el acceso a la financiación de las pequeñas y medianas empresas, los emprendedores y los autónomos de Canarias, a través de las sociedades de garantías recíprocas, Sogapyme, Sogarte. Entre otras medidas debería contemplar que nuestro ordenamiento jurídico recoja la capacidad de la Comunidad Autónoma de Canarias para reafianzar las operaciones que lleven a cabo las SGR.

Señor consejero, las Pymes sufren una crisis de crédito, una crisis de crédito, y la única forma de resolverla es generando actividad que cree dinero, recursos que, en definitiva, engrasen la economía canaria. Crear crédito en la economía requiere mejorar la demanda y crear presiones e incentivos que obliguen a las entidades financieras a nuevos comportamientos. Crear crédito supone, señor consejero, mejorar las garantías recíprocas para compensar el maltrato de las entidades financieras a las pequeñas y medianas empresas.

A pesar de las cifras generales que ofrecen los informes anuales de las SGR, nos siguen pareciendo difíciles las condiciones de acceso al crédito. Las entidades financieras están recrudesciendo las exigencias que realizan a las empresas que acuden a Sogarte y Sogapyme, en materia de garantías, de condiciones, tipos de interés. Mire, al 80% de las solicitudes o de los solicitantes se les exige que añadan garantías personales e hipotecarias. Es importante que, ante la reducción de líneas de crédito de las entidades financieras, que los avales para tesorería sean una parte mínima, apenas un tercio, de los que se conceden revela que estamos realmente lejos de atender la situación del tejido empresarial canario.

En esa línea, señor consejero, hacen falta más recursos, mejores condiciones y mejor orientación, pero especialmente mayor atención, mayor agilidad y eficacia en el funcionamiento y en la resolución de los expedientes. Interésese por esto, señor consejero, no se contente con engrosar los recursos de las SGR, acuda a sus consejos y mejore su funcionamiento, porque ahora mismo muy poco se diferencian de una entidad financiera, en la tramitación y en la resolución de un expediente, que va cargado, por cierto, de esperanzas para seguir en la actividad económica o para iniciarla, y que en la mayoría de los casos es rechazado.

Señor consejero, hableles a las pequeñas y medianas empresas. Diga qué medidas está tomando o tomará de forma inmediata, porque ahora mismo ni encuentran agilización administrativa ni encuentran créditos ni encuentran incentivos. Por no encontrar, señor consejero, no encuentran ni el respeto de la sociedad canaria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente. Señorías. Buenos días a todos.

Señor Rodríguez, afirma usted en los fundamentos de su interpelación que el desarrollo de políticas destinadas a la modernización, a la innovación y al desarrollo tecnológico, así como al impulso de la sociedad de la información y las nuevas tecnologías, son, entre otras, imprescindibles para la mejora de la competitividad de nuestras Pymes. Es así, estoy de acuerdo: ¿quién no lo estaría? Sin embargo, otra cosa bien distinta es diseñar, ejecutar y gestionar medidas concretas y eficaces para que estos valores sean realmente implementados en las empresas. Ahora, señor Rodríguez, estoy seguro de que usted estará de acuerdo conmigo.

Y una vez fijados estos dos puntos iniciales, no me extenderé demasiado en describirle las medidas de apoyo a las Pymes que están en vigor, ya que obviamente son conocidas, además algunas de ellas fueron incluso participadas por su grupo; sin embargo, intentaré explicarle el giro que el Gobierno de Canarias pretende darle a una parte sustancial de esta política de impulso a las empresas. Una necesaria readaptación que se justifica porque, como le decía, lo importante reside en que realmente las medidas de apoyo sean cada vez más efectivas y que las empresas ganen competitividad, eficiencia y eficacia. Como también es necesario profundizar en las acciones que mejoren el impulso a nuevos proyectos, incentivando aún más la emprendeduría.

No le quepa duda de que para la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad y para la totalidad de este Gobierno es prioridad máxima la urgente creación de puestos de trabajo, y aquí las Pymes son las protagonistas. Sabemos, sabemos todos, que conforman casi la totalidad del tejido empresarial de las islas, con lo que todos nuestros esfuerzos se dirigirán a desarrollar actuaciones en este camino. La meta final es, por tanto, reactivar la economía, la generación de empleo y lograr un sistema productivo mucho más sólido.

La política de apoyo a las empresas que diseña y ejecuta el Gobierno de Canarias ya tiene un carácter transversal, siendo varios los departamentos que dan respuesta a esta necesidad. Ahora este Gobierno va a profundizar y avanzar en esta visión de conjunto, con el diseño de un paquete de medidas que aplicaremos en distintos ámbitos, y que será, como no podía ser de otra forma, de distinta naturaleza. Es decir, estamos trabajando en acciones específicas y concretas que incidan no solo en la promoción económica, sino en el ámbito fiscal, institucional, territorial, urbanístico, en el empleo, en el campo educativo o en el energético.

La naturaleza de estas medidas también será de diversa índole. Planteamos mejoras regulatorias, procedimentales, promocionales, de apoyo, organizativas o que incidan en el desarrollo de infraestructuras. Se trata, en definitiva, de establecer un conjunto de propuestas concretas y específicas que mejoren las condiciones para el desarrollo de las actividades empresariales. Estas acciones deben favorecer a corto y a medio plazo el aumento de la productividad y el empleo.

Les puedo avanzar algunas concreciones: algunas eliminaciones de trabas administrativas, la simplificación de algunos procedimientos para llevar a cabo los proyectos empresariales y el aumento del esfuerzo en su financiación mediante avales, como usted bien decía, ayudas a la liquidez y los préstamos participativos. La participación, por tanto, de las SGR es fundamental. Este último aspecto a destacar, que, siguiendo la tendencia internacional, incluso comunitaria, no creemos tanto en las subvenciones a fondo perdido como en el desarrollo de nuevos instrumentos de financiación. Dado que los recursos públicos son escasos y también lo son para el apoyo a las Pymes, debemos dirigirlos de una manera acertada. Por eso creemos que debemos potenciar aquellos sectores productivos que presentan un alto valor añadido, un sólido futuro y una perspectiva amplia de creación de empleo.

En cuanto a las acciones generales de las políticas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas canarias, responden a una serie de ejes: el incremento de la capacidad innovadora y el desarrollo tecnológico, la mejora en el acceso a la financiación, la emprendeduría, la planificación, gestión y promoción de las políticas europeas e incentivos regionales, la simplificación de los trámites administrativos, la regionalización de nuestras empresas, la internacionalización, con especial incidencia en los proyectos hacia el continente africano, la promoción de las ventajas canarias como base de negocios y operaciones y la adopción, como les acabo de anunciar, de nuevas medidas que respondan a esta visión de conjunto.

En estos momentos una de las principales líneas de apoyo a las Pymes reside en un aspecto fundamental, y ahí coincidimos: en la ayuda para acceder al crédito. Para ello el Gobierno de Canarias dispone de líneas de acceso a la liquidez, bonificando intereses de préstamos y comisiones de apertura, ofrece avales para obtenerla y los subvenciona para poder reducir su coste. En este apartado dedicamos una especial atención a los sectores emergentes, a los jóvenes, a las mujeres empresarias y a las Pymes ubicadas en las islas no capitalinas.

La siguiente política es la relativa a los incentivos económicos regionales, unos incentivos que concede el Estado para fomentar la actividad empresarial y cuya gestión y seguimiento realiza nuestra consejería. La necesaria cooperación institucional se pone de reflejo en la siguiente línea: la implantación de las ventanillas únicas empresariales, que ofrecen asesoramiento y gestión de trámites sobre la puesta en marcha de iniciativas empresariales. En el año 2010, solo un dato, las ventanillas únicas empresariales de Canarias tramitaron la creación de 2.242 empresas. Además hemos firmado recientemente un convenio para eliminar una traba administrativa a los empresarios canarios. No tienen la obligación de presentar la misma declaración censal en las dos haciendas tributarias: la estatal y la autonómica.

Otra medida de impulso a las Pymes canarias es el Centro Europeo de Información e Innovación Empresarial de Canarias, integrado en la red EEN. Esta red es una iniciativa de la Comisión Europea que gestiona el Gobierno de Canarias y que permite desarrollar a las empresas su potencial innovador. Entre sus tareas destacan los servicios de cooperación empresarial, los de fomento a la internacionalización de la empresa canaria y los de innovación y de transferencia de tecnología y conocimientos. Destacables son además las funciones en este ámbito de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, que gestiona varios proyectos destinados a la financiación de proyectos, cuya dotación supera los 17 millones de euros. Entre ellos destaca la convocatoria de préstamos cuyo importe se eleva a 11,5 millones de euros. También está en marcha la convocatoria de subvención para proyectos de innovación empresarial, con una dotación inicial de 2,3 millones de euros, a la que se sumaron 1,2 millones adicionales.

A estas acciones se unen subvenciones para la incorporación de personal al tejido productivo, convocatoria que se resolverá en las próximas semanas. El importe de esta línea asciende a 1,5 millones de euros.

Además está en marcha una convocatoria del programa de creación y consolidación de empresas innovadoras. La agencia dispone también del programa de bonos tecnológicos, dotado con 1,6 millones de euros, y destinado a impulsar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Y en estos momentos está en diseño para el presupuesto del año que viene un programa para facilitar la capitalización de empresas innovadoras y para fomentar proyectos de innovación empresarial, con una dotación de unos 20 millones de euros.

Además de estas líneas específicas, les decía antes que este Gobierno les dará un giro a las políticas de apoyo a las empresas, no sin antes destacarles un elemento que nos parece más que fundamental: la necesidad de recuperar la confianza vital para incentivar el consumo y generar actividad.

Señor Rodríguez, debemos transmitir un moderado optimismo, no ficticio ni autocomplaciente. Canarias, al contrario que otros territorios, presenta indicadores que nos muestran, desde la cautela, ciertas diferencias: descenso ligero en el desempleo, mayor crecimiento de autónomos y afiliados a la Seguridad Social, repunte de la inversión extranjera o el aumento de las exportaciones de las empresas canarias. Pequeños indicadores que nos alumbran una ligera esperanza.

También quiero destacarles, al margen de las líneas concretas de promoción, otras acciones que inciden plenamente en las empresas, como, por ejemplo, la bajada y las deducciones en impuestos de nuestra competencia para dinamizar sectores especialmente castigados por la crisis. A este Parlamento llegará en breve una ley que autorizará la reducción del IGIC para la compra de viviendas y que ya está en vigor la reducción de un 10% en el IRPF para fomentar la rehabilitación de las mismas.

En esta línea, atacando el sector de la construcción, uno de los más castigados por la crisis, intensificaremos la lucha contra la economía sumergida, entendida también como apoyo a las empresas que sí cumplen y que tienen que soportar esta competencia desleal.

El sostenimiento de las cuentas públicas también es vital para el apoyo a las empresas y no solo para disponer de los mayores recursos posibles en su ayuda, sino también para poder abonar las facturas de la Administración en tiempo y forma. Estamos cumpliendo, señor Rodríguez.

A esto añadamos las decisiones tomadas en el sector turístico, además de primar, por tanto, a nuestro principal sector, mejoramos su competitividad y estamos empeñados en revitalizar la construcción a través de los necesarios programas de rehabilitación de la planta alojativa y de las infraestructuras públicas.

Otras políticas, como las diseñadas en el Servicio Canario de Empleo o el programa de apoyo a las zonas comerciales abiertas, forman parte de esta visión transversal para el apoyo a las Pymes. Y de capital importancia resultará la renovación del REF y sus estímulos a la inversión y al empleo, así como la renegociación de las ayudas europeas en el nuevo marco comunitario; o la mejora de la financiación del Gobierno estatal para Canarias y la mayor dotación para inversiones productivas que puedan generar más puestos de trabajo y ayudarnos en la mejora de la competitividad.

Aquí, señor Rodríguez, voy a enlazar el final con el principio. Estamos de acuerdo. El Gobierno de Canarias, en esta Cámara, espera las propuestas de todos los grupos y espero también contar con el apoyo de los mismos para cumplir nuestro compromiso con las empresas canarias, con el empleo y con un futuro mucho más sólido y sostenido en el tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Don Jorge Rodríguez, turno de réplica.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, señorías.

Señor consejero, para activar nuestra economía solo hay un camino, que es el de aplicar políticas ortodoxas, esto es, aplicar políticas de austeridad, de recortes de gasto público, liberalizar todo lo que se pueda en todos los sectores de la actividad económica y respetar siempre la estabilidad presupuestaria.

Y aunque sea una obviedad quiero reiterarle que el empleo solo lo crean los empresarios y por eso tiene que hacer todo lo posible para conseguir que Canarias sea un lugar amigable para ellos, *business friendly*, como dicen los ingleses. Un lugar en el que los empresarios se sientan a gusto, se sientan a gusto para invertir, para desarrollar sus actividades económicas y puedan crear puestos de trabajo.

Señor consejero, diseñe una estrategia financiera global que, en colaboración con las principales entidades financieras, bancarias, permita ofrecer algunos millones de euros a los empresarios, a los pequeños y medianos empresarios y a los autónomos canarios. Será, de verdad, la mejor manera de apoyarlos y de ayudarlos en tiempos de crisis. Y ofrecerlo como préstamo, no estoy hablando de subvenciones.

Para favorecer la implantación, por ejemplo, de empresas saque a subasta todo el suelo público que la comunidad autónoma tenga como propiedad, ya sea en propiedad directa o a través de consorcios. Creemos

que es el mejor camino que un suelo esté ocupado por una industria, por una actividad económica, por una empresa que paga sus impuestos, que genera empleo, a tenerlo depositado, la comunidad autónoma, esperando a que suba el precio o esperando a ver qué se decide hacer en el mismo.

La prioridad, señor consejero, lo hemos repetido, es combatir el paro. No olvide que la mejor política social es el empleo, y lo es por varios motivos. El primero porque al final una persona que trabaja es una persona que produce, es una persona que está produciendo, una persona que está trabajando a favor del crecimiento económico, que está trabajando a favor del incremento de los ingresos vía renta; y, segundo, fíjese usted, hace menos necesarios determinados gastos, que son precisamente los que más han crecido en estos tiempos.

Señor consejero, señorías, por muchas infraestructuras que coloquemos sobre nuestro territorio, no servirán de nada si falla la capacidad de encauzar proyectos, si falla el espíritu de empresa, si fallan los empresarios. No se olvide, señor consejero, de que fueron las pequeñas y medianas empresas, que fueron los autónomos y los inversores, quienes crearon casi 5 millones de empleos, mientras el Partido Popular controlaba las cuentas públicas, controlaba el déficit y controlaba la inflación.

Estos tiempos, señor consejero, y ahora más que nunca, son de protagonismo del mercado y de las empresas. De hecho yo creo que los principales protagonistas de la vida económica tienen que ser los empresarios y sus responsables, claro está, y la responsabilidad de su desarrollo descansará más sobre sí mismos que en las autoridades públicas. Pero, mire, si usted quiere pasar a la historia con una buena obra, con una obra bien hecha, plantéese la necesidad de revolucionar el actual marco legislativo canario –fiscal, financiero, administrativo– para reforzar ese sector tan importante de la economía canaria, de nuestra economía productiva, que son las pequeñas y medianas empresas, que son los autónomos y que son los emprendedores.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Por el Gobierno, señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor Rodríguez, la aplicación de políticas de austeridad conlleva, por tanto, reducción del gasto, del gasto corriente, y, por tanto, reducción del dinero que se inyecta en la economía canaria en estos momentos. Estamos de acuerdo en que en una situación como la actual hay que hacer políticas de austeridad, pero no es menos cierto que esas políticas de austeridad de reducción del gasto están incidiendo de forma importante en la demanda interna; por tanto, en la economía canaria. La necesidad de equilibrar esas dos acciones es una máxima de este Gobierno. Hemos hablado en innumerables ocasiones sobre medidas a llevar a cabo por parte del Gobierno en la reducción de gastos, pero, vuelvo a repetir, cuando estamos reduciendo determinados desplazamientos, estamos afectando al sector productivo local canario; cuando estamos reduciendo el consumo de papel, estamos afectando al sector productivo canario; cuando estamos reduciendo los gastos en limpieza y seguridad, estamos reduciendo el empleo en esas materias. Simplemente tengamos en cuenta eso, porque no todo es el control del gasto público.

Decía usted que la mejor política social es el empleo, y en eso estamos al 100% de acuerdo, señor Rodríguez. La mejor política social es el empleo. En ese creemos y para eso trabajamos. Trabajamos para crear las condiciones, trabajamos para crear las condiciones.

Y decía usted que durante el Gobierno del Partido Popular se crearon 5 millones de empleos, pero también decía que los políticos no crean empleo, y en eso estamos de acuerdo; es decir, los políticos no creamos empleo, creamos las condiciones necesarias para que se produzca. Pero las acciones también tienen sus efectos, a veces algunas en el corto, en el medio y otras en el largo plazo. A lo mejor la política expansiva basada en el crecimiento exclusivamente de un sector como el de la construcción, de esa creación de empleo, lo que hizo fue crecer de forma desorbitada la población en el ámbito de España y cuando se paró la bola, estamos en la situación en la que estamos. Lo digo porque a lo mejor tendrá la tentación en el futuro de aplicar las mismas medidas o la misma medicina que aplicaron en el año 96, y la enfermedad es distinta, señor Rodríguez, la enfermedad es distinta.

Por lo tanto, sí coincidimos en la necesidad de implementar políticas de ayuda a las Pymes, de ayudas a la liquidez, en la capacidad que tenemos. Tenemos posibilidad de ayudarlas a través de las sociedades de garantía recíproca, a través del establecimiento de los bonos tecnológicos, de los préstamos para empresas innovadoras, a través de esos programas que le dije antes que estaban en marcha, y sobre los que creemos que debemos incidir, algunos mejorar y corregir.

La posibilidad de dar préstamos se la conté antes. Le dije: cambiamos el concepto de subvenciones por el de los préstamos participativos. Eso es algo que afortunadamente va calando cada vez más en el ámbito de la sociedad.

Y decía usted que necesitamos crear un entorno amigable, y en eso trabajamos. Hablaba incluso de rebajas selectivas de impuestos. Le comenté las rebajas selectivas que traeremos en la ley próximamente a esta Cámara.

En cuanto a las condiciones, a las condiciones con la aprobación del reglamento de actividades clasificadas, producto de una ley que aprobó este Parlamento para eliminar trabas administrativas y cambiar el concepto de la licencia por la comunicación previa, eso es política regulatoria que facilite no solo la creación de empresas sino también la generación de actividad, la traslación de la responsabilidad hacia el promotor del proyecto mediante la comunicación del inicio de la actividad. Eso lleva un concepto, un cambio conceptual, en nuestras administraciones, pero sobre ese aspecto, sobre el reglamento de actividades clasificadas, que facilitará de forma notable la creación de empresas, estamos trabajando y próximamente se verá aprobado ese reglamento.

Señor Rodríguez, en cuanto a la capacidad de intermediación financiera de la comunidad autónoma, hablamos con las entidades financieras para intentar mejorar las condiciones del crédito. Pero, mire, las condiciones de la limitación del crédito no son una situación de esta comunidad autónoma, son una cuestión de ámbito internacional.

Luego, solo le pido que con las propuestas concretas trabajemos en la solución de los problemas que tenemos, en función de las capacidades que tiene esta comunidad autónoma. No creo que nos pida que estemos, digo, que entremos en la intermediación financiera internacional, porque, de lo contrario, estaríamos hablando de otras circunstancias.

Señor Rodríguez, tenemos un trabajo ilusionante por delante, tenemos las líneas maestras puestas sobre la mesa, tenemos proyectos, tenemos programas, pero necesitamos generar confianza, y la generación de confianza también se logra desde la colaboración mutua y no desde la tensión. Lamentablemente, el proceso electoral no nos ayuda en estos momentos. Espero que después de él podamos ir en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que son las mociones. Primera, del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación sobre cumplimiento de la financiación e inversiones previstas en la Estrategia Integral para Canarias... *(Comentarios en la sala.)*

Sí.

Señor presidente del Gobierno, señor presidente del Gobierno, ¿podemos empezar con las preguntas? Pues entonces, antes de entrar en las mociones, vemos las preguntas pendientes en el día de ayer. Que les recuerdo que eran tres al señor presidente del Gobierno y dos a la consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

8L/PO/P-0058 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE AUTORIZACIONES PREVIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS PLAZAS ALOJATIVAS TURÍSTICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta al señor presidente del Gobierno, del señor diputado don Román Rodríguez y Rodríguez. Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías: muy buenos días. Señor presidente del Gobierno.

El objeto de la pregunta es conocer qué previsión tiene su Gobierno en relación a si se prorroga o no la limitación al otorgamiento de autorizaciones previas para la construcción de nuevas plazas alojativas en nuestra comunidad, que, como se sabe, tienen vigencia las actuales limitaciones hasta mayo del 2012, en virtud de la Ley de Medidas Urgentes.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

El turismo es el sector económico más importante que tiene Canarias, el que más empleos crea, y, por lo tanto, la apuesta por este sector debe ser una apuesta sostenible en el tiempo. Una apuesta sostenible

en el tiempo quiere decir que tenemos que trabajar por un turismo más competitivo y de más calidad. Un turismo de más calidad y más competitivo requiere que haya una apuesta clara por la preservación del paisaje y del territorio, es decir, por todas las políticas de sostenibilidad. Requiere que hagamos un esfuerzo importante para mejorar nuestra planta alojativa, para hacerla más competitiva; por lo tanto, una apuesta decidida por la renovación y la rehabilitación. Requiere que se impulsen medidas que ayuden a mejorar la oferta complementaria: equipamientos de ocio, deportivos, etcétera, etcétera, necesarios para la mejora de esa competitividad del turismo en Canarias. Requiere de algunas actuaciones muy, muy, muy cualificadas que permitan seguir mejorando la oferta global de Canarias.

En definitiva, la apuesta de futuro debe ser la apuesta por la sostenibilidad, debe ser la apuesta por el control de lo que debe ser nuestro territorio, debe ser la apuesta por la renovación y la rehabilitación, debe ser la apuesta por impulsar medidas para facilitar que aquel suelo turístico que está clasificado pueda reconvertirse en equipamientos complementarios para mejorar la oferta turística de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Interpreto, señor presidente, que es evidente que el turismo es la clave de nuestro sistema productivo, es evidente que es un sector que tiene que mejorar su competitividad y es evidente que desde los poderes públicos mucho se puede hacer por ello. Yo no le escondo que defiendo la necesidad de cualificar nuestro destino y, por lo tanto, las limitaciones deben excluir la posibilidad de crecimientos de alta cualificación, porque creo que adolecemos de este tipo de instalaciones y, por lo tanto, cualquier prórroga de nuestro sistema de limitación a las autorizaciones debe preservar el crecimiento selectivo de instalaciones de alta cualificación, de la misma manera que creo que las instalaciones nuevas menos competitivas, de menos cualificación, no deben permitirse en esta etapa de la economía local.

De la misma manera he de decirle que sería deseable que la potenciación de la renovación no solo se quede en palabras sino que tengamos el máximo de acciones que nos permitan intervenir sobre una realidad francamente mejorable en la parte pública y privada de las antiguas ciudades turísticas canarias.

Y una consideración. La ley vigente, del 2009, de Medidas Urgentes, establece un nivel de limitación a las licencias que es hasta mayo de ese año y la ley prevé un decreto para dar continuidad a esta decisión. Yo le voy a hacer, no un consejo, pero sí unas consideraciones al Gobierno, y es que si se pretenden prorrogar las limitaciones a las autorizaciones de las instalaciones turísticas con los límites que se establezcan primero traigan ustedes aquí un informe evaluativo de lo que ha pasado estos años. Para tomar decisiones responsables tiene uno que saber qué pasó con las decisiones anteriores y que si al final se decide prorrogar esta medida se haga por ley y no por decreto, para evitar sorpresas jurídicas. Ya sabemos que las leyes de directrices, los agoreros dijeron que iban a arruinar a esta comunidad y todas las sentencias del Tribunal Supremo han demostrado que la ley estaba bien hecha, que defendía el interés general, que no lesionaba los intereses particulares y que, por lo tanto, no se ha quebrantado ni en un céntimo el patrimonio de esta comunidad. Para que esto siga siendo así, es importante que sea una ley la que mantenga este tipo de limitaciones.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, el objetivo del Gobierno es presentar un proyecto de ley en este Parlamento antes de que termine el presente periodo de sesiones. La base de la que partimos es positiva, es decir, la Ley de Medidas Urgentes se ha evidenciado que es un instrumento útil para impulsar lo que es la renovación y la rehabilitación en Canarias. 75 convenios están en estos momentos fraguándose con distintos empresarios privados, que dan origen a la rehabilitación, a la renovación de más de 16.000 camas en Canarias y 23 equipamientos complementarios. Esa es la base, pero no quiere decir que eso sea una foto fija, sino que tenemos que trabajar para encontrar medidas complementarias que nos ayuden al objetivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0067 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PRIORIDADES EN LA NEGOCIACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES CANARIOS EN LA UNIÓN EUROPEA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario, al señor presidente del Gobierno.

La pregunta la asume y la defiende el señor Ruano León, don José Miguel.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Señor presidente. Buenos días, señorías. Señor presidente del Gobierno.

Señor presidente del Gobierno, la nueva estrategia RUP para el periodo 2014-2020 se constituye como uno de los objetivos de su Gobierno, contenido en el programa suscrito con el Partido Socialista por Coalición Canaria. Sabemos que ya la Comisión Europea trabaja en una propuesta de marco financiero para el referido periodo, una propuesta que todavía tiene el carácter de *green paper*, un primer documento, y que ayer estuvo usted con el presidente de la Comisión, señor Barroso, y a su vez mantuvo un encuentro de trabajo, con contenido, con el comisario de Política Regional.

Señor presidente, ¿en ese escenario cuáles son las prioridades de su Gobierno en la negociación y defensa de los intereses canarios en la Unión Europea?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor diputado, acabo de llegar hace unos segundos de Bruselas, con una agenda intensa en el sentido de la reunión con el comisario de Política Regional, también con la presidenta del Comité de las Regiones, el señor Barroso y el señor Almunia.

Las cosas en Europa están difíciles, como están en España y están en Canarias. Son periodos complejos. Por lo tanto, el objetivo del Gobierno de Canarias es mantener el nivel, la intensidad de todas las ayudas globalmente que destina la Unión Europea a Canarias para el próximo periodo, para el periodo 2014-2020. En concreto, trabajamos intensamente para mantener el nivel de ayudas contemplado en ambos Posei, en el Posei agrícola y en el Posei industrial. Trabajamos, y ese sentido tiene la reunión con el comisario de Política Regional, para mejorar la posición de Canarias sobre la propuesta que hay en políticas de cohesión. En las políticas de cohesión mejorar lo que es, en el marco financiero general, la situación en la que puede estar colocada Canarias, es decir, con nuestro Producto Interior Bruto actual estamos en el objetivo de competitividad. Ahí tendríamos acceso a menos fondos y de lo que se trata es de estar en el objetivo de transición, a pesar de superar ese 90% del Producto Interior Bruto, dadas nuestras especiales condiciones y el estatus de región ultraperiférica. Este es un asunto muy importante, porque en la medida en que estemos en el objetivo de competitividad, transición o convergencia mejoraremos nuestra financiación.

Por otra parte, también fue objeto de la reunión la mejora de los recursos destinados específicamente a las RUP. En el periodo actual estamos percibiendo 33 euros por habitante. La propuesta inicial es de 23 euros por habitante; por lo tanto, hay un largo recorrido. En la anterior negociación también se comenzó con una cifra muy baja y luego alcanzamos los 33 euros, y esperamos llegar a esos 33 euros.

Y, por otra parte, hay una mejora importante en todo lo que son las políticas de cooperación territorial y trabajamos para buscar una mayor flexibilización en lo que son los procedimientos de concesión de ayudas de Estado y la justificación de las mismas, así como buscando el apoyo de la Unión Europea para que con ayudas de Estado se puedan impulsar líneas marítimas y aéreas que conecten Canarias con África y permitan trabajar en una nueva dimensión de la economía canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

¿Don José Miguel Ruano? (El señor Ruano León rehúsa su segundo turno de intervención.)

Bien. Muchas gracias.

8L/PO/P-0083 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Doña María Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí. Buenos días.

Señor presidente, ¿va a aplicar el Gobierno de Canarias el impuesto sobre patrimonio aprobado en el Consejo de Ministros el pasado 16 de septiembre?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, antes decía que son tiempos difíciles y hay que darse una vuelta por Bruselas, hablar con las autoridades de la Comisión o del Parlamento Europeo para darnos cuenta del periodo de enorme dificultad que tiene en estos momentos la Unión Europea, el mundo desarrollado, España, Canarias. Es decir, son tiempos complejos, y en unos tiempos complejos que quien más tiene arrime el hombro para ayudar a mantener los servicios esenciales, que son aquellos que dan igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos, parece que es razonable. No se trata tanto de las cantidades, se trata del gesto, del gesto. 24 millones de euros de recaudación que puede suponer el impuesto del patrimonio en Canarias no resuelve los problemas, pero es un gesto, que quienes más tienen arrimen el hombro. Por eso, ante este impuesto, que es un impuesto estatal y que la decisión del Gobierno del Estado es implantarlo –el levantar la suspensión, mejor dicho– por los próximos dos años, en el caso de Canarias no vamos a decir nosotros lo contrario a lo que está diciendo el Gobierno del Estado y a lo que están diciendo todas las comunidades autónomas, incluidas algunas que pidieron expresamente que se rehabilitara ese impuesto, como es la Comunidad Autónoma de Extremadura. En ese sentido, a lo largo de este mes, el Gobierno presentará un proyecto de ley en este Parlamento para que la base, excepción mínima de este impuesto, que antes estaba en Canarias en 120.000 euros, sea elevada hasta los 700.000 euros, que contemple en estos momentos el acuerdo alcanzado por el Consejo de Ministros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, me tranquiliza su respuesta. Me tranquiliza su respuesta porque está lejos de la demagogia de otros partidos, como el Partido Popular, que pretenden, si llega al Gobierno –que esperemos que no–, que paguemos hasta por respirar, porque no hay impuesto más injusto que el impuesto indirecto, que grava a todas las personas, independientemente de lo que cobren, por el mismo nivel. Y, mire usted, el impuesto sobre el patrimonio es un impuesto socialmente justo, donde pagan los que más tienen. Los que menos tienen son los que más están sufriendo y, es más, están arrimando el hombro en esta crisis.

Pero es más, hay que ser razonables y no se puede criticar el recorte en la sanidad pública o en la educación, cuando en las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular se están sufriendo drásticos recortes en estos dos sectores fundamentales para las familias que menos tienen. Pero además no se da respuesta; nosotros pensamos que también nuestra comunidad autónoma debe plantearse el aumento del impuesto en el tabaco y el alcohol, que generan una décima parte de las enfermedades asociadas a estos consumos, en un tanto por ciento y con carácter finalista, para paliar esos déficits que tenemos en la sanidad pública. Pero, además, que debe, que debemos, y con el nuevo consejero de Hacienda, aumentar la recaudación de esta comunidad autónoma, no subiendo los impuestos sino la eficacia. Ya la Audiencia de Cuentas en el año 2009 dijo que dejamos de recaudar 400 millones de euros, y ahí hay que afinar.

Señor presidente, los impuestos directos que gravan a los que más tienen son los más justos. Los que dicen que van a bajar los impuestos quieren pan para todos y en crisis pan para todos es dejar a un nivel mucho más bajo, indefenso, al que menos tiene.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Dije el otro día en el Parlamento, y no es contradictorio con lo que estoy diciendo yo aquí, que el objetivo del Gobierno de Canarias no es subir la presión fiscal en Canarias para facilitar el consumo. Es perfectamente compatible el adoptar la medida que ha aprobado el Consejo de Ministros, en el sentido de levantar la suspensión temporal por los próximos dos años sobre el impuesto del patrimonio, eso es posible con no incrementar la presión fiscal en Canarias; y es posible porque no solamente no vamos a incrementarla sino que se va a reducir la presión fiscal, con la ley que presentaremos en el Parlamento, también a lo largo de este trimestre, y que significa una bonificación del 10% en el impuesto de la renta de las personas físicas a todas aquellas familias que asuman el compromiso de rehabilitar, de mejorar su vivienda. Tiene esta medida el objetivo de intentar impulsar la actividad en el sector de la construcción, con una bonificación del impuesto de la renta de las personas físicas, de ese 10%, con una base desgravable de 5.000 euros anuales, y que puede extenderse a lo largo de los próximos tres años.

Por lo tanto, totalmente de acuerdo con que quienes más pueden tienen en estos momentos la responsabilidad, como está ocurriendo en la mayor parte de los países europeos, de arrimar el hombro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente, muchísimas gracias.

8L/PO/P-0055 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CALIFICACIÓN DE VIVIENDAS LIBRES COMO PROTEGIDAS PARA FAMILIAS CON MENOS RECURSOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Ha concluido el turno de preguntas al señor presidente del Gobierno.

Y vamos con la pregunta del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Asume la defensa de la pregunta doña Rosa Pulido.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora consejera, señorías.

Creo que a nadie se le esconde la necesidad de impulsar la normalización del sector inmobiliario como medida para reactivar la economía y que nos ayude a superar la actual crisis económica. Normalización que no será volver al exceso del pasado pero sí a superar la actual depresión del presente.

Para tal cometido se barajan, entre las medidas y líneas de actuación, la construcción de obra nueva en aquellos municipios donde exista demanda real insatisfecha, la apuesta por la rehabilitación de las viviendas y la renovación del tejido urbano, el desarrollo de vivienda protegida para favorecer el acceso de las mismas a las familias con menos recursos y la liberalización del *stock* de vivienda nueva vacía.

En este sentido hay que destacar que, a pesar de la caída de la construcción de nuevas viviendas libres en España, que ha pasado de 665.000 en el 2006 a tan solo las 72.000 previstas para 2012, existe un importante *stock* de vivienda nueva sin vender, que, según datos del ministerio, se situó al cierre del 2010 en unas 678.000 unidades en toda España. Analizando la proporción sobre el parque de viviendas en cada territorio, se estima que en Canarias hay unas 25.000 viviendas vacías. Esta grave crisis de venta se debe principalmente al rechazo de los bancos a financiar a las familias las operaciones vinculadas a su adquisición.

Por tanto, para incentivar el mercado y rebajar el *stock* de vivienda nueva construida y sin vender en Canarias, ¿cuáles son las posibilidades de que se puedan calificar viviendas libres en protegidas, que al propio tiempo permitan satisfacer las necesidades de las familias con menos recursos y a su vez nos ayude a afrontar el reto de la reactivación económica?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa Pulido.

Señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

Sí, señora diputada, el Plan Canario de Vivienda, como seguro usted sabe, es uno de los planes pioneros en el Estado español y que además es el plan más social, sin ninguna duda, puesto que no en vano el 70% del

presupuesto del mismo va destinado a las familias que ganan menos de 11.000 euros al año. Y, como usted muy bien decía, el Gobierno pretende dos objetivos con la política de vivienda: no solo conseguir el facilitar la vivienda a las familias sino también coayudar a dinamizar la economía a través precisamente de esta política de viviendas.

¿Cómo lo hemos hecho? Saben ustedes que tenemos la Bolsa de Vivienda Joven, que en estos momentos alberga unas 11.000 viviendas del mercado libre; que además hemos puesto en marcha la compra de 1.000 viviendas en el mercado libre para convertirlas en viviendas VPO, con lo que ello supone de mantenimiento del empleo en la construcción; pero que además hemos puesto en marcha también un plan de alquileres a 350 euros –300 euros pagamos a la propiedad de la vivienda y 50 euros es lo único que pagarían las familias–. En estos momentos estamos alrededor de 650 familias las que en Canarias están pagando 50 euros de alquiler.

Pero hay una medida que también es importantísima y que va exactamente a lo que va dirigida su pregunta: ¿hay posibilidad en Canarias de convertir viviendas libres en viviendas VPO y, en lugar del Gobierno construir más viviendas, cuando tenemos tanto *stock* de viviendas en el mercado, poder aprovecharnos de lo que ya está construido y de verdad darle a esta crisis, que nos brinde la oportunidad que nos pueda dar esta crisis de convertir esas viviendas en viviendas VPO, con lo cual tendríamos en Canarias muchas más viviendas sociales en un momento de crisis que en un momento de oportunidad económica? Pues sí, señorías: hasta el 31 de diciembre del año 2012 tienen las personas propietarias de viviendas para convertir sus viviendas libres en viviendas VPO. Recibirían una subvención por convertirlas en viviendas sociales y a cambio, pues, el Gobierno destinaría, coayudaría económicamente a que esas viviendas pudieran entrar en el alquiler. Pero además hay más: el alquiler sería con opción de compra, con lo cual el 30% del dinero que se haya dado durante dos años por el alquiler entraría también en el precio, se descontaría del precio de la venta o de la compra de esa vivienda.

Por lo tanto, volver a recordar y agradecer la oportunidad de esta pregunta, que tenemos todavía este año y el año 2012 para convertir viviendas libres en viviendas VPO.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Doña Rosa Pulido, le queda un tiempo.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora consejera, evidentemente desde el Grupo Nacionalista Canario valoramos de forma muy positiva las medidas adoptadas por el Gobierno para promover el marco adecuado, de modo que las viviendas libres que no absorba el mercado puedan ser ofrecidas como viviendas protegidas. Ahora bien, hay que reconocer que estas medidas tendrán que ser complementadas con la eliminación de las restricciones financieras imperantes en el sector bancario para que el canal de crédito fluya con normalidad.

Por tanto, debemos exigir a las instituciones gubernamentales con competencia en política monetaria y financiera que se adopten las medidas necesarias para que el dinero que desde el sector público se ha destinado a las entidades financieras a cambio de activos sanos, con el objeto de que tengan dinero fresco para conceder créditos a empresas y a hogares, no sea destinado a compensar sus pérdidas patrimoniales, ocasionadas por la irresponsable gestión de sus dirigentes, sino que estos recursos se hagan llegar a la economía real, a la economía productiva, de forma que se facilite el crédito a las empresas y en general a toda la ciudadanía, favoreciendo con ello la reactivación económica y la puesta en marcha de nuevas experiencias.

Esto, señorías, ayudará a acabar con el *stock* de viviendas y ayudará a acceder a las mismas a las familias...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa Pulido. Muchas gracias.

8L/PO/P-0061 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COBERTURA SOCIAL A PERSONAS VULNERABLES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos entonces al cuarto punto del orden del día, como había dicho anteriormente... Hay otra pregunta –este es el inconveniente que tiene estar sentando...–, cierto, hay otra pregunta: de la señora diputada doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Doña Rosa Guadalupe Jerez.

La señora JEREZ PADILLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señora consejera.

La pregunta va en el sentido de que usted sabe que este periodo de crisis está repercutiendo en la vida diaria de muchos canarios. Un proceso que está afectando más a quienes peor estaban, al tiempo que más y más familias se incorporan a las situaciones de precariedad y desprotección, especialmente a causa del desempleo. Esto conlleva para quienes están afectados una cadena de consecuencias personales y familiares y sociales que les plantea un panorama presente sombrío y un futuro inmediato incierto. Nos encontramos con que, según los datos del Inem, Canarias, dicen que Canarias se encuentra en el quinto lugar del Estado español en cuanto a tasa de pobreza. Para ellos casi una de cada tres personas, es decir, de cada canario, está bajo el umbral de la pobreza. Pero es más, dicen que el índice de exclusión social en Canarias, hablan del doble que el estatal.

Señora consejera, creemos que es necesario reconducir esta situación de forma urgente, garantizando la dotación estable y suficiente de los servicios sociales y la adecuada aplicación de las leyes dispuestas para garantizar unos servicios sociales adecuados para todos aquellos canarios que tan mal lo están pasando ahora mismo.

Señora consejera, tiene usted a este grupo parlamentario para dar solución a ese grave problema que tiene Canarias, que es la pobreza. Creemos que es necesario dar soluciones y es por eso, es por eso, que le solicitamos esta pregunta, que es ¿qué medidas pretenden impulsar desde su consejería para dar cobertura social a todas aquellas personas más vulnerables en estos momentos de crisis económica en Canarias?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa.

Señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

No cabe duda de que la mejor política que debemos hacer y que podemos hacer es crear empleo para la gente, lograr que la gente tenga empleo. Y usted sabe además que en el pacto que tenemos de gobierno el objetivo prioritario y principal de esta legislatura es precisamente la dinamización económica, la creación de empleo y la cohesión social. Y precisamente de la cohesión social prácticamente es de lo que más se encarga la consejería que me toca coordinar. Una consejería que tiene yo creo que tres herramientas importantes: la cultura y el deporte, como vehículos para esa cohesión social y también como sostenimiento y mantenimiento de empleos, las políticas sociales y, ya me escuchaba en la anterior pregunta, las políticas de vivienda.

Centrémonos más que nada en las políticas sociales: aquellas que van dirigidas a las personas, como usted bien dice, más vulnerables, y en las que yo le tengo que decir hoy un dato un poco más complicado que ese del 3%. Estamos ya prácticamente en el 4% de personas en exclusión social en Canarias. Por eso es nuestra prioridad atender la exclusión social, que sabe usted que lo hacemos a través de la Prestación Canaria de Inserción.

Es también nuestra prioridad seguir manteniendo la política de vivienda a las familias, en la que, entre otras medidas, tenemos esos alquileres a 50 euros, porque ahí estamos manteniendo también otra prioridad del Gobierno y que es desde luego proteger la infancia de Canarias, que también se ve afectada ante esta situación de crisis.

Y lo más importante de todo, yo creo que realmente lo que más debemos destacar: ante una política de recortes tan importante como la que se está llevando a cabo porque no queda otra, este departamento es el que menos ha recortado, no solo en la legislatura pasada sino también tenemos previsto que así sea en esta, el que menos ha recortado en las políticas esenciales que van directamente a paliar la situación complicada que tiene la ciudadanía en estos momentos, el plan de prestaciones sociales básicas. Démonos cuenta, señorías, de que a los ayuntamientos y a la red social de Canarias se acercan alrededor de 300.000 personas. Nosotros vamos a seguir manteniendo, como hemos hecho hasta ahora, ese plan de prestaciones sociales básicas que nos garantiza que hasta que salgamos de esta y mientras otros departamentos del Gobierno se encargan de lograr que tengamos cada vez un mayor empleo y, por lo tanto, dinamicemos también la economía, mientras, esta consejería se va a dedicar a mantener esa cohesión social a través de esos planes que le he dicho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchísimas gracias, señora consejera.

Doña Rosa, ¿no desea hacer uso de la palabra? (*La señora Jerez Padilla indica que no va a intervenir.*)

Pues muchas gracias.

(*El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y la señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupan sendos escaños en la sala.*)

8L/M-0001 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA FINANCIACIÓN E INVERSIONES PREVISTAS EN LA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Y como decíamos en la época de muchachos, *a las tres, validera es*. Vamos con las mociones, llevamos tres veces intentando debatirlas.

Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre el cumplimiento de la financiación e inversiones previstas en la Estrategia Integral de Empleo para Canarias, dirigida al Gobierno.

Dña Águeda Montelongo González, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Las mociones tienen enmiendas, del Grupo Mixto, que yo sepa aquí, y de los nacionalistas canarios. Señor Barragán, estoy preguntando, por favor. Hay enmiendas del Grupo Mixto y del Grupo Nacionalista Canario, a efectos de la moción, sí.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, hace unas semanas el Partido Popular presentó una interpelación en esta Cámara, donde se puso de manifiesto que el Plan Canarias es un cuento, es un engaño, es puro humo, es una moto sin ruedas, un cuento inventado por el Partido Socialista y Coalición Canaria, pero un cuento que permanece vivo en el recuerdo de todos los canarios y también en el recuerdo del Partido Popular.

Por eso hoy, consecuencia de esa interpelación, hemos presentado esta moción, que queremos que sea una oportunidad para debatir, pero sobre todo para certificar el engaño y empezar una nueva etapa.

Hay que recordar las razones que apuntó el Partido Popular y que apunta el Partido Popular para justificar la misma, y tenemos que remitirnos a aquel 9 de octubre de 2009, hace ahora dos años, después de la reunión extraordinaria de todo el Consejo de Ministros con el señor Zapatero a la cabeza, en Las Palmas de Gran Canaria, donde al término de la misma comparecieron juntos el presidente de España, el señor Zapatero, y el presidente de Canarias, el señor Paulino Rivero, para presentarle a todo el pueblo canario un plan de actuación del Gobierno de España en la Comunidad Autónoma de Canarias, con una ficha financiera de 25.000 millones de euros, a invertir en el plazo de diez años, a razón de 2.500 millones de euros cada año. Aquel mismo día Zapatero, en rueda de prensa, acompañado del señor Rivero, garantizó: "Canarias va a conocer la mayor inversión histórica del Gobierno central". Los socialistas al mismo tiempo se apresuraron a decir en todos los lugares y en todos los rincones que esta era la inversión histórica, la mayor inversión histórica del Gobierno central. De la misma manera contó con el aplauso de Coalición Canaria y, si bien hemos de reconocer que también al principio el plan deslumbró al Partido Popular, dado que Zapatero anunció nada más y nada menos que 25.000 millones de euros para Canarias, el análisis básico y pormenorizado ponía de manifiesto que las cifras no coincidían. Para que hubiese sido creíble, el Gobierno debería haber procedido a fijar las cantidades que iba a ir dotando durante lo que quedaba de legislatura, es decir, hasta el 2012, no como horizonte de diez años, tal y como establece el artículo 47 de la Ley General de Presupuestos.

Sin embargo, la elaboración de los Presupuestos Generales del 2011 confirmó los peores presagios: el Plan Canarias no tenía reflejo alguno en el proyecto socialista. Un proyecto que no solo no recogía la financiación del Plan Canarias sino que castigaba una vez más a Canarias en su acceso a la inversión estatal. En efecto, los Presupuestos Generales del Estado de 2011 han representado una caída de más de 200 millones de euros en la inversión estatal en Canarias. Más del 37% de la inversión estatal que recibimos en el 2010 la hemos perdido en el 2011. Todo eso sin la menor explicación y, lo más preocupante, con el silencio cómplice de Coalición Canaria.

¿Qué decir de la inversión media estatal por habitante? Canarias acentúa este año aún más el alejamiento con la media nacional, con 242 millones de euros por debajo de la inversión media por habitante, incumpléndose un ejercicio más lo dispuesto en el Régimen Económico y Fiscal sobre la necesaria convergencia de la inversión en las islas a la media española. Este escenario, para asombro de propios y extraños, Coalición Canaria ofreció en las Cortes Generales su apoyo incondicional a la aprobación de unos Presupuestos que objetivamente son perjudiciales para Canarias y que ya, dos años después, se desentienden por completo de los compromisos del Plan Canarias. Este apoyo, por supuesto, fue adornado con la presidenta nacional de Coalición Canaria allí, en Madrid, apostando por unos Presupuestos que suponían la congelación de las pensiones a los mayores de Canarias, la bajada de los sueldos a los funcionarios o el aumento del desempleo y la bajada de los recursos a Canarias. ¿Quién es el partido domesticable, señoría?, ¿quién es el partido que dice una cosa aquí y la contraria al mismo tiempo?

En poco tiempo hemos podido comprobar que en el primer ejercicio presupuestario el fraude se iba haciendo patente, ya que lejos de reflejar los 2.500 millones de euros apenas alcanzaba el 10%, solo menos

de 250 millones de euros. El propio presidente del Gobierno de Canarias, en un quiero y no puedo, la pasada semana calificaba, bueno, que el Plan Canarias, pues, tiene claros y nubarrones, es decir, quiero criticarlo pero no puedo, por aquello de ser un partido domesticable de verdad. Y hemos asistido, en esta Cámara, en un intento por parte del señor Rivero de justificar la semana pasada, con una autocomplacencia inapropiada e impropia de lo que debe ser para un presidente que defienda a una comunidad autónoma como la canaria, aún hoy sigue diciendo que el Plan Canarias ha servido para mejorar el comportamiento de la tasa de desempleo. ¡Menuda broma, señor Rivero!: dígaselo a las más de 300.000 familias canarias, a las más de 300.000 parados que cada mañana se levantan a buscar empleo y no encuentran; dígaselo también a los miles de emprendedores que han tenido que cerrar su negocio o que sobreviven a duras penas, con enormes dificultades; o dígaselo a sus socios socialistas, que cuando en Canarias había 99.000 parados, en el intento más ridículo que se recuerda en esta Cámara, intentaron reprobar en aquel momento a la que era consejera de Empleo y Asuntos Sociales. Hoy gestionan la Consejería de Empleo con más de 300.000 parados y aquí de reprobación no se oye nada.

Además nos contentábamos y decía el presidente, “bueno, nos dieron 30 millones para obras turísticas, 23 para el Posei, algo para los parques tecnológicos...”. Menos de 250 millones, cuando lo que correspondían eran 2.500. ¿Dónde está lo que prometieron? A todo esto le tenemos que sumar los incumplimientos reiterados del REF en su artículo 96.

Y pueden justificar, “bueno, es que la crisis ha hecho que se recorte”. Pero voy a utilizar la intervención hecha aquí por el portavoz de Nueva Canarias, donde eso no justifica el incumplimiento de Canarias, porque sí que se está cumpliendo y se ha cumplido con un plan de convergencia interior que había para Castilla y León, donde se comprometía una inversión de 1.755 millones de euros y se están pagando. El 10,5% de la inversión estatal regionalizada, como decía el señor Rodríguez, el doble de su población, que es el 5,5% de su PIB, que es el 5,3, que se suma a los 2.422 millones de los planes generales del Estado. Eso es un plan con financiación, eso sí es un plan, y no el Plan Canarias, que es puro humo. Estoy totalmente de acuerdo con usted, señor Rodríguez.

Señorías, yo les apelo hoy a la seriedad. Hay que ser serios, hay que hacer un ejercicio de honestidad política y reconocer, en primer lugar, el incumplimiento flagrante del Plan Canarias. Y es serio plantear a este Parlamento la voluntad compartida de todos para abrir una nueva etapa, una nueva etapa para Canarias. Y una nueva etapa para Canarias en la agenda política nacional, con el Gobierno que surja de las elecciones generales el próximo noviembre.

Señorías, hoy, ante el fracaso clamoroso del Plan Canarias, tenemos la oportunidad, en el día de hoy, de certificar ese engaño, decir la verdad, “oye, no hay plan, no ha venido lo que prometimos”. Decir la verdad, dar por clausurado este plan y, ante el escenario de un nuevo gobierno de España tras las elecciones generales del 20 de noviembre, nos sumemos todos, y digo todos los de esta Cámara, señorías, a abrir una etapa de relaciones entre Canarias y el Gobierno de España, basado en el compromiso y la seriedad del Partido Popular, dejando atrás los incumplimientos y los engaños del Partido Socialista. Señorías, a nadie se le puede pedir, nadie puede pedir a un gobierno nuevo que cumpla con un engaño, con un fraude, que es lo que es el Plan Canarias. Eso no va a funcionar; lo que sí funciona es estar en disposición de abrir una nueva etapa política con el nuevo gobierno que elijan los ciudadanos en las urnas.

Por lo tanto, les emplazo a que entre todos certifiquemos una verdad: el Plan Canarias ha supuesto un incumplimiento, por lo tanto, acreditemos el incumplimiento del Plan Canarias; y en segundo lugar, como establece la moción que presenta el Partido Popular, instemos al Gobierno de Canarias, juntos, a promover una etapa de relaciones con el Gobierno de la nación que se constituya tras las elecciones legislativas del próximo 20 de noviembre, al efecto de establecer una verdadera política de Estado para Canarias. Creo que merece la pena. No estamos en un momento en el que podamos decir, “sí, pero no, hay luces y hay sombras, hay claros y hay nubes...”. No es momento de eso, es momento de hacer balance, de llegar a la realidad, de certificar la verdad y de abrir una nueva etapa de entendimiento con el nuevo gobierno que salga de las urnas a partir del 20 de noviembre.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.

Para una enmienda de sustitución, Grupo Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muy buenos días, señorías.

Nada nuevo en relación al diagnóstico de lo que representó este compromiso. Nosotros, el que les habla, a los cuatro días de publicado el documento del Plan Canarias, constatamos que, además de un diagnóstico descarnado de nuestra realidad, que además de un conjunto de estrategias razonablemente correctas para intervenir sobre la situación de la economía y de la sociedad canaria, no había lo más importante, que eran compromisos financieros.

Por lo tanto, pocas organizaciones políticas nos pueden enseñar a la interpretación que se hizo de aquel documento, porque nadie antes que nosotros lo dijo más claro, de forma más contundente y de manera más documentada, que el Plan Canarias, desgraciadamente, se podía quedar en un fiasco. Por lo tanto, en la primera parte, de acuerdo, de acuerdo.

Pero, dicho esto, también he de decirle, a la proponente y a su partido, que lo que sí que es indiscutible es la necesidad de una actuación del Gobierno de España en base a sus competencias en el territorio que más dificultades económicas tiene y además es de justicia que así sea. A mí me pareció un acierto la iniciativa. Un acierto porque era reconocer que este es el territorio con más problemas: 10 puntos más de desempleo que la media española. Hemos ido perdiendo renta per cápita media en relación al resto del Estado y estamos en el 85,6%. Estamos en un proceso de desconvergencia en la riqueza, en el bienestar, con el resto del territorio español. Tenemos parámetros y perfiles de la situación socioeconómica graves, desde el fracaso escolar a los problemas de morosidad, siguiendo por perfiles graves de los colectivos más desfavorecidos, desde la pobreza a la exclusión social.

Por lo tanto, si estamos de acuerdo con que el problema de Canarias es un problema serio y estamos de acuerdo con que la Administración del Estado tiene responsabilidad en intervenir cuando en un territorio las circunstancias son especialmente adversas, podríamos concluir, la interpelante y yo mismo, con que en lo que no hay ninguna duda es en la necesidad de un plan de choque, de un plan de actuaciones de los poderes del Estado con el territorio que más dificultades tiene.

Yo no tengo ningún problema en constatar el incumplimiento del Plan Canarias, porque lo he dicho por activa y por pasiva, desgraciadamente, pero en lo que sí puedo tener algún problema con la interpelante es en si no se compromete aquí, ella y su partido, a lo importante, a lo decisivo, y es que esta tierra necesita de una actuación del Gobierno de España y nadie mejor que este Parlamento para reclamarla. Y eso también se podía hacer.

Yo estoy dispuesto a suscribir el primer punto de su moción si usted acepta mi enmienda como segundo punto de la moción, y es que reclamemos al Gobierno de España, sea quien sea, que le pongan el nombre que quieran, que modifiquen el diagnóstico si les parece oportuno, pero que se intervenga desde los poderes del Estado de forma adicional para corregir la grave situación socioeconómica me parece elemental y además es una oportunidad para comprometerse ahora, que estamos en un proceso preelectoral y que influye en la orientación de las decisiones de los partidos. Es de justicia que el Gobierno de España, del color que sea, atienda la grave realidad socioeconómica del archipiélago. Hemos constatado, y cada vez más, que no hay condiciones en la economía local para romper el círculo de empobrecimiento en el que nos encontramos. Se constata que la parálisis económica es severa, que nos lleva a más desempleo, a desempleados cada vez en situación más precaria, porque llamo la atención sobre que no es lo mismo tener el 14% de desempleo que tener el 30. Analizando los datos de la situación de los desempleados, si nos referimos a la encuesta de población activa, el 50% de las 330.000 personas que están desempleadas no tiene ningún tipo de ayuda. ¡Ningún tipo de ayuda! Estarían sin ningún tipo de ingresos. Por eso Canarias necesita una respuesta diferenciada también en materia de ayudas a los desempleados, porque aquí el porcentaje de población es más alto y el porcentaje de población, de desempleo de larga duración y sin ningún tipo de prestación, es casi del 50%.

Por lo tanto, yo le reclamaría a la interpelante, a la propuesta de moción del Partido Popular... Yo no tengo problema en reconocer que se ha incumplido el Plan Canarias, porque sencillamente hay que ir a los Presupuestos para constatarlo, no se han inyectado ni en inversiones ni en gasto 2.500 millones adicionales. Eso se sabe. Sumaron lo que ya teníamos. Y además, añado más: lo que vino de más no vino solo para Canarias. Por ejemplo, los parques tecnológicos, ese es un programa del Gobierno de España para todos los territorios, y nos tocaron 150 millones. ¡Solo faltaba que se promuevan parques tecnológicos en el conjunto del Estado español y se excluyera a Canarias! Esos 150 millones, que son préstamos, nos tocan. Como nos tocan los cuartos para las infraestructuras turísticas, porque también hay planes para las infraestructuras turísticas en el levante español o en las islas Baleares.

Por lo tanto, yo no tengo problemas en reconocer que hay un incumplimiento del Plan Canarias, porque eso es constatable, pero sí creo que el Partido Popular debe decir y comprometerse aquí en la necesidad de un plan de choque, de un Plan Canarias, de un plan Rajoy, de un plan como ustedes quieran llamarlo, pero que ponga el acento en la necesidad de una política para Canarias que ayude a revertir la situación de parálisis, que nos ayude a recuperar el crecimiento, el bienestar y, por tanto, el empleo. Y en ese sentido va mi enmienda, una enmienda destinada a reconocer que el plan es una necesidad y que precisamos un añadido. Y como sabemos la situación de los problemas económicos con el Estado español, pues, yo no me aventuro a hablar de miles de millones alegremente, porque sé que 2.500 millones de euros, que son casi 6 puntos de nuestro Producto Interior Bruto, ¿eh?, son muchos recursos. Yo me conformaría con 2,5, con aproximadamente 1.000 millones adicionales de inversión y gasto, dirigido, controlado, que inyecten a la economía canaria lo que necesita, recursos económicos, savia, sangre, actividad, porque, si no, no saldremos de esta.

Y por eso mi propuesta está en que reconozcamos, si ustedes quieren, que esto no funcionó, pero reconozcamos que esto es imprescindible, reconozcamos que es necesario un plan de actuación y reconozcamos también que no es la primera vez que esto ocurre en el Estado español, que tratan mal a esta tierra. Nunca –y lo hemos aprobado aquí y eso por unanimidad– se invirtió aquí la media en infraestructuras de interés general. ¡Nunca!, a pesar de lo que dicen las leyes y la lógica y la justicia de las cosas; y nunca se cumplió por ningún gobierno de ningún color en los 32 años de democracia. Se está cumpliendo con las cinco comunidades autónomas que modificaron sus estatutos para requerir lo que nosotros teníamos en nuestras leyes del REF.

Y usted reiteraba una denuncia que yo hice en su momento, no porque estuviera en contra de un plan de convergencia en otro territorio de España, sino porque era comparablemente inaceptable que un territorio con la mitad de paro que Canarias, con 11 puntos más de renta per cápita, con mejores condiciones para abordar la crisis, se hiciera un plan de inversiones, financiado, en esta etapa de crisis, como ha sido Castilla y León.

Y le digo más: los datos de la contabilidad nacional en el 2010 dicen que nosotros perdimos 8 décimas de nuestro Producto Interior Bruto. Por cierto, la media española, una décima. Sí, retrocedimos en el crecimiento ocho veces más que la media de España. ¿Pues saben qué pasó en Castilla y León en ese periodo del 2010? Pues que aumentó casi un punto el Producto Interior Bruto. ¿Y saben qué dicen los analistas? Que han sido las inversiones públicas las que han posibilitado ese crecimiento.

Por eso, señora Montelongo, le reclamo que se comprometa usted y su partido con la constatación del incumplimiento, si usted quiere, en un plan de choque de recursos adicionales. Por supuesto que el Gobierno de Canarias, esté quien esté, tiene la obligación de relacionarse bien con el Gobierno de turno de España y buscar el entendimiento, pero yo creo que no pasa nada, sino todo lo contrario, que aquí exijamos a quien vaya a gobernar España, dadas las circunstancias, dado el diagnóstico que usted nos ha deferido, pues, que se comprometa el Gobierno de España en un plan de inversiones, de choque, de ayuda, de economía, para romper la parálisis de la economía canaria.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.

Hay otra enmienda, también de sustitución, del Grupo Nacionalista Canario.

Don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías: buenos días.

Señora Montelongo, yo creo que lo primero que tenemos que precisar en el día de hoy, si sus señorías lo entienden así, es que estamos en una especie de oferta, o de juicio, por parte del Grupo Popular, en relación con el denominado Plan Canarias y a su vez con una especie de oferta futura en relación con la hipótesis de que el Partido Popular gane las elecciones generales, porque parece más esto un escenario previo a esa contienda electoral que tendremos el 20 de noviembre que un escenario de decisión de los canarios, cual es el Parlamento de Canarias. Y digo esto a la señora Montelongo y también al señor Rodríguez, porque la capacidad de comprometerse de alguien está en función después de la capacidad que tenga de hacer cumplir esos compromisos. Y, por tanto, dudo mucho que el Partido Popular de Canarias tenga alguna capacidad de hacer cumplir al Gobierno de España, si finalmente es del Partido Popular, los compromisos que pueda adquirir con Canarias.

Dicho eso, creo que es importante que valoremos que el contenido de la moción que nos trae la señora Montelongo es en relación con acreditar el incumplimiento de los compromisos de inversión del Plan Canarias y mandar al Gobierno de Canarias para que, en su caso, alcance con el Gobierno de España que se constituya tras las elecciones generales acuerdos en relación con lo que denomina “una auténtica política de Estado”.

En la intervención de la persona que me ha precedido, el señor Rodríguez, en relación con su enmienda, creo que también hay cuestiones que son muy importantes desde el punto de vista de la orientación y ya desde el punto de vista del contenido. Creo que la exposición, su exposición, señor Rodríguez, ha estado bien dirigida a buscar una hoja de ruta, un compromiso del Grupo Popular, del Partido Popular, en relación con el futuro de lo que pueda denominarse Estrategia Integral, Plan Canarias o como lo quieran llamar, y, por otra parte, sin embargo, lo hemos concretado a determinadas cifras, y yo creo que ahí está justamente el error. Porque, mire, vamos a ver, el plan, la Estrategia Integral para Canarias no contiene unas cifras concretas, determinadas. Hubo después del acuerdo del Consejo de Ministros unos compromisos públicos del presidente del Gobierno de España en relación con la financiación, que manifestó, en octubre del 2009, en relación con la realidad económica, política y social de octubre del 2009 y en relación con los compromisos que a nivel de su propio Gobierno y de su partido asumía.

¿Cómo vemos nosotros desde Coalición Canaria...?, y usted habla de ceder, bueno, utiliza una serie de calificativos que yo no voy a repetir, porque entre otras cosas, obviamente, no los reconozco. Pero lo

más importante es que, en ese sentido, señora Montelongo, no se puede hablar, no se puede utilizar, y no lo puede hacer usted ni lo puede hacer ni siquiera el presidente y candidato del Partido Popular en las elecciones generales, el señor Soria, en relación con hablar de la congelación de las pensiones, hablar del tema de la bajada de la masa salarial pública, porque eso es falso. En este momento la situación económica de España en la zona euro, de toda la zona euro en su conjunto, y de los compromisos ante la Unión Europea, son compromisos de lucha contra el déficit público, que afecta mucho más allá, mucho más allá, de que ahora hablemos de cómo ha sido administrada la crisis. Y podemos hablar de eso, si usted quiere, traiga usted ese debate y hablaremos de eso, pero nosotros aquí estamos para posicionar al Parlamento de Canarias en relación con unos compromisos de gasto público estatal en relación con Canarias en el futuro. Y si ahora algunos están anunciando el término de una etapa, porque es evidente que están convocadas unas elecciones generales y los sondeos apuntan a que el Partido Popular puede ganar las próximas elecciones generales, tendrán ustedes que tener capacidad de establecer la hoja de ruta o por lo menos dejar que los que sí sabemos hacerla propongamos la hoja de ruta.

Mire, la estrategia de inversión, la estrategia integral, fue una estrategia que se definió en el Congreso de los Diputados, concretamente por acuerdo de 3 de abril de 2009, en el cual el Congreso de los Diputados aprobaba un conjunto de medidas específicas, dinamizadoras, contra los más intensos efectos de la crisis económica en Canarias, y desarrollaba eso en nada menos que 18 puntos distintos, algunos de los cuales, muchos de los cuales, fueron contenidos en lo que se denominaba la Estrategia Integral para Canarias. Desde el punto de vista de la financiación, desde el punto de vista de la cuantificación de la financiación... Que no es lo más importante, lo más importante, como en su enmienda relató el señor Rodríguez, es establecer una hoja de ruta específica de nuestra relación con España, porque esa es la cuestión, porque quienquiera que gobierne el Gobierno de España, Canarias tiene una situación específica que requiere de políticas singulares. Y esa, esa es la base de cualquier documento. Le pueden llamar estrategia, pueden tirar ese a la basura... hagan lo que quieran, pero convengan con nosotros, convengamos aquí en el Parlamento de Canarias, que se requiere un documento como ese, como ese, que puede ser un punto de base, un punto de partida suficiente para propiciar que Canarias pueda, digamos, afrontar la crisis económica con mayor solvencia, siendo como es una región ultraperiférica de la Unión Europea. No podemos estar continuamente haciendo el discurso de que somos RUP, somos región ultraperiférica de la Unión Europea, y después en España no tener un tratamiento singular. Este es un asunto clave de la relación entre el Gobierno de Canarias o los representantes de Canarias en este Parlamento con el Gobierno de España, y esa es la cuestión.

El tema está en que nos pongamos de acuerdo aquí. Ya veremos quién es el Gobierno de España y ya veremos si ustedes tienen o no capacidad, en caso de que sea el Partido Popular, para influir y determinar decisiones allí. Yo entiendo que eso no es así, no va a ser así, pero esa es otra cuestión. Es una cuestión que se dilucidará en la batalla electoral que estamos en este momento abriendo todos los partidos políticos que concurren, que concurrirán a las próximas elecciones generales. Pero lo cierto, y por eso es la enmienda...; la enmienda lo que pretende decir es que el documento es un documento válido, el documento es un documento válido para la programación de las políticas de gasto público estatal en el archipiélago. El documento además pretende, en el mandato segundo, en relación con la propia propuesta que usted realiza en su moción, es proseguir una política específica del Estado para Canarias, proseguir una política específica del Estado para Canarias, que respete, que cumpla las previsiones de la inversión media estatal del REF, que no está *estatuida*, es decir, que no está protegida en el Estatuto de Canarias. Y esto es fundamental desde el punto de vista de los eventuales recursos contra las leyes de Presupuestos del Estado, porque la Ley del REF, aunque para nosotros sea muy importante, no forma parte del bloque de la constitucionalidad y, consecuentemente, cuando cada una de las leyes de Presupuestos incumple las previsiones de gasto público estatal en Canarias, nuestra capacidad de recursos es limitada. Así, otras comunidades autónomas, como se ha señalado, han establecido medias en sus respectivos estatutos de autonomía, ya reformados, y, por tanto, han conseguido compromisos firmes, compromisos vinculados jurídicamente del Gobierno de España con la inversión media estatal en sus respectivas comunidades autónomas. Más allá de planes específicos que poco tienen que ver con el nuestro, como es el de Castilla y León, que está más motivado por razón del despoblamiento de esa extensa comunidad autónoma castellana, que pocas similitudes, desde luego, puede tener con el archipiélago canario.

Señorías, yo creo que en esta mañana el Parlamento de Canarias tiene el deber de posicionarse sobre el momento que estamos viviendo ahora y más allá de hacer evaluación de si se cumplieron determinados compromisos públicos en materia de inversión, lo cierto es que, en un momento en el cual la inversión pública estatal ha disminuido, hemos conservado las líneas básicas de los compromisos financieros de los Convenios de Obras Hidráulicas, de Carreteras, de Costas y también el del Plan Integral de Empleo para Canarias, además de algunas otras inversiones adicionales, que ahora no voy a repetir porque lo hizo el consejero de Economía en la interpelación precedente. Lo importante hoy, señorías, es que tengamos capacidad para decir: ¿es buena la hoja de ruta?, es buena; ¿es bueno comprometer, que este Parlamento se comprometa a

exigir al Gobierno de España un compromiso específico para Canarias, una diferenciación en relación con lo que es un archipiélago atlántico alejado?: lo es. Y eso, señorías –para terminar–, lo teníamos, lo teníamos en la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias que enviamos a Madrid, que se tomó en consideración en el Congreso de los Diputados en el 2007, cuando en el artículo 2 hablamos de la lejanía, la insularidad y la ultraperiferia, y establecíamos cómo esa condición requería una adaptación de las políticas en materia de transportes y telecomunicaciones e infraestructuras en el mercado interior, en la energía, en el medio ambiente, en los puertos, en los aeropuertos, en la inmigración, en la fiscalidad, en el comercio exterior y en especial...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir concluyendo, don José Miguel.

El señor RUANO LEÓN: Sí, muchas gracias, presidente. Termino.

...y en especial el abastecimiento de materias primas, líneas de consumo esenciales y la cooperación al desarrollo con los países vecinos.

Señorías, Canarias está donde está y va a estar siempre aquí. Este es un archipiélago atlántico, a 100 kilómetros de las costas africanas, a más de 1.500 de la costa peninsular española. El compromiso de bilateralidad de Canarias con España precisa una hoja de ruta específica. Llámeme usted Plan Canarias, Estrategia, lo que quieran. Comprométanse ustedes en una política específica para Canarias, demandemos que lo realizado hasta ahora, por lo menos desde el punto de vista de los objetivos y la identificación de una política singular, ha sido bueno y, por tanto, tengamos capacidad para demandar eso mismo al Gobierno de España en el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Águeda Montelongo, a efectos de fijar posiciones respecto a las enmiendas.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Ruano, si usted lo permite y si no también, nosotros como grupo vamos a utilizar los argumentos que consideremos necesarios para defender nuestras iniciativas. Y al margen de la falta de humildad que usted ha presentado hoy aquí, los que sí sabemos también hacer hojas de ruta, de manera distinta a como las hacen ustedes, vamos a seguir adelante explicándole por qué no podemos aceptar lo que usted propone.

Hoy aquí de lo que se trata no es de que ustedes busquen una salida. Yo lo entiendo: ustedes han dado la cara ante algo que es una evidencia –y agradezco que el señor Rodríguez lo haya constatado y que esté de acuerdo con nosotros– de que esto ha sido un incumplimiento. El problema es que el Partido Socialista llegó levantando la ceja y ustedes hoy agachan la cabeza, porque saben que esto no es una realidad y porque saben que esto ha sido un incumplimiento. “No, bueno, es que hace falta”; sí, hace falta y el compromiso lo tiene. El Partido Popular se comprometerá con Canarias como lo hizo en los años en que gobernaba. Y, por supuesto, con un diagnóstico, pero creo que no sea el momento hoy aquí, al margen de que efectivamente hay unas elecciones generales y usted convendrá conmigo en que aquí esas elecciones generales o las va a ganar el Partido Socialista o el Partido Popular. En eso creo que estaremos de acuerdo. Y es importante que no le hagamos la letra de la partitura que va a defender cada gobierno. Ahora, eso sí, los objetivos claros, como dice nuestra moción, “una verdadera política de Estado con Canarias”, y eso implica todo lo que usted ha dicho. Ahora, no creo que haya que ponerle cantidades, porque, ¿sabe lo que puede pasar?: lo mismo que ha pasado con este plan. Que usted dice que es una iniciativa del Congreso de los Diputados. Bueno, pues, ayer el candidato socialista, el señor Segura, en un medio de comunicación, decía y señalaba que la paternidad del Plan Canarias es del Partido Socialista. Concretamente decía: “la paternidad del Plan Canarias se nos puede atribuir a los parlamentarios socialistas”. Mire, desde el Partido Popular no vamos a discutir si el PSOE es el padre y Coalición Canaria es la madre. Lo que está claro es que los dos hicieron la criatura y lo que no nos pueden pedir –al Partido Popular– es que seamos los padrinos del bautizo y encima paguemos ese banquete. ¡Eso es lo que no se nos puede pedir! Y no hay otra intención más que esa, señor Ruano, porque sabemos, sabemos, que el 21 de noviembre no habrá quien se salte ni un solo día para exigir al Partido Popular un documento que nunca hemos apoyado ni nunca hemos considerado que pueda ser una realidad por la cantidad que se comprometía y que –usted que bien conoce la técnica presupuestaria y bien conoce lo que ahí se ponía– era imposible de cumplir.

Por lo tanto, nosotros este plan, lo queremos decir y que conste en el acta de sesiones en cada una de las intervenciones, en modo alguno vincula este plan a un gobierno futuro del señor Rajoy si gana el Partido

Popular. Y esto tiene que quedar bien claro en el *Diario de Sesiones*, y lo sacaremos y lo tendremos que sacar el día 21, el día 22, porque no faltará quien presto se apresure a pedirnoslo.

Señorías, los tiempos que vivimos requieren eficacia, pero también requieren honestidad, y la honestidad de todos para reconocer la verdad. Yo les propongo que hoy hagamos aquí, en el Parlamento de Canarias, la primera reforma política necesaria en España, en Canarias, y la primera reforma que necesita nuestra sociedad es la reforma de la normalidad. Hay que hacer una verdadera revolución de la normalidad, y lo normal es que cuando alguien se compromete y no cumple lo diga: “pues, mira, no cumplí”. Lo normal es cumplir con los compromisos y, si no se cumple, no buscar rodeos o ambages sino decir, “pues, mira, no cumplí”. Lo normal es que el Gobierno de Canarias defienda los intereses de los canarios; lo normal es tener un Estado que funcione con lealtad institucional, cooperación y austeridad. Y volver a la normalidad es volver a la sensatez, a la credibilidad, a ser reconocidos como una región canaria que tiene unas especificidades y unas necesidades distintas. ¡Solo faltaba eso, solo faltaba eso! Algo que tenemos recogido en nuestro Estatuto de Autonomía de Canarias, que tenemos recogido en el REF y que lo tienen que cumplir, al margen de que haya un diputado, dos, cinco, un gobierno u otro. Y no es normal justificar un incumplimiento del Gobierno de España con esta tierra solo porque políticamente le vaya bien. Eso no es normal. Y la revolución de esa normalidad significa cumplir con todos y cada uno de los compromisos, que ya le digo...

El señor PRESIDENTE: Sí. Doña Águeda, este turno no está –lo digo por todos– para reabrir los debates. Yo la he dejado porque es verdad que no es la primera ocasión que sucede esto, pero estamos entrando en una dinámica de los plenos con mucha actividad, con muchas iniciativas, con enmiendas, y, en fin, no es lo mismo, digamos, la flexibilidad que se pueda tener en un momento que en otro.

En cualquier caso, señorías, les pongo un ejemplo. En este momento su intervención era exclusivamente para entrar en el texto y decir: este párrafo lo acepto, este no lo acepto, de una enmienda y de otra, pero no para reabrir el debate político. Ese es el formato de lo que establece el Reglamento para este tipo de iniciativas y para las proposiciones no de ley. Por lo tanto, yo le pido que interrumpa, en fin, la intervención que estaba haciendo y se atenga exclusivamente, de los dos textos de las enmiendas, a decir lo que acepta o no acepta y luego cierra el debate el grupo que no ha intervenido para ver qué posición, una especie de fijación de posiciones, en base al criterio que usted haya establecido.

Entonces yo le agradezco que lo dejemos y se centre, texto en mano, de las dos enmiendas, qué admite y qué no admite. Y esto que sirva en el futuro para todos.

Muchísimas gracias, doña Águeda, se lo agradezco.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Sigo defendiendo que en mi intervención he hecho justo lo que dice el Reglamento y lo que usted ha expuesto, señor presidente.

Pero para ceñirme...

El señor PRESIDENTE: Doña Águeda, no, no, por favor. Somos aquí compañeros de Mesa... No, no, el Reglamento es muy claro, que es para fijar la posición sobre el texto de las enmiendas. ¿De acuerdo? El debate político viene antes. Las mociones y las PNL tienen el formato que tienen. No, es exclusivamente para decir “este párrafo lo admito, este no lo admito, este...”. Exclusivamente. Si usted no tiene el texto a mano, yo se lo doy porque lo tengo aquí...

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: No, no, los tengo.

El señor PRESIDENTE: Los tiene. Pues yo le agradezco que entremos en el texto.

Y no lo digo por doña Águeda Montelongo; para el futuro, para todo el mundo. Yo la he dejado que tenga usted su intervención, pero vamos a llevar las cosas al Reglamento, porque es necesario que, bueno, como digo, somos más grupos, son más iniciativas y la flexibilidad, pues, no puede ser. Tiene usted el tiempo. Yo le voy a dar tres minutos, fíjese, para que usted aclare el texto de las enmiendas y, si es posible, pues, que concluya en ese tiempo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente, y disculpas, si no he entendido, pero creía que estaba fijando posiciones.

Pero me voy a centrar, efectivamente, como dice el presidente, acabando ya mi intervención. Señor Ruano, no podemos aceptarle, bueno, que “este plan, este documento es válido para la aprobación de las políticas del gasto público”. Sé que es una salida para Coalición Canaria, y es una salida que usted está pidiendo, para decir, “¡hombre!, ya que nos metimos aquí, vamos a salir del atolladero”. Pero yo no puedo hacerlo por lo

que le decía antes. Yo estaba justificándole antes que lo normal, la normalidad es que digamos, no podemos hacer eso porque no nos vincula ese documento. Y lo hemos dicho y queremos que conste en el orden del día.

En segundo lugar, señor Rodríguez, creo que estamos totalmente de acuerdo. Fíjese, es que decimos lo mismo. Simplemente yo lo que pido es que digamos, “oye, el compromiso...”. Porque sería por mi parte muy vanidoso decir: “nos comprometemos porque vamos a ganar”. ¡No sabemos si vamos a ganar! A lo mejor gana el Partido Socialista o el Partido Popular. Por lo tanto, lo que yo planteo es un escenario amplio, libre, diáfano, donde se diga que el próximo 20 de noviembre, o sea, a partir del próximo 20 de noviembre, el Gobierno que esté en el Gobierno de España haga una verdadera política de Estado para Canarias; y una verdadera política de Estado para Canarias es cumplir con el REF, con el artículo 96, con todas nuestras especificidades y por supuesto con lo que dice usted. Oye, es que aquí parece que nos regalan 30 millones para hacer obras turísticas. ¡Oye, faltaría más! Que nos den lo que nos corresponde. Es que yo creo que este es el debate. O sea, eliminar del debate de Canarias esa especie de sumisión: “es que nos dieron”. ¿Cómo que nos dieron?, ¡es que nos corresponde! Y eso es lo que plantea mi moción.

Por lo tanto, señor presidente, agradeciéndole su benevolencia, termino ya diciendo que no puedo aceptar las enmiendas, porque creo que la enmienda del Partido Popular es la que más concreta, y dice: reconozcamos una evidencia, el plan es un incumplimiento; segundo, pongámonos todos de acuerdo, si gana el Partido Socialista o si gana el Partido Popular, pongámonos todos de acuerdo y exijamos aquí, unánimemente, a través del Gobierno de Canarias, una verdadera política de Estado para Canarias, donde entren nuestras peculiaridades, nuestras especificidades y sobre todo donde entre la deuda histórica que Canarias tiene con respecto al Estado español.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Águeda Montelongo, muchísimas gracias.

Y de los grupos no enmendantes, Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Julio Cruz, a efectos de fijar posiciones.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías. Muy buenos días.

La verdad, doña Águeda, es que, cuando la oía, le pregunté a mi compañero en el escaño si se presentaba usted a las elecciones, pero me han dicho que no, que no es candidata al Congreso. Pero lo que sí hemos constatado hoy y en esta mañana, señorías, es que el PP no se compromete con Canarias. No se compromete, porque ni siquiera respeta ya los acuerdos del Consejo de Ministros. Es decir, aquí hay un acuerdo del Consejo de Ministros, por primera vez en España, en 32 años de democracia, que se preocupa, ocupa y establece una Estrategia Integral para Canarias y ahora el Partido Popular dice que no, que esa estrategia no existe, que no se compromete, que no quiere defenderla, que si gana las elecciones aquí no ha pasado nada y, claro, que los compromisos no son buenos para Canarias.

Yo lo entiendo, cuando usted habla... Tengo la duda, señorías, sinceramente, de si se han leído el Plan Canarias o no en el Partido Popular, porque siempre se quedan en el titular, pero en el contenido, en la estrategia, porque es una estrategia integral... Ya se lo recordaba el señor Ruano: no establece cuantificación para cada asunto concreto, establece una línea de actuación. Pero ustedes de eso no se han enterado. Es que no quieren enterarse, porque no quieren comprometerse con esta tierra.

Y además viven, señorías, en una burbuja. Parece que la crisis económica del año 2009 hasta ahora, lo que ha pasado en España, lo que ha pasado en Europa, a ustedes no les afecta y hablan y dicen cosas, “oiga, es que se ha reducido el sueldo a los funcionarios”, llegan a decir. ¡Claro que se redujo el sueldo de los funcionarios!, pero, miren, con el Partido Socialista se redujo, pero con ustedes en Baleares van a echar a 800 trabajadores a la calle, 800 funcionarios a la calle. ¿Qué dice de eso el Partido Popular? De eso no dice nada, de eso cuando, veamos si ganan... Decía algún compañero: “si gana el PP, Dios nos coja confesados”, y es posible, señorías, y es posible, porque con esta tierra, con la situación de Canarias, ustedes no se han comprometido ni se comprometen nunca.

Y además dicen: “no se ha empleado, no se ha ejecutado el Plan Canarias”. Al 100% evidentemente no, es una estrategia a diez años. Se ha iniciado su ejecución. Le dije el otro día: se ha hecho un montón de inversión, está cuantificada, 3.228,99 millones de euros, eso es lo que se ha ejecutado 2010 y 2011. ¿Que ustedes dicen, “oiga, es que a mí no me gusta que lo del impuesto del ITE, los 200 millones que dejan en Canarias, yo no estaba de acuerdo en dejarlo en Canarias”?, bueno, es una opción del Partido Popular. ¿Que el PP no está de acuerdo con el Programa de Reindustrialización de Canarias?, es posible que no esté de acuerdo. ¿Que no está de acuerdo en la bajada de las tasas aéreas?, evidentemente no está de acuerdo. Pero, miren, el Partido Socialista sí está de acuerdo. En Coalición Canaria también están de acuerdo, el Gobierno de Canarias. Porque ustedes, mientras estaban en el Gobierno de Canarias, cuando redujeron las tasas sí estaban de acuerdo, pero

ahora no, ahora no: ese millón y medio más de turistas no es bueno para Canarias. ¡Claro que es bueno para Canarias!

Por lo tanto, señorías, seamos serios y, aunque las elecciones estén ahí, las elecciones son el día 20 de noviembre, pero hay un día después del 20 de noviembre. El mundo sigue, Canarias sigue y las necesidades canarias, las necesidades de Canarias también siguen, y hay una buena Estrategia Integral para Canarias. Una estrategia que define claramente cuáles son los problemas, que define claramente por dónde pueden ir las soluciones y que además establece esas líneas de actuación. Además, las líneas de actuación no se han hecho directamente y exclusivamente por el Gobierno de España, se han hecho por el Gobierno de España con el Gobierno de Canarias, con los interlocutores sociales. Y además es revisable, se puede adaptar al momento concreto y a la situación concreta, porque evidentemente en diez años el mundo no es igual, cambia, gira, y en Canarias igual, señoría.

Por ello yo la animo a que por una vez el Partido Popular deje de hacer demagogia, que el Partido Popular deje de hacer campaña electoral con el Plan Canarias y se comprometa de una vez y le diga al señor Rajoy que si él no quiere ningún compromiso con Canarias... Porque ustedes aquí, el objetivo es, “no queremos, si ganamos las elecciones, no queremos cumplir en absoluto con el plan de Canarias”. Eso no es bueno para el Partido Popular en Canarias, pero, señorías, lo bueno o no para el Partido Popular de Canarias lo definen ustedes; no es bueno para Canarias, porque nosotros necesitamos una estrategia, necesitamos esa estrategia, y les pido, señorías, que el Partido Popular, ya que en ocho años de gobierno no se comprometió ni una sola vez con Canarias, ahora tiene la oportunidad de comprometerse con Canarias, retirando, retirando esta moción o apoyando la propuesta de Coalición Canaria, que hace una enmienda que es la adecuada a los intereses y a las necesidades de esta comunidad autónoma en este momento.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Julio Cruz.

Doña Águeda, por favor, desde el escaño, un minuto, porque le ha dicho que retire usted su iniciativa. Tiene derecho a explicar, pero un minuto, por favor, desde el escaño.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente.

Si antes decía que el señor Ruano buscaba una salida, que lo entiendo, lo del señor Julio Cruz es decir, “por favor, sálvenme”. “Retírala y vamos...”, señor Julio Cruz, mire, esto no es ninguna broma. Este Plan Canarias, mira no solamente nos lo hemos leído sino que lo tenemos y lo conocemos bien.

Entienda que nosotros no vamos a poder aceptar estos deberes que ustedes se han marcado y que no han cumplido. ¿Pero dónde está escrito que un Gobierno tenga que aceptar los deberes de otro que, a su vez, no pudo cumplir? Tendremos que hacer nuestra hoja de ruta, que sí sabemos, por cierto, nuestra propia hoja de ruta, que sí sabemos, y la haremos con Canarias, porque ustedes saben que si hoy estamos hablando de carreteras, de obras hidráulicas, de paseos marítimos, pues, fue porque sí que hubo un compromiso de un Gobierno del Partido Popular.

Pero, al margen de eso, yo les pido, señores del Grupo Socialista y de Coalición Canaria, si de verdad necesitamos darle normalidad a esta Cámara, aprobemos la moción del Partido Popular. No solo no les compromete sino que les salva, les lava la cara, sinceramente, ante todos los ciudadanos de Canarias. Reconozcamos un incumplimiento y...

(El señor Barragán Cabrera solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Dígame, don José Miguel Barragán, dígame.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Por una cuestión de orden con respecto a cómo se ha desarrollado esta proposición no de ley, esta moción, perdón, que se tramita como una proposición no de ley.

El presidente ha hecho benevolencia dándole cinco minutos, más los tres minutos para explicar la moción, y ahora ha dado también la benevolencia, cuando toca cerrar al grupo que no ha presentado enmiendas, le ha dado un minuto de nuevo a la proponente de la moción. Yo le pido, señor presidente, que le dé un minuto al resto de los grupos de la Cámara para cerrar el debate, porque, si no, no estaría esto equilibrado.

El señor PRESIDENTE: Pues me temo, don José Miguel Barragán, que no va a ser posible, porque don Julio Cruz, en su intervención, le dijo “retírela” y el Reglamento dice que tiene derecho. Al final, la Presidencia... No es sino por eso; sencillamente doña Águeda Montelongo ha tenido la palabra, porque don Julio Cruz en su intervención le dijo: “retire usted su moción”. Es una combinación y el Reglamento establece, por lo menos las notas que yo tengo aquí, que, a criterio del presidente, para precisar la admisión de la enmienda y en este

caso si la retira o no. Esa es la interpretación que ha hecho la Mesa (*El señor Barragán Cabrera solicita la palabra*).

Don José Miguel Barragán. Sí.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, acepto su última observación con respecto a la intervención, pero eso no justifica los cinco minutos que, abusando de la benevolencia de la Presidencia, se le dio al Partido Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Eso es cierto, absolutamente cierto, pero también le digo que ya lo expliqué aquí para sentar precedentes y hacer pedagogía, don José Miguel Barragán, que también hay que estar... Quiero decirle que también valore usted lo que ha hecho la Presidencia. Una cosa es estar en los escaños y otra cosa es estar aquí. Esa práctica ha sido usada por todos los grupos, lo que yo dije hoy que se había acabado, porque ha habido siempre flexibilidad en las enmiendas a la hora de intervenir, y doña Águeda Montelongo hoy estaba aquí pidiendo diez minutos porque eran dos enmiendas. Le di solo cinco, eso sería discutible, y además ella efectivamente, en lo que usted tiene razón, es que reabrió el debate, pero eso también había pasado, sinceramente, en otras ocasiones. Lo que sí está claro es que la Presidencia, se acabó la flexibilidad con estos asuntos y yo le ruego, don José Miguel Barragán, que usted sea comprensivo también con la Presidencia en el día de hoy, tratando de llevar las cosas a su cauce.

Bueno, muchísimas gracias a todos y vamos a votar. Señorías, vamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de su propia interpelación, sobre cumplimiento de la financiación e inversiones previstas en la Estrategia Integral para Canarias. Se vota el texto de la moción, toda vez que no han sido admitidas las enmiendas. Cierren las puertas. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 20 votos a favor, 31 en contra y 3 abstenciones.

Queda rechazada.

8L/M-0003 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DESEMPLEO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente moción, del Grupo Parlamentario Mixto, consecuencia de su interpelación, sobre el desempleo.

Tiene dos enmiendas: una del Partido Socialista y otra del Grupo Parlamentario Popular.

Perdón, perdón, don Román, un momentito.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS (*Desde su escaño*): Solo para que conste en acta. Es que voté negativamente y el voto no apareció en la pantalla, por lo menos esa era mi intención.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, que conste en acta su manifestación, pero la votación queda como estaba.

Muchísimas gracias, para no estar repitiendo votaciones.

Don Román Rodríguez tiene la palabra, por tiempo de diez minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Esta moción es consecuencia de una interpelación que hacíamos al Gobierno de Canarias en el pasado Pleno, tratando de destacar que la crisis es severa y que quien mejor expresa, desgraciadamente, la envergadura de la misma son los parámetros de desempleo, porque, además de su dimensión económica, que es muy relevante, tiene detrás de cada una de esas personas un drama, una situación terrible, y es que queriendo y necesitando trabajar no poder hacerlo, pues, constituye uno de los fracasos más estrepitosos en las sociedades actuales.

De manera que hoy volvemos a insistir en la dimensión de este problema en nuestra comunidad para ver si somos capaces de generar consensos y acuerdos que nos permitan acometer las tareas para corregir, insisto, el peor parámetro de la crisis económica canaria, que son esas altas tasas de desempleo.

El mapa, el panorama, el entorno, no es favorable. El mes de septiembre, a pesar de que se incrementó el empleo en 448 personas en nuestra comunidad, en el conjunto del Estado se perdieron 95.817 empleos de una manera severa. Un mes triste, tenebroso y que se acompaña, desgraciadamente, con unas expectativas en relación al empleo para el último trimestre del año enormemente preocupantes. Hasta el Gobierno, que siempre peca de optimista –me refiero al Gobierno español–, ya reconoce que el último trimestre de este

año será un trimestre muy preocupante para la economía española, porque las previsiones de crecimiento rondan el 0,1 o el 0%. Ya ni siquiera descartan la posibilidad de dos trimestres consecutivos de retroceso del crecimiento de la economía y, por lo tanto, que volvamos a entrar en recesión (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Canarias, a pesar de este pequeño incremento de 448 personas, no está ajena a este drama terrible de la economía española y del desempleo. Todo lo contrario: encabezamos las ratios de desempleo en todas las fuentes de información y, aunque este mes de septiembre fue positivo e incluso pudiera haber expectativas de que algo mejorara el mercado laboral en nuestra comunidad en el último trimestre, las cosas hay que verlas en perspectiva y debemos analizar el conjunto de los nueve meses del año para poner en evidencia que solo hemos sido capaces de reducir en los registros de desempleo 2.630 personas y que en la Seguridad Social, que mejoramos de forma significativa, en septiembre hemos perdido 1.461 afiliados en estos primeros nueve meses del año en relación al año anterior, y eso a pesar de la mejora del turismo, a la que luego me referiré.

Pero quiero destacar el momento de esas personas que están en desempleo, lo digan los registros o lo diga la Encuesta de Población Activa, uno con nombres y apellidos y otra por un sistema de estimación perfectamente homologado y que además sirve de comparación entre las comunidades y los Estados de la Unión Europea, y son las características de nuestro desempleo. La tasa más alta, pero, además, con la mitad de los desempleados, insisto, sin prestación contributiva, sin subsidio y sin renta de inserción. La mitad de los desempleados sin ningún tipo de ingresos, con lo que eso conlleva para las personas y sus familias, y lo que es tan importante como lo anterior, para la economía, porque la clave del crecimiento está en la demanda, y no demandan servicios y bienes quienes no tienen recursos para consumir –y luego me referiré con más precisión a este elemento–.

Es de destacar, que es decisivo, que las autoridades locales, del Gobierno de Canarias y del Gobierno de España interpreten bien nuestras ratios de desempleo. Insisto, y lo decía antes en la oportunidad de enmendar la anterior moción, en Canarias el 30% de la población desempleada, la mitad de sus desempleados, sin ningún tipo de ingresos, es un factor de descohesión social, es un factor de quiebra de la convivencia y, por lo tanto, no se puede tratar a los desempleados de un territorio y otro sin tener en cuenta el porcentaje de población desempleada y las características de la población desempleada, que en el caso de Canarias son dramáticas. Por lo tanto, señorías, es decisivo que interpretemos no solamente las cantidades en abstracto sino la cualificación, los datos, de esas cantidades.

Decía antes que, a pesar del buen momento del turismo, solo hemos reducido en estos nueve meses en 2.630 personas los registros de desempleo. Han venido 1,3 millones de visitantes en los nueve meses, el 19,6% más, pero con una facturación por cliente del 5,5 menos. Y si a esto le sumamos las dificultades de las empresas, algunos problemas en el marco de relaciones laborales, podemos explicarnos por qué el crecimiento de visitantes no se correlaciona con el incremento de empleo y, lo que es más grave, con ningún impacto sobre otros sectores de la estructura económica canaria, ni sobre el consumo ni sobre la construcción ni sobre ningún otro sector. Desgraciadamente, y por primera vez, un crecimiento relevante del número de visitantes no modifica el crecimiento de la economía, no modifica de forma sensible la creación de empleo. Razón por la que –el otro día lo comentábamos y yo hoy lo reitero–, o somos capaces en esta tierra de interpretar con rigor, con solvencia, la dimensión de nuestro problema o nuestro problema se hará inabordable, intratable, si no se actúa a corto plazo.

Yo no me voy a referir hoy aquí a los cambios de nuestro sistema productivo, a la diversificación de la economía, a la necesidad de las nuevas tecnologías, al papel de las renovables, al papel de las ciencias marinas, de la astrofísica, de la internacionalización de nuestra economía. Ni siquiera me voy a referir a la formación de nuestra gente como elemento estratégico para cualquier sistema productivo; me voy a remitir a medidas concretas de apoyo al sistema económico local para romper la parálisis. Habrá oportunidad, desgraciadamente, para hablar de esto mucho en los próximos meses y años, porque los problemas que nos afectan son serios, son estructurales y desgraciadamente duraderos.

El asunto es si podemos articular consenso para conseguir respuestas que ayuden a romper esta situación ahora. Sé que el futuro no depende solo de esto, lo sé perfectamente, y sé lo que significa modificar nuestro sistema productivo, etcétera, etcétera, y la clave de la formación y todo eso que hemos comentado.

Pero lo que decimos en esta moción –y para ello pedimos su apoyo, señorías– es que el Gobierno de España cumpla con Canarias en el artículo 95 y 96 del REF. Lo decíamos el otro día unánimemente en una moción aquí, pero yo creo que por reiterarlo no viene de más, porque jamás se cumplió por ningún Gobierno y siempre estuvo ahí. De manera que incorporar 240 millones de media, 300 millones de media, a la economía local en materia de inversión, es una cantidad significativa para el tamaño de nuestra economía. Tenemos 41.600-700 millones de euros de Producto Interior Bruto, cada punto de nuestra riqueza son 410-420 millones de euros. 250 millones al año en inversión por el cumplimiento del artículo 96 del REF es un 0,7% de nuestro

Producto Interior Bruto. Eso se nota en una economía de nuestro tamaño. Pues volver a reiterar la necesidad del cumplimiento de este parámetro.

Segundo elemento, un plan de choque. Lo hablábamos antes y no voy a referirme a él. Sinceramente, o conseguimos recursos adicionales, especialmente en materia de inversión, que ayuden a reactivar la economía, y estos tienen que ir al sector turístico y a las infraestructuras públicas, o nosotros no recuperaremos los ritmos de crecimiento. Evidentemente hay un parámetro fundamental para la economía en todos los lugares, seguramente el que tengamos más en común en estos momentos con otras latitudes económicas, que es el crédito. No hay crédito, ni aunque quieras ni aunque tengas proyectos ni aunque te arriesgues, no te lo prestan, porque los elementos de garantía son inaceptables, son imposibles. Necesitamos habilitar crédito a través del Instituto de Crédito Oficial, tal como establece el artículo 22 de la Ley del REF del 94, que permita a pequeñas y medianas empresas acceder al crédito, seguro y razonablemente fácil.

Y, por último, señorías, tenemos que hacer un esfuerzo en el ámbito propio. El gasto está contenido por las circunstancias, tendremos hoy oportunidad de discutir de la fiscalidad y si eso que nos pasa es irremediable, pero hay la necesidad, sin duda ninguna, de que con lo que tengamos impactemos lo mejor posible en la economía. Es necesario un esfuerzo del Gobierno de Canarias, de los cabildos insulares, de los ayuntamientos, a pesar de la precariedad, para destinar una parte del esfuerzo del gasto en inversión pública para ayudar también a ese crecimiento económico, que es vital para tirar del empleo, para tirar de la demanda y romper la parálisis en la que nos encontramos.

Este es el objeto de la moción que les presentamos y espero que, con las enmiendas y el debate, al final lleguemos a alguna conclusión entre todos.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Rodríguez. Ha habido dos enmiendas. Una por parte del Partido Socialista. Tiene la palabra doña Lola Padrón. Sí, puede empezar.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Señor presidente, muchas gracias.

Bien. Antes de comenzar con la defensa de las enmiendas propiamente dichas, sí quería decir que esta moción no está, vamos a decir, separada del debate anterior. Evidentemente no podemos eludir un debate que se ha planteado. Yo creo que se ha planteado en unos términos razonables por parte de aquellos que en su momento, bueno, algunos apoyaron el Plan Canarias y ahora, después de salir del Gobierno, pues, evidentemente cambian la posición. Normal en la época electoral en la que nos encontramos. Pero evidentemente sí creo que el debate es serio porque nos permite discutir. Si hoy estamos discutiendo de planes de choque, de estrategias integrales, es gracias a que en su momento se plantea que Canarias como región ultraperiférica necesita un tratamiento específico en toda su integralidad. Y coincido además en que ahora vamos a hablar de empleo, pero que cuando se habla de Plan Canarias, en este Parlamento hay dos maneras de hacerlo: unos que hablan exclusivamente de financiación –quizás porque tengan miedo a ganar las elecciones y tengan que hacerse responsables de la misma si les toca gobernar– y otros que hablan de Plan Canarias como una estrategia para una región que necesita de políticas específicas para avanzar en el futuro. Yo creo que ahí deberíamos encontrarnos y en ese sentido se tienen que plantear los debates que hoy ponemos sobre la mesa. Porque, miren, dentro de la estrategia del mismo Plan Canarias está el Plan Integral de Empleo para Canarias, que es específico para nuestra comunidad autónoma, y evidentemente es específico por las peculiaridades que tenemos, por la situación que tenemos, por las características del mercado de nuestro territorio autonómico. Por eso hay un Plan Integral de Empleo.

Pero este Plan Integral de Empleo por sí solo tampoco va a poder dar resultados si no se combina con una estrategia como la que se ha planteado de reconversión de determinados tipos de energía, del paso a las energías renovables, de lo que conlleva con la formación y otros, y si esto además no se combina con la relación que tenemos con el continente africano y el papel que debemos jugar en la exportación de innovación y conocimiento con el mismo y otros.

Por lo tanto, cuando hablemos de estrategia para Canarias, no podemos hablar exclusivamente de por un lado el empleo, por otro lado de la sanidad –aquí también me quiero parar–. Hablamos de Estrategia Integral para Canarias y hablamos de financiación autonómica, hablamos de lo que algunos llaman “deuda sanitaria” y desde nuestro punto de vista es un déficit de financiación de nuestra comunidad autónoma, en la que ha tenido mucho que ver el Partido Popular y la ley de financiación que hoy tenemos, que es la que el señor Aznar no consensuó, o consensuó, y luego las comunidades autónomas han planteado.

Pero bien, mi intervención yo creo que puede seguir con las palabras de la consejera de Empleo, Margarita Ramos, que decía en su toma de posesión: “será prioritario absolutamente entrar de lleno en el empleo para

desarrollar políticas activas y maximizar la eficiencia de recursos con que contamos para que haya interrelación con la formación, la recualificación y la adaptación de los trabajadores y trabajadoras a las nuevas necesidades del mercado". Todo un pliego de intenciones que no solo asumimos desde el Grupo Socialista sino que creo que asume la totalidad del Gobierno, pues es evidente que el desempleo es la cara más dramática y amarga de la crisis que padecemos. Pero, desde luego, las islas sí que amanecieron la semana pasada con una buena noticia, y es que la economía canaria fue capaz, en el último año, de reducir el paro y a la vez generar empleo. A pesar de la debilidad y de que la demanda interna no acaba de reactivarse, la comunidad autónoma lidera los descensos nacionales en el último año, de tal modo que cerró septiembre con una caída del 2,99% desde el mismo mes del 2010: 7.761 parados menos. Cierto es que la tasa española, 20%, y europea, 10%, quedan aún muy lejos, pero los últimos datos son sintomáticos, máxime cuando el resto de autonomías ha registrado los peores registros en 15 años.

Pese a ello, pese a ello, debemos aprovechar las circunstancias de mejora que concurren actualmente en la economía canaria y verlas como una oportunidad para desarrollar políticas económicas consensuadas y para mantener la recuperación, y alejar un hipotético empeoramiento del paro registrado y la actividad económica. La mejoría en el descenso del paro registrado no debe llevarnos a la autocomplacencia, desde luego. Es cierto que el paro en Canarias bajó en septiembre, pero también es verdad que a partir de noviembre comienzan las contrataciones de seis meses de los siete cabildos, los cuatro ayuntamientos más importantes del archipiélago, en base ya a las convocatorias que se han hecho desde la oficina de empleo, y que prevén dar trabajo a 2.310 personas.

Sin embargo, aunque el Gobierno está haciendo sus deberes, el 64% de los desempleados canarios registrados en las oficinas de empleo, un total de 251.990 personas, son jóvenes con baja cualificación profesional y parados de larga duración. Y a eso hay que unir, además, que la baja cualificación de los jóvenes inscritos en las oficinas de empleo no cubre la demanda del mercado laboral canario. Por eso el Gobierno del Partido Socialista y Coalición insiste en mejorar su formación para que los canarios puedan optar para puestos de trabajo que surjan. Para esto necesitamos recursos, y necesitamos más recursos. Además, ayer mismo se supo que la Comunidad Autónoma de Canarias es la que tiene peor calidad laboral de toda España, junto con Galicia y Andalucía, según el Índice de Calidad Laboral elaborado anualmente por el grupo de investigación AQR-IREA de la Universidad de Barcelona. Y esto es así porque en Canarias los sectores que más empleo generan en su economía son la agricultura, la ganadería, la pesca, el comercio, la hostelería y las reparaciones, que son los que menos calidad laboral tienen en este estudio que se nos plantea.

Transparencia, señorías. Estamos de acuerdo en que los tiempos de crisis que se atraviesan a nivel internacional deben convertirse para Canarias en una oportunidad para dar un cambio profundo de nuestro modelo económico, pero para conseguirlo hay que apelar no solo a la responsabilidad del Estado o del Gobierno de Canarias, pues ni uno ni otro generan empleos por sí solos, sino a la responsabilidad de las empresas, de los propios trabajadores, tanto para mantener los actuales puestos de trabajo como para crear nuevos empleos en los nichos económicos hasta ahora subexplotados. Yo sí voy a hablar de la industria audiovisual, que no es solo la radio y la televisión autonómica, también voy a hablar de energías renovables –igual por eso no quieren hablar del Plan Canarias, porque hay medio millón de euros para potenciar este sector, porque otros apuestan por el gas y por las nucleares definitivamente–, las actividades vinculadas a la biotecnología, los llamados empleos verdes, los ligados a la aplicación de dependencia, y es verdad que para todo esto hace falta financiación adicional.

Desde luego para nosotros es importante que el Gobierno de Canarias ya esté elaborando la Estrategia Integral de Formación y Empleo para el archipiélago 2012-2014. Es el primer paso para poner en marcha determinadas iniciativas que van a esta dirección.

Señor Rodríguez, en el pasado Pleno todos estuvimos de acuerdo, salvo el Partido Popular, que se retrató perfectamente y no quiso admitir ningún compromiso, en el hipotético, hipotético caso de que gobierne a partir del próximo 20 de noviembre, de que el Estado debe garantizar una inversión de 25 millones de euros para el año 2020 en Canarias.

El Plan Canarias tiene, ya hemos visto, cuando uno elabora un plan –debe ser que los que trabajamos en educación...–, no es un plan estático, es un plan que se puede revisar y es un comienzo. Lo que pasa es que igual el comienzo a algunos no les convence. Y el Plan Canarias es el comienzo de ir en una dirección, de ir en la dirección de los planes de choque para una región como la nuestra, que, como ya ha dicho uno de los intervinientes, necesita un tratamiento singular también en el ámbito estatal. Por eso ya hemos presentado estas dos enmiendas, hemos presentado estas dos enmiendas, que enmiendan dos de los párrafos de su moción, puesto que la primera ha sido adoptada favorablemente por todos, y en la segunda decir que, yo no sé si verdadero o falso, lo que creemos sea un plan de choque que realmente cubra las expectativas de Canarias, en el marco de los objetivos y medios contemplados en la Estrategia Integral para Canarias. Evidentemente...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Un minuto. Concluya, señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: ...y desde luego arrancar si la empresa privada, cómo no ...*(Ininteligible.)* nada. Y en el segundo párrafo lo que planteamos en la enmienda de sustitución es añadir el sector privado, con el fin de producir sinergias y acciones adecuadas a cada realidad territorial, porque también en esta estrategia integral lo que se ha logrado es territorializar las políticas de empleo.

Por lo tanto, el resultado de esta votación en esta enmienda definirá en qué lado están unas fuerzas o no: por la Estrategia Integral de Empleo y el apoyo para Canarias o por situarse al margen de la planificación que entre todos nos podemos dar para reconducir el modelo económico de nuestro archipiélago y tener más recursos para nuestra comunidad autónoma.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Hay otra enmienda por parte del Grupo Popular.

El señor Víctor tiene la palabra.

El señor MORENO DEL ROSARIO: ...*(Sin micrófono.)* Sí. Decía que, a diferencia de algún que otro grupo, hoy subo a esta tribuna, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a hablar de empleo, porque el principal problema hoy para los canarios sigue siendo el desempleo, señorías. No se trata ya simplemente de un tema importante, es una emergencia nacional y es una cuestión de supervivencia. Y el segundo problema hoy es la situación económica, es decir, cómo llegar a fin de mes.

El problema del desempleo es el verdadero problema que hoy quita el sueño a una mayoría de los canarios. En unos casos por no tenerlo, en otros por riesgo a perderlo.

Señorías, es verdad que la demagogia es libre, pero lo que no puede ocurrir es que, además de libre, salga gratis. Y digo esto porque cuando se lanza el mensaje de que en Canarias hay muchos canarios en paro porque supuestamente alguien de fuera viene a quitarnos nuestro trabajo, además de hacer el ridículo, no solo está faltando a la verdad sino que está lanzando un peligroso discurso. La solución al paro no es poner puertas al campo, el remedio contra el desempleo no es cargarse la libertad de las personas para circular libremente por Europa, como defienden algunos; la receta para generar puestos de trabajo es la de toda la vida, que los empresarios y los autónomos inviertan. Una gran parte de los emprendedores son profesionales y autónomos y son los encargados de crear el 90% de los puestos de trabajo en España. Desde el Partido Popular no tenemos ninguna duda, señorías: estamos plenamente convencidos de que aquel que arriesga su patrimonio para crear riqueza y hacer la vida de los demás más llevadera creando puestos de trabajo merece el apoyo de un gobierno. Pero para que los emprendedores inviertan tiene que haber un entorno económico que genere confianza, algo que hoy no existe. Nadie monta una fábrica, una tienda o un restaurante si no tiene confianza en que va a obtener beneficios, porque nadie invierte para perder.

También debe existir un marco laboral que impulse el empleo. Hoy, el que tenemos lo que genera son despidos. Hay que darle la vuelta a la tendencia llevada a cabo en los últimos años por los gobiernos socialistas para que los contratos indefinidos se conviertan en la norma, mientras que los contratos temporales sean la excepción.

Por otro lado, tiene que haber bancos y cajas que den crédito. Hoy para que te den un euro tienes que garantizar que avalas con dos.

Y además tiene que haber un marco regulatorio claro y hoy lo que hay es una burocracia asfixiante.

La cuestión relevante en esta materia es de qué depende que en una comunidad autónoma como la de Canarias haya más o menos empleo. ¿Acaso depende de la voluntad de un gobernante anunciando que se van a generar 50.000, 60.000, 80.000 o 1.000.000 de empleos? ¿Acaso el que haya más o menos empleo en una comunidad autónoma depende de que autónomos o empresarios se lancen a contratar cada vez que el gobierno de turno anuncia una batería de medidas o bonificaciones al respecto? Señorías, para crear empleo hay que atacar las causas del desempleo en su raíz, y la raíz del paro siempre es una caída en el consumo, una caída en la inversión y una caída en las importaciones, o bien una combinación de dos de ellas o de las tres cosas. En definitiva, el paro aumenta porque cae el crecimiento de la economía, y eso es lo que tenemos que cambiar.

Que haya más o menos confianza en estos momentos, y dado el margen de maniobra de un gobierno autonómico, el que sea, también el de Canarias, depende poco de las autonomías. La restauración tiene que ver hoy con decisiones de política económica nacional. Son cuestiones que tienen que ver con la legislación básica, no dependen de las comunidades autónomas, sino del Estado, y por ello es evidente que el responsable de las cifras de paro, históricas, de paro, que en estos momentos estamos sufriendo, tienen un responsable claro, es más que evidente, son los gobiernos del PSOE y las políticas económicas inadecuadas que han llevado a cabo. Son muchas las reformas que deben hacerse para restaurar y recuperar la confianza, pero sobre todo hay dos reformas importantes: una, la laboral y la otra, la financiera.

Hay una evidencia, señorías: por más que se destinen recursos a las políticas activas de empleo por parte del gobierno de cualquier comunidad autónoma, también el Gobierno de Canarias, esas políticas serán, en tiempos de recesión, simplemente inútiles, si no hay un marco laboral que permita a los empresarios impulsar el empleo, en vez de impulsar el despido. Por tanto, hace falta una reforma laboral que a día de hoy no se ha hecho y la que se ha hecho se ha hecho parcheando. ¿Las consecuencias?: ahí tenemos los resultados en términos de empleo.

La segunda gran reforma que necesita España es la del sistema financiero: los bancos y las cajas. Es verdad que cuando se constituyó el Fondo de Regulación y Ordenación Bancaria, el famoso FROB, todas las fuerzas políticas, también el Partido Popular, apoyamos de manera unánime al Gobierno. Había una herramienta para canalizar recursos públicos. Es verdad que en forma de préstamos para sanear los balances de las entidades financieras y que estas pudieran cumplir con la sagrada misión que tiene una entidad en una economía de mercado: dar préstamos, canalizar recursos, dar créditos a las familias para consumir, a las empresas para invertir. Pero, ¿qué es lo que ha ocurrido?: pues que esos fondos que algunas entidades financieras ya han tomado en préstamo para reestructurar sus balances se están destinando, no a dar créditos, sino a financiar jubilaciones anticipadas de directivos que han cumplido apenas 55 años y que a la postre resulta que se están llevando la mayor parte de las ayudas del FROB.

Desde el Grupo Popular creemos simplemente que esa reforma financiera no es la que necesita España, no es la que necesita Canarias. La reforma financiera que necesita Canarias es una reforma que permita a bancos y cajas canalizar créditos, préstamos, recursos a los autónomos, a las empresas, a las familias.

Señorías, para sentar las bases de la recuperación del empleo en Canarias no hay que ser un erudito, hay que hacer simplemente cosas normales, de manual. En Canarias hay que hacer un enorme esfuerzo de contención del gasto público, porque ya estamos viendo que no vamos a poder seguir afrontando el mismo nivel de gasto que teníamos hasta ahora. En consecuencia, hay que sentar muy bien las prioridades y hoy estas no pueden ser otras que la sanidad, la educación y la dependencia. No queda más remedio que llevar a cabo una simplificación administrativa, una disminución del sector público que tenga presupuesto estimativo y una simplificación normativa. No se trata de un capricho, señorías, es una exigencia de sentido común y la situación que estamos viviendo, porque sin austeridad no hay creación de empleo.

En relación con las enmiendas que ha planteado mi grupo parlamentario a esta moción, tengo que decir, en relación al punto 1, que no tiene sentido volver a plantear algo que ya fue ampliamente debatido y aprobado por unanimidad por este Parlamento hace tan solo algunas semanas. Nosotros proponemos sustituir el texto propuesto por uno que diga “el cumplimiento de la resolución aprobada por el Parlamento de Canarias en la sesión celebrada los días 20 y 21 de septiembre de 2011, tras el debate de la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación a la aplicación del REF en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012”.

En relación a la enmienda número 2 del Grupo Popular, tengo que decir, señor Rodríguez, que mi grupo parlamentario ya se ha pronunciado ampliamente sobre el gran fraude político que es el Plan Canarias. Hace unos momentos sin ir más lejos. El punto 2 de la proposición no de ley nada tiene que ver, a nuestro juicio, con una nueva política inversora del Estado para con Canarias, sino lo que pretende es pasarle la papa caliente de las mentiras y engaños del Gobierno socialista al nuevo Gobierno de la nación que salga de las urnas el próximo 20 de noviembre, previsiblemente del Partido Popular. Resulta triste ver cómo algunos reclaman las promesas socialistas al Partido Popular, en un intento pueril de confundir a la opinión pública y de sortear responsabilidades políticas. No cuenten con nosotros para ello, señorías. Nosotros actuamos desde la coherencia y la seriedad que nos merece un tema tan importante como es el del desempleo. Nosotros proponemos soluciones y por ello hemos presentado una enmienda al punto 2 para corregir algo que a nosotros nos parece que se debe corregir de inmediato. Nosotros proponemos sustituir el texto propuesto por uno que diga “que se lleve a cabo una reforma del mercado laboral que dote de estabilidad al empleo y contribuya al fomento de la contratación indefinida, así como de la negociación colectiva para acercarla a la realidad de la empresa”.

Y, por último, en relación a la enmienda número 3, nosotros proponemos sustituir el texto propuesto por “que se lleven a cabo las reformas necesarias para, primero, culminar de manera efectiva la reestructuración del sistema financiero, completando de forma urgente el proceso de reestructuración y saneamiento en el sector financiero, aprobando medidas que hagan que los balances empresariales y bancarios reflejen fielmente el valor de los activos”.

Segundo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Un momento. Tiene un minuto más. Puede continuar.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Segundo, “corregir los elevados niveles de déficit público, evitando así que las emisiones masivas de deuda de las administraciones públicas imposibiliten la capacidad de financiación del sector privado, en especial de las Pymes y los autónomos”.

Y, en tercer lugar, “flexibilizar las condiciones de la línea ICO para financiar las deudas de ayuntamientos con Pymes y autónomos, garantizando que es accesible a todos sus destinatarios”.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el grupo proponente, por un espacio de cinco minutos, para fijar posiciones respecto a las enmiendas presentadas.

Señor Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías.

He procurado en esta moción colocar un aspecto de lo que entendemos debe ser una primera respuesta a los muchos problemas que tiene la economía, el empleo y, por tanto, la sociedad canaria. Insisto, no he hablado de la formación continua, no he hablado de la formación reglada ni de la diversificación ni de las nuevas actividades, sino hemos dicho: frente a esta grave crisis de 30% de paro, donde la mitad está sin nada y sin perspectivas de futuro, o nosotros intervenimos de forma inmediata para romper la parálisis o eso no solamente no se arregla sino que empeora.

Y hemos identificado cuatro medidas para inyectar recursos al sistema económico, dinero. Y solo puede venir en esta etapa, y desgraciadamente, de donde puede venir, y es que se cumpla el REF. Estoy de acuerdo en que lo aprobamos el otro día –no exactamente como usted propone, don Víctor, al final las enmiendas perfeccionaron esa propuesta–, pero que se cumpla ese elemento que nunca se ha cumplido: que el Gobierno de España, mande quien mande, atienda, con un esfuerzo adicional, los graves problemas de Canarias.

Que el crédito circule, porque si no hay crédito, ni siquiera los más atrevidos y los que más creen en el mundo de la empresa lo podrán hacer, porque no disponen de lo fundamental, que es el dinero.

Y también he hecho un llamamiento a que las administraciones canarias hagamos un esfuerzo en el marco de los Presupuestos para no gastarlo todo en lo corriente sino también en inversión.

Son elementales las propuestas que he hecho y están asociadas a eso, a inyectar recursos al sistema económico y a procurar revivir esta situación.

Con respecto a las enmiendas del Grupo Socialista. En relación a la referida a los asuntos canarios, estoy de acuerdo con incorporar el tema privado. Creo que las sinergias del sector público y sector privado son siempre bienvenidas, ahora más que nunca. Y, por tanto, esa enmienda, aceptable.

La otra, pues, podíamos eliminar lo de “verdadero”, y también sería manteniendo el texto originario, quitando el término “verdadero”. Pues, para nosotros es aceptable.

Las del Partido Popular están en otra órbita. Yo lo lamento, ya me gustaría que pudiéramos entendernos en algo tan básico como la economía. Pero ustedes hacen un discurso que, primero, yo creo que es pura ideología, que no está sustentado en datos. Es que no es verdad eso de que la austeridad sea la solución a los problemas. Primero, yo estoy totalmente de acuerdo en que no se debe gastar lo que no se tiene, pero cuestiono la mayor: no se gasta más porque no se tiene lo que se debe, y eso quiere decir que las administraciones públicas españolas, el sistema fiscal español, es el más timorato de nuestro entorno. Los países más desarrollados de Europa, los que mejor afrontan la crisis, los que mejor garantizan los derechos y servicios básicos y los más competitivos tienen una presión fiscal del 47-48% –vayan a los datos de la OCDE– y nosotros tenemos un 33. Y además tenemos un 33% de presión fiscal con la siguiente distribución: aquí pagamos impuestos las rentas del trabajo, los que tenemos una nómina, y pagan pocos impuestos las rentas del capital. Y ahí están los datos inconfundibles y no son interpretables si no se quiere manipular la realidad. Hay que mejorar los ingresos del sector público y para ello hay que perseguir el fraude, por supuesto. Que, por cierto, se habla de un 23% de fraude. Hay que perseguir la fuga de capitales en los paraísos fiscales y hay que presionar a las rentas de los ricos y de los superricos. Lo están haciendo los franceses, los alemanes y los norteamericanos. No todos los recursos disponibles están del lado del sector público.

Y les digo una cuestión, que los datos son irrefutables: esta lógica de la Comisión Europea, del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional, de las agencias de calificación, del ajuste fiscal salvaje, nos lleva a más recesión, a más paro y a más pobreza. Y ya los expertos de esos organismos empiezan a reflexionar con que se les ha ido la mano, se les ha ido la mano porque están quebrando lo más importante, que es la generación de empleo, la capacidad de consumo, por tanto, de los ciudadanos y, por lo tanto, de tirar de la demanda interna.

Por tanto, señorías, lamentablemente proponen ustedes cosas que tienen poco que ver con la realidad, aunque forman parte de su ideología, que evidentemente yo respeto pero que no comparto.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Román. Tiene ahora la palabra el grupo no enmendante, por un espacio de cinco minutos.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Decía el otro día en una intervención mía que, si la forma en que afirmamos aquí que todos resolvemos los problemas de la economía fuera verdad, ¿por qué no se resuelven? Es decir, si todo lo que ha dicho el señor Moreno, “esto es lo que hay que hacer”, y resulta que la crisis es mundial, ¿qué pasa, que nadie lo ha oído a usted? ¿Nadie ha oído a la gente del Partido Popular decir esas cosas? *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)*

Se han dicho muchas cuestiones que efectivamente podrían estar en el ámbito de resolver los problemas, pero nadie ha dado en la varita. Oí el otro día al señor Rajoy diciendo “no hay una varita mágica”, y yo lo he oído hablar a usted hoy y parece que sí, que la tienen ustedes, la varita mágica. No la hay, el problema va a ser muy complicado.

Es verdad que los temas de confianza podrían ayudar a activar la economía, es muy cierto esto, pero también es verdad que hay otros países de nuestro entorno que tienen más confianza en su Gobierno y en cómo se están haciendo las cosas, y también estamos viendo que están recurriendo a políticas de despido de empleo público y de que la economía no termina de arrancar.

Yo creo que, como les recordaba el otro día, señorías, estamos ante un cambio de paradigma y que las cosas no van a seguir igual que antes, y yo veo muchas soluciones a los problemas que van a venir dándoles soluciones igual que antes: “esto se soluciona con créditos, esto se soluciona con confianza, esto se soluciona de esta manera y de la otra”. Viejas técnicas para nuevos problemas.

Le voy a dar un dato. Estaba mirando en qué ha pedido la gente la demanda de empleo en Canarias: sesenta y pico mil personas demandantes de empleo, como empleados en el sector de hacer cualquier tipo de cosa, es decir, para lo que llamamos un peón; 60.000 personas, 61.000 personas, en torno a lo que piden un empleo en un comercio –es verdad que hay demandantes de empleo que lo piden en varias demandas de empleo–; veintipico mil en agricultura... Esos son los demandantes de empleo que hay ahora mismo en el grueso, en la cabeza de los demandantes de empleo.

Antes decía el señor Román, hacía referencia a algunos de los recursos que supuestamente pueden ayudar a paliar el problema del empleo, pero, aunque eso funcionara al 100%, nuestra economía estuviera creciendo por encima de un 3,5%, todavía tendríamos más de 120.000 personas en el paro.

Y sí, señor Moreno, hay que intentar hacer una política como la que usted y nosotros hacíamos en el Gobierno de Canarias cuando ustedes estaban y que ahora veo que deploran. Nosotros tenemos un Plan Integral de Empleo que pide el empleo para los residentes en Canarias. Residentes en Canarias, sean colombianos, mejicanos, americanos, alemanes, de donde sea, pero residentes en Canarias.

Y le voy a dar otro dato: ¿ha visto usted en las cifras del paro cuánta gente que no es residente en Canarias consiguió empleo en el último mes?, porque para estas cosas hay que tener ese dato. Más de 5.000 personas, más de los 5.000 nuevos contratos han venido de gente de fuera y nosotros con 250.000 personas aquí. Una pregunta: ¿no había nadie de esas 5.000 personas que estuviera en el paro en Canarias? Es posible que de esas 5.000 personas no hubiera ninguno aquí, pero han venido. ¿Y sabe de dónde han venido mayoritariamente?: de Galicia. Galicia seguramente tendrá mil y pico gallegos menos en sus estadísticas de empleo y nosotros aquí seguimos teniendo los 250.000 y 1.000 personas más empleadas que han venido de fuera. No se lo tome a guasa, el dato es preocupante. Y, por lo tanto, todas las políticas activas deben ir, efectivamente, e insisto, a intentar que los que están aquí, los que están en el paro aquí, los canarios y las canarias, sean nacidos aquí o no, que estén aquí, son de los que nos tenemos que preocupar.

Y termino aceptando la moción, en los términos que ha expresado en este momento el portavoz del Grupo Mixto, el señor Román Rodríguez. Si efectivamente las enmiendas que han planteado son aceptables, a nosotros nos parece adecuada la moción para votar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don José Miguel Barragán.

Entonces ha concluido el debate.

Sí, un momentito, por favor. Voy a pedir al portavoz del Grupo Mixto, don Román –sí, estamos en votación–, le voy a pedir que, para que quede claro lo que vamos a votar, que, según la información que yo tengo aquí, es la moción del Grupo Mixto con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)* en el punto 2 y sustituyendo el punto 4 por el del Grupo Socialista. Lo que yo dije en tribuna, vamos.

El señor PRESIDENTE: El punto 4 de su moción...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): De sustitución; el resto quedaría como está, eliminando el término “verdadero”.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, muy bien.

Entonces votamos la moción del Grupo Mixto, sobre el desempleo, que no se acepta la enmienda del Grupo Popular y se acepta la del Grupo Socialista, reemplazando la 4 de la moción por la enmienda del Grupo Socialista.

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 36 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

(*Ocupa un escaño en la sala el señor secretario primero, González Hernández.*)

8L/PNL-0022 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBIDAS IMPOSITIVAS DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN Y REFORMA FISCAL EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Propositiones no de ley: del Grupo Parlamentario Popular, sobre subidas impositivas del Gobierno de la nación y la reforma fiscal en Canarias.

Hay enmiendas del Grupo Mixto, del Grupo Socialista, del Grupo Nacionalista Canario.

Don Jorge Rodríguez, para la defensa de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías. Señores consejeros.

Los momentos que vivimos son muy complicados, acaso los más trascendentales desde 1977, y los próximos tiempos también serán muy cruciales para ganarle la batalla al paro, para ganarle también la batalla a la crisis, porque, si no, los jóvenes no tendrán oportunidades. Estimamos prioritario por eso el dar un balón de oxígeno a las familias, a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos, con expreso rechazo a cualquier ocurrencia de subida de impuestos, porque a más impuestos hay menos renta disponible para el consumo y, claro está, para la inversión.

Como ya han podido sus señorías oírnos en más de una ocasión, entre las propuestas que ponemos encima de la mesa, ante la situación que viene sufriendo Canarias y los canarios, son reformas, rebaja selectiva de impuestos y mucha austeridad y control del gasto público.

Miren, desde el 2004 el socialismo en España ha incrementado la presión fiscal en casi 5 puntos, la más alta de toda Europa, y el alza fiscal lastra al empleo y evidentemente el consumo de forma permanente.

Señorías, a la vez que venimos propugnando una política económica de austeridad, de transparencia y de eficiencia en el empleo de los recursos públicos, creemos firmemente que con la rebaja de impuestos se incentiva el ahorro, la inversión y el empleo, de manera que con tipos impositivos más bajos se puede llegar a recaudar más, gracias precisamente al mayor crecimiento de la economía y del empleo; y al contrario, mantener impuestos altos, es decir, penalizar el ahorro y el consumo, provoca naturalmente que podamos ver perdidos empleos e inversiones, lo que, en definitiva, reducirá los ingresos públicos.

Queremos, por tanto, queremos rebaja de impuestos que beneficie a todos los canarios. Una política fiscal de rebaja selectiva de impuestos, señorías, que dé prioridad a las familias, a las pequeñas y medianas empresas y a los emprendedores. También, evidentemente, a las familias. A las familias, a través de una menor tributación en el IRPF, mejorando la tarifa, mejorando los mínimos personales y las deducciones por vivienda y gastos escolares; a los jóvenes, para facilitar aún más que puedan alquilar una vivienda, mediante una deducción autonómica aún mayor en el IRPF; en el ámbito de las empresas una rebaja en la tributación sin duda fomentará la competitividad y el desarrollo del tejido productivo; que los emprendedores también vean premiada su iniciativa con unas menores tasas de inicio de su actividad o con deducciones en el IRPF; y por supuesto promover ante el Estado una rebaja de las cotizaciones sociales y del impuesto de sociedades.

Lo que les propone el Grupo Parlamentario Popular es muy sencillo. Miren, una de las cuestiones básicas, una de las cuestiones básicas en las que los ciudadanos se fijan tremendamente a la hora de valorar a un gobierno o a un partido político que quiera contar con su confianza es cuál es su concepción de los impuestos. El Partido Popular ya lo ha dicho por activa y por pasiva, lo ha dicho claramente: está a favor de bajar los impuestos. Pero, ¿y sus señorías, están de acuerdo en subir los impuestos o en bajarlos? Este es el momento de tomar una determinación, de pronunciarse esta mañana aquí. Cuando se debate, señorías, sobre la carga impositiva, se debate en realidad de cuánto dinero se le quita al ciudadano. O mejor, de cuánto tiempo tienen

que pasar los ciudadanos trabajando para el Estado en lugar de trabajar para ellos. Pues, bien, miren, un estudio recientemente publicado, antes del verano, decía que con la carga impositiva que tenemos en España, contando el conjunto de las comunidades autónomas y de ayuntamientos, ahora mismo el ciudadano medio tiene que trabajar exclusivamente para el Estado hasta mediados de mayo, es decir, casi cinco meses, y a partir de entonces es cuando trabaja para él mismo.

Señorías, esta crisis, como todas, generará ganadores y perdedores, y yo pienso que hay que trabajar para que la sociedad canaria y, en particular, sus jóvenes no sean los grandes perdedores de esta crisis. Pero para eso hace falta una política económica digna de tal nombre, y una política económica que contemple un alivio en la carga fiscal para ahorradores, para pequeñas y medianas empresas, para autónomos, para emprendedores, para familias, será sin duda una política que marque un rumbo claro hacia la prosperidad.

Esta es, en definitiva, la proposición no de ley que les presenta el Grupo Parlamentario Popular: que el Gobierno de Canarias, en el margen de maniobra con el que cuenta en esta materia y entre sus competencias, rebaje la carga fiscal para propiciar el consumo, la actividad económica y desde luego la inversión privada y el empleo.

Nada más, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Jorge Rodríguez.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Este es un asunto absolutamente básico en el momento en el que nos encontramos y sobre el que se hace demasiada simplificación, sobre el que se aportan muy pocos datos y donde la evidencia empírica no acompaña a los liberales, no les acompaña, y me refiero a crisis anteriores y los antecedentes son evidentes.

Miren, el Estado no es una cosa abstracta ni etérea ni alejada, o no debe serlo; el Estado es sanidad pública, educación, seguridad cuando salimos a las calles, tener jueces y fiscales al servicio del Estado de Derecho, de las libertades y de la convivencia. Es que parece que cuando se pagan impuestos se pagan a la estratosfera. En los países más desarrollados, más adelantados del mundo, donde los niveles de desarrollo son más claros, donde la sociedad está más cohesionada y donde la prosperidad es más alta, es donde más impuestos se pagan. Es falsa esa afirmación de que no pagar impuestos es garantía de riqueza, prosperidad y cohesión. ¡Eso no es verdad! Vaya usted a la presión fiscal de los países nórdicos, vaya usted a los datos de la OCDE: 48%, 47% y 44%. Son los países que mejor están contrarrestando los efectos de la crisis, son los países que respetan los derechos de los ciudadanos, y estamos hablando de presiones fiscales de ese tenor. En España la presión fiscal es del 33%, 15, 16, 18 puntos menos que los países más desarrollados de la Unión Europea, y ahí están los datos oficiales.

Y además, ¿sabe qué le digo?, la distribución de la presión fiscal en España es profundamente injusta, ¡pagamos los que tenemos nóminas! Mire, hasta los ricos de Estados Unidos, los ricos de Francia, los ricos del Reino Unido han dicho que ellos tienen que pagar más. No estoy hablando, no hablaré nunca de penalizar más las rentas del trabajo: ¡a las del capital! No haga demagogia. Yo no digo que le subamos los impuestos a quien no tiene, a los trabajadores, ni a las pequeñas y medianas empresas: ¡a los ricos y a los superricos! Que persigamos el fraude fiscal, porque los que hacen fraude son los que se lo pueden permitir, que no son los asalariados. Persigamos un fraude fiscal que, según la asociación de profesionales de este ámbito, hay un 23% de fraude fiscal. Miles y miles de millones que se escapan del control de la fiscalidad pública. Yo de lo que estoy hablando es de que los recursos disponibles por el sector público español, con la presión fiscal existente, son menores, en términos absolutos por supuesto, pero también relativos, que los países de nuestro entorno. Es que no es verdad, cuando se afirma gratuitamente que el tamaño del sector público es mayor que el de los países de nuestro entorno. ¡Eso no es verdad! No lo podrá usted demostrar. Solo hará afirmaciones ideológicas, partidistas, que yo respeto y que no comparto. Pero no es verdad que el tamaño del Estado español sea mayor que el Estado francés, que el de los británicos y por supuesto que el de los noruegos, suizos, finlandeses, etcétera. ¡Eso no es verdad!

Y además hay que decir que los recursos públicos en un Estado democrático, en un Estado social, no se destinan a voladores o no se deben destinar a voladores. No es posible hacer lo que usted dice que va a hacer con los impuestos y mantener los hospitales abiertos. ¡Eso no es posible! Y por eso se están cerrando hospitales y escuelas en este país. Y yo estoy en contra, mi partido está en contra. Ese no es el camino, el camino de la descohesión, del desempleo, de la fractura social, no es el camino por el que yo he luchado toda mi vida.

¿Es posible que las rentas del trabajo mantengan la presión fiscal actual? Sí. No estamos hablando de eso ni de las pequeñas y medianas empresas; estamos hablando de los ricos, de los superricos, de la banca, de las transacciones financieras, del fraude fiscal, de los paraísos fiscales... De los que nos han metido en esta ruina.

Le voy a dar un dato, porque yo manejo datos oficiales siempre. ¿Sabe usted cuánto dinero han desembolsado los países de la Unión Europea desde octubre del 2008 a esta parte para salvar la banca privada?: 1.065.000.000.000 de euros. Dinero público, dinero de los ciudadanos, de los impositores, de los que pagamos impuestos, se ha destinado para salvar la banca privada, que es la que nos ha metido en este follón. Ya está bien de endosar las culpas a los hospitales públicos o a las escuelas públicas, porque no es verdad. Este follón en el que nos encontramos es producto de la avaricia, de la manipulación, de la especulación, de utilizar el dinero para hacerse multimillonario sin salir de un despacho, y esos son los que nos han metido en el follón. Y a esos que nos metieron en el follón les hemos tenido que aportar en tres años 1.065.000.000.000 de euros de dinero público para salvarlos. ¿Y sabe lo que va a pasar en las próximas tres semanas? Que, como tienen sus balances muertos y rotos, porque prestaron a mansalva para hacerse multimillonarios, hay que volverlos a rescatar. Y ahí sí que nadie se queja, o sea, si hay que poner dinero para salvar un hospital público o una universidad, gasto público, esto rompe el futuro... ¿Por qué no protestan ustedes ahora con el nuevo rescate a la banca europea? Va a haber un nuevo rescate en las próximas semanas de no menos de 300, 400.000 millones de euros, a los que nos han metido en este follón. Y además sin condiciones, se les presta el dinero público a los banqueros para que luego tengan bonos y primas de 20, 30 millones, sin pestañear.

Ustedes se han puesto de acuerdo con los socialistas en dos cosas, en dos cosas se han puesto de acuerdo frente a esta crisis: en el proceso de privatización de las cajas y en colocar en la Constitución el llamado control del déficit. Sobre lo primero, muchísimo que hablar, no es el día. Yo traeré aquí ese debate en esta legislatura, porque mucho hay que hablar de lo que ha significado esa decisión, hecha a hurtadillas, en cinco minutos, sin consultar, sin debate, sin ver las consecuencias, y colocar en la Constitución española el tema del déficit, que es además colocar en el texto constitucional una idea económica conservadora, un planteamiento económico y coyuntural en el texto de convivencia, que es la Constitución. Y ahora, como ustedes han presentado un proyecto de ley aquí para establecer un límite de déficit en las comunidades autónomas, que es pura propaganda, ya tendremos oportunidad de discutirlo. Nosotros no podemos aceptar esta lógica, porque no es la verdad. Creemos firmemente en que no podemos gastar lo que no tenemos, pero decimos con la misma firmeza que podemos tener más de lo que tenemos si aquí todo el mundo paga, si aquí pagan más los que más tienen, si aquí se cumple con la Constitución española, que dice claramente que el sistema fiscal tiene que ser equitativo y progresivo, y el sistema fiscal español no es equitativo ni tampoco es progresivo. Y, por lo tanto, la reforma no es para penalizar a los que ya estamos penalizados; la reforma es para penalizar a los que no pagan, a los que pagan menos que los trabajadores, como están haciendo los norteamericanos, como están reflexionando los franceses o los alemanes. Han sido, insisto, porque ven peligrar su futuro, los propios titulares de las grandes fortunas los que han reclamado aportar más en este momento difícil. Y le reitero lo que la historia demuestra: en 1929 la Gran Depresión fue combatida con el único criterio que se ha demostrado empíricamente eficaz para reactivar la parálisis económica, que fue el esfuerzo del sector público, y para lo que Roosevelt aumentó la presión fiscal de las grandes fortunas hasta el 91%, hasta el 91% la presión fiscal, y con esos recursos se inyectó a la economía, y a partir de ahí el empleo, la demanda, reactivaron la economía. Pasó en Europa después de la II Guerra, después de la II Guerra fue el Plan Marshall, destinar dineros públicos a reactivar la economía los que rompieron.

Los que están abogando por el ajuste fiscal salvaje se equivocan, y los datos son irrefutables. Vamos hacia otra recesión en los próximos meses con desgraciada seguridad, lo están diciendo los británicos, lo están diciendo los franceses, lo dicen hasta los ministros españoles, que son los más optimistas del mundo. Vamos de nuevo a la recesión, porque la estrategia del ajuste fiscal duro paraliza la economía, genera más desempleo, hunde la demanda, no genera, por tanto, bienes y servicios, y entramos en un círculo incluso de encarecimiento de la propia deuda, como estamos viendo. Hay que romper este círculo.

Sé que las capacidades de un territorio como el nuestro y de sus instituciones son limitadas. Sé, sé lo que eso representa. Sé que incluso el Gobierno español tiene límites en su capacidad para tomar decisiones y seguramente será el G-20 de noviembre quien tenga que tomar cartas en el asunto. Cuando el G-20 se reunió en Londres en el 2009 hicieron un análisis, hicieron un conjunto de aportaciones que luego no han cumplido. Ahora sé que hay algunos jefes de Estado que están reflexionando sobre ello, sobre las transacciones financieras y su control, sobre la tasa Tobin o similar, sobre la necesidad de perseguir los paraísos fiscales, de cerrar los paraísos fiscales, de impedir la fuga de capitales ilegales que siguen campando a sus anchas en el mundo, de ponerles coto a las agencias de calificación. En definitiva, hacer una política global...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para terminar, sí, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Acabo.

Me va a perdonar, señor Jorge Rodríguez, he aprovechado evidentemente su propuesta, que no comparto en absoluto, para decir que no es esto lo que nos pasa. Eso no es verdad, esa es una posición ideológica,

una posición del liberalismo, que no tiene ninguna experiencia empírica que lo demuestre, que ese camino nos lleva a más recesión. ¿Y sabe qué digo? Lo vamos a cambiar, lo vamos a cambiar porque la realidad es incontestable, la realidad es incontestable.

Cuando Barroso dice que hay que meter una tasa a las transacciones financieras, está cumpliendo lo que el G-20 dijo en febrero del año 2009, y yo espero que el G-20 del 2-3 de noviembre en Cannes, pues, meta manos al asunto y corrija esta situación, porque la siguiente recesión no se lleva por delante solo a los países más desarrollados sino también a los países emergentes, porque si aquí no se consume lo que producen los países emergentes, tampoco va a ser necesario.

Por lo tanto, yo espero que esa lógica de usted no...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.

Enmienda del Grupo Socialista Canario. Don Manuel Marcos Pérez Hernández tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy bien. Gracias, presidente.

No sé qué hacer, si intervenir, bajarme... Después de la intervención del proponente, haciendo una defensa de las políticas ultraliberales y conservadoras, que han traído como consecuencia la crisis que estamos viviendo, que están pagando los que no tienen culpa de ello, pues, lógicamente voy a iniciar también mi intervención con una reflexión acerca de lo que conviene y de lo que se debe hacer y luego entraré también, lógicamente, a hablar de la propuesta y de algunas de las consideraciones que el proponente hace en la misma.

Mire usted, hay alguna reflexión que me gustaría hacer esta mañana, y es que el Estado, señor proponente, señor diputado del Partido Popular, es un actor protagonista en la financiación de los servicios que necesita la gente: la educación, la sanidad, la atención a la salud, y para restaurar la competitividad los programas de educación y formación son fundamentales y tienen que hacerse con fondos estatales. Cuando se opta por la austeridad fiscal, sin duda, la transición de esas economías será mucho más lenta. No son palabras mías, son palabras de uno de los últimos premios Nobel de Economía y quería ponerlas de manifiesto hoy aquí, en el inicio de mi intervención.

Pero dice usted en su comparecencia, en su intervención, que durante el año 2010 Canarias estuvo marcada por la subida de impuestos generalizada en Canarias. Yo le preguntaría qué impuestos fueron esos que se subieron en el 2010, porque el responsable de la política económica en aquel momento continuamente estaba hablando y diciendo que no se iban a subir los impuestos, y le remito al *Diario de Sesiones* del 16 de septiembre de 2010. Por lo tanto, no sé a qué viene esa consideración suya. Habla de subidas indiscriminadas de impuestos... Mire, yo le diría también que bajar 5 puntos el tipo reducido del impuesto de sociedades, pues, no es un aumento de impuestos; o que ampliar las categorías a las empresas que se pueden acoger al mismo no perjudica a las Pymes, por ejemplo; o eximir a las pequeñas empresas que amplían capital del pago del impuesto de actos jurídicos y documentados; o eliminar el pago obligatorio del recurso cameral, pues, tampoco son medidas de carácter recaudatorio, y son medidas que ha adoptado el Gobierno de España durante estos años.

Por lo tanto, yo creo que usted, en ese énfasis que pone en la defensa de ese modelo ultraliberal y conservador, pues... Habló también de la pérdida del poder adquisitivo de nuestras familias. Evidentemente que ha habido una pérdida del poder adquisitivo; el paro que nos afecta, 250.000 personas paradas, es el mayor drama de nuestra economía y, sin duda, eso imposibilita el consumo de las familias que lo están pasando muy mal.

Pero, ante todo esto, señor Jorge, el Gobierno central ha dado también pasos decididos y pasos que han servido también para aumentar el poder adquisitivo de las familias. Y les voy a poner algún ejemplo, por ejemplo, porque siempre es bueno recordar. Continualmente ustedes hacen referencia al Gobierno de España y obvian la etapa del Gobierno en la que ustedes tuvieron presencia y responsabilidad. Por ejemplo, congelaron el salario mínimo interprofesional en 460 euros y en los siete años de Gobierno socialista se ha subido un 39%; hoy está en 641. Es poco, claro que sí que es poco, pero esto ayuda también a estimular el consumo. Le puedo hablar también de las pensiones, que también contribuyen, y el importe de la pensión media en España ha subido con respecto a cuando gobernaba este país su partido un 39% y las pensiones mínimas de mayores de 65 años, un 51%. Esto también es ganar poder adquisitivo. La cobertura por desempleo, en una época de crisis como la que hemos estado viviendo, que afecta y que el paro se ceba en aquellas personas, en aquellas personas que tienen peor cualificación y que afecta de forma dramática a muchas familias, pues, mire, el Gobierno ha aumentado la cobertura por desempleo, llegando a un 77%, la más alta de nuestra historia.

Usted, en su intervención, habla y dice que un gobierno responsable haría el máximo esfuerzo de austeridad en sus propios gastos operativos y estructuras operativas y yo le diría que ahí también le flaquea la memoria, porque le voy a tener que recordar también que del año 2007 al 2009, el máximo responsable de la política económica del Gobierno de Canarias, en ese momento se elevaron los gastos de personal en más de 259 millones de euros. Y le diré también que en esa etapa también se incrementaron los gastos corrientes

autonómicos en más de 91 millones de euros. Por lo tanto, cuando se habla, hay que tener también en cuenta y repasar lo que ha sucedido y cómo uno ha actuado cuando tenía responsabilidades en la materia.

Y, mire, no todo es control del gasto público. Claro que es importante el control del gasto público, la austeridad, la eficacia, en la gestión de los recursos públicos, pero, mire, nosotros somos partidarios de una política fiscal flexible y equitativa que se vincule al cumplimiento de una serie de objetivos previamente establecidos en las distintas fases del ciclo económico. Y nosotros, creo, señor Jorge, que estamos de acuerdo –y creo que también ustedes lo compartirán conmigo– en que los objetivos que debe perseguir cualquier política fiscal deben ser financiar los servicios públicos esenciales: la educación, la sanidad. Esos servicios públicos tienen que estar financiados para garantizar la calidad de los mismos, debidamente financiados. También hay que impulsar, por supuesto, la recuperación económica. Ya le señalaba antes que restaurar la competitividad, para restaurar la competitividad los programas de educación y formación, financiados con dinero público, son fundamentales. Y sobre todo también hay que impulsar la creación de empleo, claro que sí.

Pero, señor diputado, nosotros estamos plenamente convencidos de que la política que tenemos que llevar a cabo en el ámbito fiscal tiene que ser, como decía, una política que recaiga esa carga en aquellos que más pueden y que más tienen, y por eso esa política fiscal tiene que hacerse desde el rigor y desde la seriedad. Hoy aquí el presidente del Gobierno, esta mañana, se ha comprometido a traer un proyecto de ley para modificar y, por lo tanto, dar cobertura al incremento del impuesto sobre el patrimonio, para que pase de la base que estaba establecida de cotización en 120.000 euros de patrimonio hasta los 700.000. Eso es una medida que también tiene, que también tiene un recorrido y que va a suponer el incremento y va a suponer la recaudación de una serie de ingresos en torno, en nuestra comunidad autónoma puede estar en torno a 24 millones de euros, que van a servir, sin duda, para destinarlos a reforzar las políticas públicas tanto en el ámbito educativo como en el ámbito sanitario.

Nosotros, por lo tanto, señorías, estamos a favor de aplicar una política, como le digo, fiscal flexible, equitativa, que se adapte, sin duda, a las circunstancias de los diferentes ciclos económicos, que se adapte a las especificidades de Canarias y que sirva para hacer lo que le decía antes: mantener servicios públicos esenciales, impulsar la recuperación económica e impulsar la creación de empleo. Venir aquí a hacer un discurso en el que las rebajas fiscales son la panacea para impulsar el desarrollo económico y para garantizar el Estado del bienestar, eso no se sustenta, porque solo desde una óptica conservadora, ultraconservadora, se puede hacer esa defensa, porque, lógicamente, si se produce una rebaja y hay una descapitalización de los sectores públicos, lógicamente se va a producir de forma inmediata un deterioro en la calidad de esos servicios públicos. Y esa es la receta, porque deteriorando la calidad de los servicios públicos otros pueden acceder a servicios que se prestan en el ámbito privado, porque tienen recursos y tienen capacidad económica para ello.

Desde el Grupo Socialista mantenemos la política fiscal equitativa, que pague el que más tiene, y por supuesto que se destine al mantenimiento de lo que son nuestras señas de identidad, los pilares del Estado del bienestar –educación, sanidad, servicios sociales–.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Manuel Marcos.

Para otra enmienda, del Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, el intervenir al final tiene el inconveniente de que muchas cosas que pensaba decir no las voy a decir porque han sido dichas por los antecesores. Pero, sinceramente, sí quisiera una matización. A mí me sorprende que don Jorge Rodríguez haya podido decir aquí y que se lo haya creído que cuando se le retiran los impuestos al ciudadano se le ha privado de algo así como el 40 o el 37% de sus recursos. Usted sabe de sobra que los impuestos no son para un ente abstracto, son para devolvérselos a través de servicios públicos. Luego, estoy convencido de que muchos de esos ciudadanos no estarán contentos de que eso se retire, porque, si no, los servicios públicos esenciales no se podrían prestar. ¿De qué manera quiere usted financiar los servicios públicos? ¿O es que entiende usted que el ciudadano al que se le retiran los impuestos no tiene que ser solidario con los que menos tienen? Los impuestos son un sistema de compensación donde los que más tienen –y por eso deben ser progresivos– tienen que aportar a unos servicios públicos para los que menos tienen. Y si ese principio no se admite, es ser ultraliberal a niveles casi increíbles, porque yo creo que eso ya no se da en ningún país del mundo. Desde que avanzó la sociedad hacia la socialdemocracia, en un proceso evolutivo, todo el mundo estuvo de acuerdo en que los que tenían más tenían que ayudar a los que tenían menos. Y si usted parte de la base de que todo dinero que se le retira a un ciudadano es algo negativo y que va en contra de los intereses de él y se olvida de que incluso él va a recibir servicios públicos, está usted, en cierta manera, tergiversando la realidad y yo creo que eso no está en su formación.

También a veces aquí se dicen cosas con mucha ligereza y algún día deberíamos debatir qué es lo que está pasando con la crisis general. Porque, claro, cuando se dice, “es que se va a gastar un billón de euros en apoyar la banca”, ¿pero es que cree que se está apoyando a los banqueros? Usted sabe que la banca crea el dinero, la creación del dinero la tiene la banca. La banca, usted deposita un euro y el Estado le dice, “bueno, usted tiene que tener garantía de 10 céntimos y los demás, 90, los presta”. Luego, la banca lo que ha hecho es crear una gran cantidad de dinero a través de préstamos a terceros, y si la banca falla lo que ocurre es que inmediatamente lo que se hace es el proceso de “todo el mundo va a la banca a retirar los recursos que ha depositado”, cosa que es imposible que se le devuelvan porque están prestados a una serie de ciudadanos. Por eso cuando se defiende a la banca, se está defendiendo a la economía en general. Podíamos decir: “¿se debe apoyar a la banca o se la debe nacionalizar?” Ahí podíamos estar de acuerdo, pero el sistema financiero es necesario mantenerlo porque, de otra manera, se produce una crisis económica fundamental.

Pero, ¿qué es lo que estamos planteando ahora? La realidad es que la crisis económica ha reducido la actividad económica y, por lo tanto, todas las administraciones públicas han visto reducida su recaudación. Entonces, claro, cuando uno se da cuenta de que recibe menos, lo primero que tiene que hacer es un análisis bastante concreto de cuáles son los ingresos y cuáles son los gastos para intentar equilibrarlos. Ha habido una caída muy profunda de la recaudación por la ralentización de la actividad económica y también porque, lo que llaman los estabilizadores automáticos, cuando cae el proceso, aumenta el paro y hay que buscar recursos, hay que aportar recursos a los parados. Luego, por lo tanto, hay un proceso de que no solamente se reducen los ingresos sino que se incrementan los gastos, aunque no se pretendiera hacerlo, porque hay que atender a una serie de obligaciones que nacen para las personas que quedan en situaciones más desfavorecidas; porque hay que fomentar las políticas de empleo, porque se incrementan las prestaciones sociales y para evitar la marginación. Y esto ha producido un incremento del gasto público coincidente con una disminución de los ingresos.

El excesivo endeudamiento y la política de la Unión Europea, que, si quiere, algún día debemos debatir aquí, porque parece que son unos señores en Bruselas que deciden unas cosas que van contra los intereses colectivos. ¡Hombre!, algo de inteligencia habrá que suponerles. Han impuesto la necesidad de analizar el gasto público con criterios restrictivos, para reducirlo, y simultáneamente una concepción fiscal, donde los ingresos públicos, entre ellos los tributarios, porque los ingresos públicos no solo son tributarios, debían servir de referencia obligatoria para fijación del nivel de gasto.

Las políticas de todos los estados, entre ellos España, se han movido entre dos alternativas. Algunos, de acuerdo con los criterios simplistas, a veces, que se oyen por ahí, de la Unión Europea, han establecido para los países intervenidos o en dificultades para colocar su deuda una fuerte reducción del gasto indiscriminado y el incremento de los impuestos, tasas y precios públicos; mientras que en otros han intentado poner políticas keynesianas de incremento del gasto público para reactivar la actividad económica, casi paralizada, esperando que la reactivación económica contribuya al ingreso de los sistemas tributarios. Hoy en día está muy discutida la política de Keynes, es decir, cuando se lanzó al gasto público, aquello que se decía de que era bueno incluso que se abriera, que se pusiera gente a trabajar abriendo cunetas y tapándolas. Realmente Estados Unidos no salió de la depresión con la política keynesiana, salió con el violento crecimiento que tuvo que dar al gasto público con motivo de la guerra, de la guerra mundial. Fíjese qué curioso. Yo creo que ni uno ni otro. Ni puede ser una política restrictiva total del gasto público ni puede ser tampoco olvidarse de la necesidad de proporcionar combustible a la actividad económica, o sea, potenciar ciertas actividades, pero hay que ser selectivo, y eso es muy importante. Y desde luego lo que hace falta realmente es una política de ajuste y simultáneamente –aquí se ha dicho– una mejora de la eficacia y eficiencia de la recaudación y la lucha contra el fraude fiscal.

La situación en Canarias es similar al resto de las comunidades autónomas, aunque hay que decir, claro, que aquí el sistema tributario es diferente. A veces nos olvidamos de que tenemos un sistema tributario diferente. Aquí no se aplica el IVA –luego, por lo tanto, todo lo que haga el Estado sobre el IVA aquí no nos afecta–, no se aplican las accisas comunitarias y, por lo tanto, cuando se habla de que van a incrementar el impuesto sobre los alcoholes y demás, tampoco se aplica en Canarias. El impuesto sobre el combustible, ese es un impuesto canario, son los canarios los que tienen que decidir lo que se hace con él. El Estado ahí no puede decir absolutamente nada. Tenemos singularidades, como son un trato singular en el IRPF y a los empresarios en el IGIC.

Por lo tanto, parece necesario, yo creo que eso es evidente, que a nivel de toda España se tomen medidas concretas que contribuyen al equilibrio de los presupuestos públicos, minimizando el recurso al endeudamiento, de acuerdo con la modificación constitucional reciente. Tendremos ocasión, si es posible, de discutir la posición del Grupo Mixto en este caso.

Por lo tanto, ¿qué proponemos? El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a defender ante el Gobierno del Estado –al que esté–, al Gobierno del Estado, políticas de gasto público que pongan, en

primer lugar, defendiendo con carácter prioritario los servicios públicos esenciales, en coordinación con las comunidades autónomas que tengan transferida la gestión de estos servicios –no nos olvidemos de que son las comunidades autónomas las que los están aplicando–. Insta al Gobierno de Canarias, dentro del marco de su competencia también, a garantizar una eficaz configuración y gestión –eficaz configuración y gestión– de los tributos, de tal forma que las distintas fases del ciclo económico permitan obtener los recursos necesarios para completar la prestación de los servicios públicos esenciales, fundamentalmente, como todos sabemos, la educación, la sanidad y los servicios sociales.

Respecto a la tasa Tobin –puesto que tengo todavía dos minutos–. Bueno, no vayamos lejos, si tenemos en este momento en este Parlamento para informar la tasa Tobin, eso lo sabe usted. Aquí tenemos el documento que se llama COM (2011) 594 final, que es una propuesta que tiene la Unión Europea para establecer el sistema común del impuesto sobre las transacciones financieras. Está a informe de la Comisión de Asuntos Europeos, está disponible para todos. Yo lo he estado estudiando porque lo tendré que informar y es una cosa bastante razonable. Ahí plantea una cantidad importante de recursos, pero se olvida de algo, y es que –y en eso estoy de acuerdo con lo que dijo don Román Rodríguez– o se consigue en el Grupo 20 o no se puede. Lo que no puede ocurrir es que lo ponga la Unión Europea y no lo pongan los demás, porque entonces hay una inmediata huida del capital fuera del área de la Unión Europea. Pero yo creo que esa tasa Tobin es un punto interesante, no ya por su poder recaudatorio, que es importante, bastante importante, sino porque disuade de una serie de actividades que son puramente especulativas, de movimientos de un lado para otro.

Señorías, yo creo que la enmienda nuestra es razonable. Creo que lo que plantea –y yo le diría al Partido Popular que lo aceptara–, en primer lugar, es que digamos al Gobierno, oiga, ponga usted por delante las políticas fundamentales del Estado del bienestar; y, segundo, hagamos todo lo posible para conseguir que los tributos se gestionen con eficacia y eficiencia y adaptando las necesidades para garantizar los servicios esenciales. Porque un Estado que no defiende a los que menos tienen, que no se base en el equilibrio entre las necesidades y las obligaciones y que establezca mayores obligaciones sobre los que más tienen sería enormemente injusto y no es el Estado que nosotros propugnamos. No el de nuestro grupo ni creo que el de ninguno de los diputados que aquí hay en este momento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Don Jorge, tiene usted cinco minutos para fijar posiciones sobre las tres enmiendas.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular ha traído esta mañana a esta Cámara una sencilla proposición no de ley, con un objetivo muy preciso, muy claro, y es instar al Gobierno de Canarias a que emprenda una reforma fiscal que propicie una rebaja selectiva de impuestos, que favorezca a las familias, que favorezca a los emprendedores, a las pequeñas y medianas empresas y a los ahorradores. Y nos hemos encontrado de pronto, a través de las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios, con que el debate ha sido otro, el debate ha sido el fondo de rescate europeo y americano, ha sido un debate ideológico sobre la oportunidad del capitalismo como el mejor modelo económico de todos los posibles, o hemos hablado incluso hasta de la Gran Depresión.

Miren, yo creo, señor Rodríguez, que el Grupo Parlamentario Popular no está de acuerdo con sus planteamientos. Es evidente que nos separa ideológicamente una gran franja de mar entre ambos partidos, entre ambos grupos: mientras yo defiende políticas liberales, usted defiende políticas de auténtica izquierda, y esa diferencia, evidentemente, es prácticamente insalvable.

En el caso del señor Pérez, yo comprendo que le cueste un tremendo esfuerzo tratar de justificar un modelo económico, un modelo ideológico fracasado, porque al fracaso han llevado ustedes a España, a los españoles, a los ahorradores, a las Pymes, a todas las familias.

Por tanto, nosotros no podemos estar de acuerdo con usted. Como no estamos de acuerdo en que nos lleven a la deriva de pensar que con la rebaja impositiva que estamos propugnando estamos queriendo reducir la calidad y el bienestar de vida de los españoles. Nada de eso, por el contrario, y creo que ha habido etapas en España donde esa rebaja de impuestos ha supuesto el mayor modelo de crecimiento que España jamás había tenido en su democracia. Por tanto, esas políticas liberales nosotros las vamos a seguir propugnando.

Y repito, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular era esta: sus señorías están de acuerdo o no están de acuerdo con hacer, emprender, una rebaja selectiva de impuestos en Canarias, que favorezca a ahorradores, pequeñas y medianas empresas y familias. Esta es simplemente la cuestión y no otra. Por tanto, este Grupo Parlamentario Popular, señor presidente, rechaza todas las enmiendas presentadas y se manifiesta de nuevo a favor de la proposición tal y como fuera presentada en su día.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.)

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor secretario primero, González Hernández.)

Señorías, que no entre nadie más en la Cámara, en el hemiciclo, y vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre subidas impositivas del Gobierno de la nación y la reforma fiscal en Canarias. No se ha admitido ninguna de las tres enmiendas; por lo tanto, se vota el texto de la proposición no de ley. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 19 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

8L/AGCE-0001 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA Y 11 DIPUTADOS MÁS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LAS ISLAS.

El señor PRESIDENTE: Vamos a debatir el siguiente punto del orden del día, que es la solicitud de creación de una comisión de estudio, planteada por el señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea y 11 diputados más, del Grupo Socialista Canario, sobre la situación de la educación en las islas.

Doña Rita Gómez Castro tiene la palabra para la defensa de la propuesta.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos.

Estamos debatiendo aquí, volvemos a debatir hoy aquí, en el Parlamento de Canarias, una iniciativa, una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista sobre la creación de una comisión de estudio sobre la situación actual en Canarias, que fue aprobada por unanimidad en la legislatura pasada, justamente en el tramo final de esa legislatura. El debate se produjo en febrero del 2011 y lo satisfactorio de ese momento fue que todas las fuerzas políticas llegamos a la conclusión, llegamos a la conclusión de que había que poner punto y final a un enfrentamiento y que había que trabajar todos en común, y para llegar a un consenso, pese a los distintos enfoques que pudiera tener cada uno de la situación actual.

Al iniciarse esta legislatura, es necesario y se requiere reiniciar el proceso y por eso formalmente traemos, el Grupo Parlamentario Socialista, de nuevo la petición de la comisión ... *(La señora Gómez Castro interrumpe su discurso ante los rumores que se producen en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, le paro el tiempo, sí. Sí, señorías, gracias. Disculpen, por favor, porque, de verdad, que... Ha mejorado la sonoridad en la Cámara, pero molesta al orador.

Disculpe, doña Rita, continúe usted.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente.

Retomo lo que estaba diciendo, que volvemos a traer la iniciativa a la Cámara al iniciarse la legislatura, con el deseo de que nos pongamos a trabajar de forma inmediata en esta comisión, con toda la comunidad educativa y con toda la sociedad canaria, y que pronto, en poco tiempo, tengamos las conclusiones. Conclusiones que probablemente darán lugar a una nueva política educativa y que probablemente esas conclusiones de toda la sociedad, de toda la comunidad, harán posible que Canarias tenga una ley educativa propia. Yo creo que esta comisión debe analizar las debilidades y las fortalezas de nuestro sistema, a la vez que proponer las bases para los siguientes años en materia educativa.

Cuando propusimos, en febrero, más bien en diciembre del año 2010 y en febrero debatimos esta iniciativa en el Parlamento, lo propusimos con la intención de crear un espacio para el diálogo y para el debate. Creíamos que, además de todos los aspectos, los problemas que tenía la educación, en materia de inversión, en materia de programas, personal, etcétera, era necesario un espacio para debatir y para dialogar y para alcanzar, desde distintos puntos de vista y enfoques, que el sistema educativo obtenga, el sistema educativo canario, obtenga mejores resultados. Decíamos entonces, y volvemos a repetir ahora, que era necesario un acuerdo social y político por la educación, pero pensaba el Grupo Parlamentario Socialista –y lo sigue pensando en este momento– que no podemos llegar de hoy para mañana y poner o firmar un pacto, sacarnos una fotografía en la que todos estamos de acuerdo. Pensamos los socialistas que ese pacto tiene que estar presidido por un trabajo en común, por un debate en común, por una visión compartida de los problemas que tiene el sistema educativo canario y esas conclusiones de esa comisión, pues, yo estoy segura de que con el acuerdo, con la buena voluntad política de todos los que estamos en el Parlamento y con la buena voluntad de todos los agentes educativos y sociales, llegaremos en Canarias a la firma de un acuerdo por la educación.

Siempre ha desempeñado la educación la misión de garantizar el futuro de la sociedad a través del aprendizaje eficaz de lo que son sus ciudadanos y ciudadanas. Por eso, cuando las condiciones creadas para educar no logran alcanzar este propósito, nos enfrentamos, nos enfrentamos a una gran amenaza. Nos enfrentamos, como se dijo en la tarde de ayer, a la exclusión, fruto de la distribución injusta de las oportunidades educativas, pero, sobre todo, nos enfrentamos a un círculo muy vicioso y muy difícil de superar, que hace que la desigualdad social se transforme en desigualdad educativa y a su vez esta se torne también en desigualdad social. Por lo tanto, tenemos que lograr entre todos, a marchas forzadas, romper ese círculo vicioso que tenemos en nuestra comunidad.

Yo creo que poco más se debe decir de esta iniciativa. Es una iniciativa totalmente que la volvemos a presentar en este Parlamento y en este Pleno por responsabilidad política y esperamos y confiamos en que el resto de los grupos parlamentarios tienen la misma responsabilidad política. Es necesario crear una nueva política educativa, los resultados están ahí, y yo creo que es necesario crear una nueva actuación, una nueva acción política, que mejore esos resultados. Esta mañana amanecíamos en la prensa con la comunidad educativa, con sindicatos, asociaciones de padres, que estábamos en el momento propicio para un acuerdo con la educación, porque tenemos que alcanzar los objetivos de la Estrategia 2020, y por eso, pues, yo creo que el esfuerzo de esta Cámara, el esfuerzo de los grupos parlamentarios, tiene que estar acorde con lo que está demandando la sociedad.

Repito –y voy concluyendo–, no se trata de llegar a grandes acuerdos, porque no nos podemos poner de acuerdo cuando estamos hablando de proyectos educativos diferentes, pero sí tenemos que poner el máximo esfuerzo en llegar a acuerdos en mínimos. Tenemos que ponernos de acuerdo en lo mínimo, en unas bases compartidas para que mejoremos, alcancemos, el éxito escolar, reduzcamos las tasas de abandono escolar temprano y que aprovechemos la oportunidad de esta grave situación económica y social para salir más fortalecidos de la crisis.

Resulta coincidente que esta iniciativa que estamos debatiendo hoy en el Parlamento es también un objetivo y un deseo y un reto que se ha propuesto la Consejería de Educación. Hoy está el consejero, en esta mañana, en este Pleno y lo manifestó como un reto de la Consejería de Educación que preside, el lograr un pacto social por la educación, y yo creo que con la aprobación, si es así, en esta mañana en este Pleno estamos dando el primer paso para ese acuerdo social y político por la educación en Canarias.

Finalizo. Diálogo y consenso, completamente necesarios en esta comunidad; corresponsabilidad, como siempre hemos hablado. Es imposible afrontar los graves problemas que tiene la educación en Canarias sin la corresponsabilidad de todos y de las administraciones públicas. Y sobre todo abrir un espacio, una vía, a que toda la comunidad educativa y a que toda la sociedad canaria participe de este debate por la educación.

Nada más y espero que, lo mismo que sucedió en febrero del 2011, los grupos parlamentarios apoyen esta iniciativa y ya enseguida nos pongamos a trabajar, junto con la comunidad educativa, con todos los agentes sociales y educativos, por la mejora de la situación del sistema educativo en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, doña Rita, doña Rita Gómez Castro.

Señorías, me da la impresión, señores portavoces, de que todos los grupos van a intervenir con turno a favor, el esquema del debate de turnos. Entonces, tal como estaba previsto, pues, con turno a favor, vamos a darle cinco minutos a cada grupo. Es que el Reglamento establece turno a favor, el que quiera, y turno en contra, y teóricamente se tendrían que compartir el tiempo. No parece lógico que el procedimiento en este caso se deba aplicar al pie de la letra.

Por lo tanto, turno a favor: ¿quiénes quieren intervenir? Grupo Mixto, doña Carmen Hernández; por el Grupo de Coalición Canaria, doña Marisa Zamora... Muy bien. Por el Grupo Popular...

Sí. Doña Carmen Hernández tiene la palabra, sí.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Por supuesto nosotros vamos a apoyar una comisión que de lo que trata, cuyo objetivo sea hablar de consenso y hablar de diálogo en materia educativa, pero también es cierto que entendemos que el momento de hacer análisis y el momento de hacer diagnósticos pasó, desde el punto de vista de que entendemos que el análisis está claro. Es decir, es que yo creo que si hay algo en lo que hay consenso es en que la realidad educativa canaria necesita, necesita de un cambio, de un cambio, de un giro de timón, de un cambio de rumbo en las políticas educativas, y eso lo dicen, pues, todas las fotografías –desde los informes internacionales, las pruebas estatales, lo dice el Consejo Escolar de Canarias, lo dicen las comunidades educativas– y no es casualidad que en esta Cámara, en esta legislatura, si todo va con normalidad, tendremos que debatir una iniciativa legislativa popular, que es una muestra de participación de toda la comunidad educativa. Esa

ILP, que está en este momento en este Parlamento, ha sido diseñada, ha sido realizada por todos los agentes sociales, por todos los actores sociales que intervienen en materia educativa: por la familia, por los sindicatos, por los ayuntamientos, el papel de los ayuntamientos, que aquí se ha destacado, y por los cabildos, etcétera.

Por tanto, por supuesto que sí a un pacto social y político por la educación, forma parte de nuestra defensa de la educación y de la educación pública. Un pacto además que terminará culminándose o que debe terminar culminándose en una ley canaria de educación. Una ley que no debe ser un documento farragoso, simplemente un documento en el que podamos consensuar unos objetivos claros, unas prioridades claras, unas acciones concretas para mejorar el sistema y, por supuesto, una ficha financiera que le dé garantías y que le dé estabilidad al mismo. Una ley que recoja la educación como valor social. Eso conlleva el reconocimiento de la labor docente y también conlleva el reconocimiento del docente, que no es un tema menor, puesto que todos los países con éxito escolar tienen como elemento común un alto prestigio de la educación y del papel del docente.

Y por supuesto el compromiso presupuestario. No hay ni una sola medida, ni una sola, de la que podamos hablar para mejorar el sistema educativo que no pase por inversión. Y no estamos hablando de inversiones estratosféricas, estamos hablando de converger hacia la inversión media de la OCDE y de la Unesco. No podemos hablar de llegar a los objetivos europeos si estamos en una inversión que nos aleja. Estamos en una inversión del 4%, cuando la media europea es del 5, e incluso en España tenemos comunidades avanzadas en este sentido. Es una entelequia afirmar que se puede hacer más con menos en educación. Cualquier medida, desde la atención a la diversidad, que requiere plantilla, que requiere profesionales de apoyo y de desdoble, pasa por mayores recursos. Cuando hablamos, por ejemplo, de compensar desigualdades sociales, de apoyar los contextos desfavorecidos, eso significa estabilizar las plantillas, dotar a los centros del personal cualificado, no solo en materia de las disciplinas, como pueden ser las disciplinas que todos conocemos, académicas estrictamente, sino de los profesionales del ámbito social y del ámbito comunitario. Y eso pasa con inversión. No podemos hablar de calidad educativa y de éxito escolar si no apostamos por la Educación Infantil de cero a tres años, el primer ciclo, el gran reto de Canarias. Somos la única comunidad autónoma, me oirán durante estos cuatro años repetirlo hasta la saciedad, que no tenemos incluida la Educación Infantil de cero a tres en la red pública de centros educativos. Y esto no es un tema baladí, está demostrado, lo decía en mi otra intervención, que todo lo que se trabaje de cero a seis años, que todo el trabajo que se haga, no solo favorece el éxito escolar, no solo favorece el potencial cognitivo del niño o niña, sino que es el mejor elemento compensador de desigualdades. Es en la etapa de Educación Infantil donde podemos más y mejor trabajar con la familia. Todos los que hemos trabajado en Educación Infantil, todos los que hemos tenido responsabilidades en escuelas infantiles, como es en mi caso, sabemos que la familia en esa etapa es muy permeable, es muy proclive a que se la apoye y a que se le ayude. Y, por tanto, esa es una herramienta que tenemos que abanderar.

Y por supuesto el papel de los municipios. Se ha hablado aquí mucho de la corresponsabilidad de los municipios. Yo tengo que lanzar un mensaje en positivo. Los municipios llevan muchos años asumiendo su corresponsabilidad en materia educativa. Otra cosa es que la Administración, con una visión centralista, no se haya enterado, y yo me alegro de que esta nueva consejería sí asuma que los municipios no son simples escenarios donde ocurre el hecho educativo, que son agentes activos, y que tanto en actividades complementarias, en actividades extraescolares, en la gestión de las escuelas infantiles, en el fomento de la cultura, tienen un papel fundamental. Los catalanes lo tenían claro desde hace mucho tiempo, en el concepto de ciudad educadora, y yo invito al consejero a que retome esa filosofía, que hay muchos municipios canarios que trabajan muy bien en materia educativa, y que se cuenten con ellos. Pero no para que ejecuten órdenes de la Administración...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para terminar, si lo desea.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Simplemente decía que no para que ejecuten las órdenes sino que para ser plenamente corresponsable, uno tiene que participar en el proceso y, por tanto, hay que invitar a los municipios a que estén presentes en la toma de decisiones.

Por tanto, apoyaremos la comisión.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Carmen Hernández.

Por el Grupo de Coalición Canaria, doña Marisa Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías, señor consejero.

Durante la legislatura anterior –la señora Gómez Castro estaba aquí presente en esta sala–, tanto el presidente del Gobierno como la propia consejera, la propia anterior titular de la consejería, como nuestro

grupo parlamentario, siempre defendimos un pacto social y político por la educación, en el que estuvieran implicados toda la comunidad educativa, todas las fuerzas políticas y los agentes sociales y económicos. Ese pacto, desgraciadamente –que nosotros estábamos de acuerdo con el ministro Gabilondo prácticamente en todos los aspectos del pacto–, pues, se frustró –todos sabemos por qué– y no llegó a nacer. Y, por tanto, la consejera también en esta tribuna dijo en aquel momento que iba a apoyar todos los programas de cooperación territorial que de alguna manera venían a sustituir a ese pacto *non nato* y que iba a suscribir los programas, que algunos ya se estaban desarrollando en Canarias, como los Proa, desde el año 2005, y todos aquellos que fueran buenos para Canarias y que además contemplaran las singularidades y especificidades de nuestro territorio, de nuestro sistema educativo.

En ese momento se planteó el tema de informar o constituir la comisión de estudio. Estuvimos totalmente de acuerdo, se votó por unanimidad en esta Cámara. Pero yo creo que en aquel momento el distanciamiento entre los grupos que apoyaban al Gobierno y el grupo de la Oposición, el Partido Socialista, el distanciamiento era muy grande. Yo creo que, pues, no supimos llegar a puntos de encuentro. Siempre he dicho que hay que trabajar desde lo que nos une y no desde lo que nos separa y que la sociedad lo que reclama siempre –y usted lo dice en su iniciativa, en el *Diario de Sesiones*–, la sociedad lo que requiere es que les demos solución a los problemas y a los retos que tiene. Y desde luego el reto más importante es la educación, porque usted ha dicho que es el instrumento más importante para el desarrollo económico y social de una sociedad y para el bienestar social de una sociedad. Aquí veníamos y había planteamientos totalmente discordantes. Está bien que podamos debatir. Podemos discutir, podemos discrepar, pero evidentemente es necesario que lleguemos a consensos, lleguemos a puntos de encuentro, y no los llegamos a encontrar en la legislatura anterior. Desgraciadamente no los llegamos a encontrar.

Creo que también los discursos demagógicos en sanidad o en educación son malos, pero por una sencilla razón: porque al final la sociedad no cree en su propio sistema y además no tiene ilusión. Y si hay que hacer algo en esta época de crisis es ilusionar, ilusionar a la sociedad, ilusionar a estos chicos y jóvenes que o bien quieren dejar sus estudios o bien tienen que retomar el sistema educativo, porque tienen que estar preparados y formados para enfrentarse con un futuro y con un mercado laboral muy incierto.

Yo creo que aquí partimos de situaciones muy complicadas. Pensemos, en la legislatura anterior, que cuando empezamos nos encontramos con una huelga, que además una huelga siempre es mala, sobre todo para los alumnos fundamentalmente, por la homologación salarial. Y en aquel entonces dijimos no a la homologación salarial, porque se hizo en el año 95 y tiene una vigencia temporal. Y, sin embargo, si el Gobierno de Canarias en aquel momento hubiera dicho que sí, que después los tribunales le dieron la razón al Gobierno, imagínense el quebranto económico que hubiera supuesto para esta sociedad y lo que estuviéramos ahora pagando por la homologación salarial, con la crisis económica que tenemos.

Sabemos que el tema de las sustituciones ha sido otro gran problema. Pero, ¿saben lo que pasa?, que estábamos pagando 48 millones de las antiguas pesetas al día en sustituciones, y eso no hay sistema educativo que lo aguante. Yo estoy de acuerdo en que casi todos los profesores aman su trabajo, que están motivados, que casi todos los profesores, desde luego, cuando se ponen de baja, es porque están enfermos, pero hay muchos temas en los que hay que controlar mucho más lo que es el absentismo. Es un tema que conocemos. Sobre todo las bajas reiteradas hay que controlarlas, junto con la inspección médica. Por tanto, es un tema que hay que tratar con seriedad y es un tema fundamental. No podemos pagar 48 millones de pesetas al día, porque esto no hay quien lo aguante. Eso no puede ser.

La reforma de la Formación Profesional. Estoy totalmente de acuerdo en que tiene que dirigirse al mercado laboral, no a las necesidades de los jóvenes, ni siquiera a lo que dicen los profesores, se tienen que reciclar, y si hay tres niños que quieren estudiar un ciclo, es mejor becarlos y mandarlos a una residencia, a otro municipio o a otra isla.

Por tanto, yo creo que cada consejero ha hecho cosas buenas, cada consejero ha puesto un peldaño más. Tenemos que trabajar y tenemos miles de diagnósticos, de informes, de datos y cifras, de la OCDE, de Europa, del ministerio, tenemos informes de Canarias, pero todos dicen lo mismo. Tenemos que incrementar la calidad educativa, el éxito escolar, tenemos que trabajar por disminuir las tasas de fracaso escolar, tenemos que trabajar por incrementar ese éxito educativo, pero con todos, implicados todos, toda la comunidad educativa, y tenemos que buscar esos puntos de encuentro que no encontramos en la legislatura anterior. Es necesario, es que tenemos que trabajar así, no se puede trabajar de otra manera, porque es nuestra obligación y es nuestra responsabilidad buscar esos puntos de encuentro. Por tanto, tenemos que seguir trabajando en la línea... Yo creo que se han hecho cosas buenas que nunca se han valorado, se han hecho los... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*)

¿Tengo un minuto más, presidente?

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto más, a partir de este momento.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Yo creo que en la legislatura anterior, que no se ha puesto nunca en valor, se hicieron cosas muy buenas; se hicieron los programas de refuerzo –que ahora ha hablado el consejero que va a impulsarlos–, se hizo el plan de acogida temprana, se trabajó por el bilingüismo, por potenciar el bilingüismo, la gratuidad de los libros de texto, por mejorar todos los servicios complementarios, como son comedores y transporte escolar. Y yo creo que se trabajó por la calidad educativa, con todos los problemas de que en un sistema educativo siempre hay que seguir trabajando y siempre hay que mejorarlo.

Por tanto, vamos a votar a favor, siempre y cuando sea una comisión que trabaje con seriedad y rigurosidad; que los sujetos finales sean los niños y los alumnos; y que tome como referente la comisión del Senado, que trabajó con expertos educativos, que son los que verdaderamente pueden hacer un buen diagnóstico; y que le pongamos un tiempo a la comisión, que no sea una comisión sine die, sino que tenga un trabajo, un tiempo para hacer los trabajos correspondientes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Marisa, doña Marisa Zamora.
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Emilio Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

Volvemos a plantearnos nuevamente la necesidad de un pacto social y político por la educación en Canarias, que a su vez, tal como se propone, vaya acompañado por la creación de una comisión de estudio, con el fin de comprender y analizar la situación de la educación en las islas y que tenga por objeto al final abordar las reformas que se estimen necesarias y suficientes para mejorar la educación en nuestras islas. Evidentemente, la posición del Grupo Parlamentario Popular, al igual que en la legislatura anterior, será la de votar a favor de esta comisión de estudios propuesta, ya que entendemos que toda reforma que pueda redundar en el desarrollo y mejora del sistema educativo será apoyada con rotundidad desde nuestras filas.

Y deben volverse a reiterar los argumentos que desde el Grupo Parlamentario Popular se vocearon antaño desde esta misma tribuna. Y, señorías, no puedo dejar pasar la ocasión sin reflejar cuál es la situación actual del sistema educativo y de la enseñanza en Canarias. Nuestra calidad de la enseñanza está bajo mínimos. Observamos que, según los datos aportados por parte del Ministerio de Educación, no pueden ser estos más desoladores. Medía un fracaso escolar del 30,9% respecto de aquellos alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria. A ello se unen los informes de la OCDE, que refieren un alarmante abandono escolar prematuro, sin cualificación profesional alguna, cercano ni más ni menos que al 31,9%. Datos evidentemente que causan alarma y que deben ser puestos en conexión con los recientes informes internacionales, que nos avisan de que en el año 2020 el 80% de los empleos a los que accederán nuestros jóvenes sin duda alguna requerirán cualificación. Y evidentemente se observa, se evidencia, una incapacidad del sistema educativo actual para proporcionar a las futuras generaciones la formación requerida para su inserción en el mercado laboral y en el mercado profesional. Lo que se traduce precisamente en la actualidad en un importante y abrumador paro juvenil.

Señorías, abandonemos, por favor –y esto es en serio–, aquellas posiciones que, lejos de ofrecer una solución a estos problemas, defienden precisamente ante la sociedad que para poder avanzar en el mercado laboral o profesional basta no tener ni siquiera ni formación ni cualificación y que puede hacerse pensar erróneamente a la sociedad que basta la llamada inteligencia natural como bagaje suficiente para poder desenvolverse en una sociedad tan competitiva como la actual.

Señorías, la pregunta es clara y clave: ¿creen ustedes que no es necesario el desarrollo formativo y cualificado, que solo puede adquirirse, evidentemente, en nuestras escuelas y universidades? Causa rubor, cuando menos, que a día de hoy se defienda a estas alturas lo contrario. Basta recordar precisamente al padre de la escolástica, a Santo Tomás de Aquino, su famosa frase “teme al hombre de un solo libro”.

Pero, en otro orden de cosas, continuar reflejando también la situación actual, al objeto de poder definir y concretar la necesidad de este pacto social y político en la comisión de estudio que se propone. Según los datos de la EPA, de los jóvenes en la franja de 25 a 29 años sin Educación Secundaria Obligatoria, la tasa de paro es del 37,2%, frente al 26 de los que la tienen y el 14,4% que tiene formación universitaria. Evidentemente, está claro que el desarrollo formativo y cualificado sigue siendo elemental y fundamental.

El Informe Pisa no deja tampoco lugar a dudas: los alumnos canarios son los que peor resultados obtienen; solo superamos a Ceuta y Melilla, tanto en comprensión lectora, en competencia en matemáticas y en competencia en ciencias.

Por tanto, evidentemente se hace necesaria la creación de esta comisión de estudio, que proponga alcanzar un pacto por la educación en Canarias, pero que entendemos tiene que pivotar, a entender del Grupo

Parlamentario Popular, sobre un grupo o conjunto de objetivos prioritarios. ¿Cuáles son este conjunto u objetivos prioritarios? Primero, reducir el abandono educativo temprano, mejorar los resultados escolares en lengua, matemáticas y ciencias, para que al menos alcancemos que el 85% de nuestros alumnos de edad de 15 años supere o alcance los niveles de conocimiento y competencias establecidos por la Unión Europea; alcanzar igualmente un margen superior al 85% en la tasa de graduación en Enseñanza Secundaria; promover una formación profesional para el empleo de alta calidad tecnológica; eliminar, igualmente, la tasa que nos separa de la media de la Unión Europea respecto del alumnado que se titula en Formación Profesional de grado medio; mejorar la enseñanza y el aprendizaje del inglés en todas las etapas del sistema educativo, de forma que exista una máxima capacitación de los alumnos para la utilización de esta lengua en el mercado laboral y profesional; la incorporación de las tecnologías. Y entendemos precisamente que estos objetivos requieren, al fin y al cabo...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, don Emilio, para ir terminando, por favor.

El señor MORENO BRAVO: ...precisamente que estos objetivos requieren la implicación de todos los actores involucrados en este pacto educativo, de forma que se eleve el nivel de formación y cualificación de los escolares, tanto en materias científicas como humanísticas. Acabemos con aquel sistema de formación que impide conocer a los jóvenes las normas más elementales, la ortografía, o por ejemplo la identificación de los reyes en la historia de España o el despreciar el gusto a la música, el amor a la lectura; desarrollar también en los alumnos la importancia del esfuerzo, el gusto por aprender, el espíritu emprendedor, la exigencia de responsabilidad personal. En definitiva, la transmisión del principio básico de la satisfacción del deber cumplido.

Con todos estos, con la dignificación además de la función docente, contarán con nuestro apoyo favorable para la constitución de esta comisión de estudio.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Emilio, don Emilio Moreno. Sí, señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Señor presidente. Señorías.

Quiero, en esta breve intervención, agradecer la propuesta y el apoyo a la misma por parte de todos los grupos parlamentarios y subrayar algunos aspectos que son muy importantes, y espero que, efectivamente, en un tiempo concreto esa comisión culmine en una tarea, que consiste en lo siguiente. He expuesto a lo largo de muchas comparecencias, y creo que hay coincidencia común, una idea fija, y es la idea de que la respuesta a los problemas que tenemos y los retos que tenemos ante la educación y la formación no pueden venir solo desde el ámbito de las administraciones públicas, sean cuales fueran sus competencias respectivas. Hay actores sociales que van más allá de estas administraciones y creo que hoy se abre la posibilidad de que en la principal sede institucional, en la representación popular, tenga entrada esa parte importante, que es actor esencial en la acción educativa, sean las familias sean los expertos sean los agentes educativos, sean todos aquellos que seguramente tienen algo que decir en esta materia. Por tanto, creo que es esencial que, no ya solo para nosotros, los grupos políticos, no solo para el Gobierno de Canarias, no solo para otras administraciones, sino para todas aquellas personas que intervienen, tengan plena conciencia de que esa intervención en esta comisión va a ser muy importante y, además, adquieren con ello una extraordinaria responsabilidad: el venir a la primera sede de representación autonómica, donde reside buena parte de la competencia educativa, para colaborar en la toma de decisiones.

Y, en segundo término, yo creo que hemos iniciado desde hace años una etapa llena de novedades desde el punto de vista de la forma de aprender que tenemos los seres humanos. Un cambio muy hondo en la manera de adquirir conocimientos, de comunicarnos. Confío también en que el resultado de esta comisión sirva para poner al día buena parte de las rutas de por dónde van esos cambios, que son imprescindibles absolutamente para el diseño de los programas y de las estrategias en educación y en formación.

Gracias a todos los grupos parlamentarios y reitero la responsabilidad que se adquiere, que es muy alta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación. Bien. Muchas gracias, señorías.

Vamos a proceder a votar la solicitud de creación de la Comisión de estudio sobre la situación de la educación en las islas. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 52 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.
Queda aprobada por unanimidad.

8L/PPL-0001 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2000, DE 8 DE MAYO.

8L/PPL-0002 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2000, DE 8 DE MAYO.

El señor PRESIDENTE: Vamos a entrar en el último punto del orden del día, que es la toma en consideración de la proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre Modificación del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación de Territorio y Espacios Naturales de Canarias, y por acuerdo de la Junta de Portavoces, que se agrupan para su debate, la proposición de Ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre Modificación también del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y los Espacios Naturales de Canarias.

Se debaten, lógicamente, por orden de presentación. En primer lugar, al agruparse el debate, el turno a favor y el turno en contra, si lo hubiera, es conjunto.

Grupo Parlamentario Popular, doña Cristina Tavío tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...*(Sin micrófono.)* proposición de ley que presenta hoy el Grupo Parlamentario Popular y hay que ilustrar a sus señorías sobre que esta proposición de ley se presentaba en el registro de entrada de esta Cámara el 30 de junio, y por lo tanto hace tres meses y medio, y que responde a una proposición no de ley que se había aprobado precisamente el 26 de enero de 2010, conjuntamente, en nombre de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y del Partido Popular, instando al Gobierno de Canarias a resolver una cuestión que nos parece profundamente injusta que están sufriendo los suelos urbanos consolidados en Canarias.

Y, por lo tanto, intervengo en este punto del debate para solicitar a esta Cámara la toma en consideración de la proposición de ley, con el convencimiento, señorías, de que es la mejor solución jurídica al problema. Insisto en lo de “jurídica” porque considero que esta no es una cuestión, el debate que nos ocupa, una cuestión ideológica.

El régimen de fuera de ordenación es algo habitual en todos aquellos cascos urbanos de ciudades cuyos planes generales... que se han visto, tras haber sufrido consecuencias devastadoras, de planes que respondían a modelos fuertemente desarrollistas propios de los años 60-70 del siglo pasado. Al cambiar con el tiempo el concepto de desarrollo urbano, se han adoptado otros modelos menos densos, tendentes a obtener una mayor calidad de vida urbana, huyendo de la realidad construida y de la ciudad existente, completamente asumida por los ciudadanos. Así, muchos miles de edificios han quedado fuera de ordenación. La mayoría de estos edificios llevan 17 años fuera de ordenación. Podría poner ejemplos de volumetría en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, como fue la calle La Carrera o la calle Herradores; o incluso un problema que se dio en la zona, aquí, en esta capital, de Santa Cruz de Tenerife, donde se ocuparon zonas verdes precisamente por aquella posición, y concretamente en las zonas de la calle La Marina y de la avenida Anaga, que sus señorías conocen. Y podría seguir enumerando problemas parecidos en otros municipios de Canarias, donde todavía, señorías, no se ha despertado una alarma, una conciencia, sobre este problema y donde este Parlamento tiene la oportunidad histórica de adelantarnos y de resolver un problema a los ciudadanos.

Señorías, la solución a los problemas y a la desconfianza generados por la figura de las edificaciones fuera de ordenación se ha buscado erróneamente en el documento de revisión tramitado, lo cual es jurídicamente imposible. El origen de la situación del Plan General de Ordenación es precisamente el Plan General de Ordenación del año 92 y no el nuevo plan tramitado. El posible instrumento para resolverlo, para dar solución, es la modificación del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de los Espacios Naturales de Canarias y no el plan, el nuevo plan general en tramitación.

Las áreas de suelo urbano edificadas conforme a la filosofía edificatoria de los años 60-70 no pueden legalizarse o meterse dentro de ordenación –por utilizar un término comprensible–, ya que no son ilegales, por los planeamientos en revisión, porque a su vez estas edificabilidades no han sido reconocidas por los planeamientos ahora vigentes, caso de nuestro plan general aquí en Santa Cruz del año 92, desarrollados en la década de los 90, donde a la mayoría de las zonas, de las áreas consolidadas, se les asignaron edificabilidades

inferiores, quedando fuera de ordenación. Como consecuencia de esto, se dimensiona la ciudad en cuanto a sus espacios libres en base a una edificabilidad ficticia. Un gran número de ámbitos del municipio de Santa Cruz, del municipio de La Laguna y podríamos seguir con Las Palmas de Gran Canaria, o el municipio de Telde, y alguna de las capitales de las islas no capitalinas, desde luego lo supera ampliamente. Lo único que podría hacer el nuevo plan general, en este caso en tramitación, pero el plan general que se aprobara en cada uno de estos municipios a los que he hecho referencia, es definir el contenido de la situación legal de fuera de ordenación y en particular los actos constructivos y los usos de que puedan ser susceptibles las correspondientes instalaciones, construcciones y edificaciones.

Y, por lo tanto, señorías, en esos municipios nos veríamos en la misma situación de alarma que se está generando en Santa Cruz, donde se acusa al Plan General de Ordenación Urbana de dejar en un limbo jurídico a más de 40.000 ciudadanos y de recortar sus legítimos derechos urbanísticos, debido a que el plan deja fuera de ordenación una cierta cantidad de edificios. Hecho que se interpreta como una perversa maniobra con un doble objetivo. Por una parte, los ciudadanos más modestos serían privados de una parte de su edificabilidad para transferírsela a algunos, según dicen, singulares promotores. Por otra, los afectados por la situación de fuera de ordenación padecerían los efectos como una desvalorización de sus propiedades o la imposibilidad de hipotecarlas o registrarlas, como desgraciadamente están sufriendo en estos momentos. En ambos casos, señorías, hay que señalar que las afirmaciones señaladas no son ciertas y que en los casos en que pudieran tener parte de razón deben ser matizadas y contextualizadas. En todo caso, solo, y es de lo que pretendo convencer a sus señorías, solo lo resuelve nuestra proposición de ley.

La Ley del Suelo establece...; lo saben muchas de sus señorías, porque de hecho en el anterior debate que hubo en esta Cámara, con motivo de la proposición no de ley que defendía mi compañero Manuel Fernández, se hablaba de que, bueno, pues como la ley establece que aquellas edificaciones existentes a la entrada en vigor de la Ley 8/1990, situadas en suelo urbano, realizadas de conformidad a la legislación urbanística aplicable, quedarán incorporadas al patrimonio de su titular, pero tienen limitadas las actuaciones edificatorias, de manera que no puedan ser actuaciones encaminadas a aumentar su vida útil. He aquí, señorías, el problema. Los ciudadanos tendrían que ir a hacer valer este derecho ante la justicia.

Y, por lo tanto, la raíz del problema, la raíz se plantea, no es otra que la redacción del artículo 34 c) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, como límite legal a una mayor densificación de las áreas de suelo urbano consolidado. Lo cual, señorías –y permítanme desde la más absoluta de las humildades y con todos los respetos al legislador–, pudiera ser una incongruencia, puesto que los suelos urbanos consolidados están ya ordenados. Son consolidados y tienen ya su aprovechamiento materializado. Siempre ha sido una constante legislativa limitar la edificabilidad en los suelos urbanizables, pero no en el suelo urbano. De hecho, en otras comunidades autónomas no existe el límite legal para el suelo urbano consolidado. En otras comunidades autónomas se asume, señorías, la ciudad existente; se imponen límites a nuevos crecimientos, pero no límites a la ciudad consolidada. Les podría hablar del caso de Galicia, donde no existía ese límite legal al suelo consolidado, pero sí lo creó el Plan General de La Coruña, y donde afortunadamente los legisladores del ayuntamiento tuvieron el acierto de dar marcha atrás. Les podría poner el ejemplo de Castilla-La Mancha, posibilita el mantenimiento del grado de consolidación característico del último medio siglo. Les podría poner el ejemplo de Cantabria, donde se deja en manos del planificador municipal la conformidad de las edificaciones existentes. La excepción debe ser la disconformidad, debiendo motivarse en su caso la decisión adoptada y estableciendo, igual que hay en nuestra comunidad autónoma, eso sí, límites al suelo urbano no consolidado, límites al suelo urbanizable.

Señorías, la proposición de ley que trae mi grupo parlamentario es la solución definitiva a este problema que va a afectar a muchos municipios de Canarias que planteen la revisión de sus planes generales. Nosotros lo planteamos con un artículo único, suprimiendo el límite al suelo urbano consolidado. Creemos que de esa manera, pues, se zanja el problema de raíz y no estamos con distintas conceptualizaciones, pero, insisto, lo que estaría haciendo este Parlamento es asumir la ciudad que existe, nuestra ciudad histórica, y será cada ayuntamiento quien decida el futuro de sus núcleos urbanos consolidados.

La solución, y perdónenme si ahora me refiero, pero me han dicho que se han acumulado los tiempos, si me refiero ahora a la proposición de ley que presenta, que desde luego es una solución, pero yo creo que la nuestra es mejor, y les voy a explicar por qué creo que la de ustedes es mejorable.

Ustedes hacen un intento de suavizar las drásticas limitaciones que la ley impone a la propiedad de las edificaciones fuera de ordenación, pero, señorías, no solucionan el problema, porque no erradican la incertidumbre, la incertidumbre –y escuchen, señorías, porque sé que muchos de ustedes conocen bien esta materia–, no erradican la incertidumbre sobre el perjuicio patrimonial futuro del derecho de propiedad. Desde luego en la propuesta, en el anteproyecto de ley de armonización en materia de protección del territorio, que todavía no ha visto este Parlamento pero que yo pude seguir, seguir –sí, señor Palarea–, desde la página

web del Gobierno de Canarias, distingue entre las situaciones legales de simple consolidación y de fuera de ordenación, pero no resuelve el problema de raíz. Es mucho más complicada la solución que da la proposición de ley de Coalición Canaria, del Grupo Nacionalista Canario, PNC y Centro Canario Nacionalista. Proponen la modificación del artículo 44.4, en cuanto a la definición de fuera de ordenación y su régimen jurídico, una disposición adicional con carácter de recomendación y después una disposición final, donde se deroga el artículo 34, causante del límite de la edificabilidad, pero además de esa disposición derogatoria se derogan los apartados 1 a).1, 1 a).2, del 36, del Decreto 1/2000. Pero, señorías, se supone –y he aquí la gran cuestión–, se supone que con esta modificación ustedes, con esa proposición de ley, están eliminando los límites de edificabilidad al desarrollo de los suelos urbanizables y de los suelos urbanos no consolidados. Y, por lo tanto, esta última modificación no se entiende en el contexto en que se enmarca la proposición de ley que estamos planteando, pues, insisto, no elimina el límite de edificabilidad para los suelos urbanos consolidados, que es donde se genera el fuera de ordenación, que es el problema real que tienen nuestras ciudades, pero sí, señorías, lo eliminan en el suelo urbanizable, lo cual sí sería desarrollista y sería un peligro, o por lo menos a mi juicio no tendríamos que ventilarlo a través de esta fórmula, sino después de un gran debate, donde habláramos de la liberalización del suelo, asuntos que se están viendo en otras comunidades autónomas.

Y aquí, señorías, sí es verdad que ustedes, la proposición de ley de Coalición Canaria, le está dando la razón a la plataforma del Plan General de Santa Cruz, que ve un intento de volver a aquellas tesis desarrollistas de los años 60 y los años 70.

Y, por lo tanto, no sirve cambiar el nombre de las cosas, porque la definición de disconformes pero no necesariamente incompatibles crea una gran ambigüedad. ¿Quién va a definir esa compatibilidad?, ¿quién va a decidir lo que es compatible y lo que no es? Desde luego, señorías, a nuestro modo de ver, no solo no estamos resolviendo un problema real sino que lo estamos complicando mucho más. Y, desde luego, estamos haciendo algo que todas sus señorías o que yo creo que llevamos cacareando desde esta tribuna, que es que hay que velar por la simplificación administrativa y por la simplificación de los procedimientos administrativos.

Precisamente nos reuníamos –nuestro grupo parlamentario– con un grupo de arquitectos y algunos juristas urbanistas y nos planteaban que han propuesto, tanto al Gobierno de Canarias como a todos los grupos políticos, eliminar y simplificar todos esos procedimientos. A día de hoy un plan general tiene 147 momentos procedimentales y hay que reconvertirlos a lo razonable y, desde luego, acudir al principio de subsidiariedad. Estos técnicos están pidiendo y volviendo a las tesis del partido, del Grupo Parlamentario Popular, de acercar más la planificación a los cabildos y a los ayuntamientos, incluir el procedimiento de impacto ambiental y ajustarnos definitivamente a la Directiva de Servicios, y, por lo tanto, recuperar el silencio positivo y también el recurso de reposición previo.

Señorías, desde luego, repito que llevamos demasiado tiempo pidiéndole al Gobierno que resuelva una situación injusta, que aceptemos la ciudad que existe. Que desde luego tengan en cuenta y les pido, pues, que realmente me ayuden a conseguir que esta proposición de ley llegue, conjuntamente con la de ustedes, al Consejo Consultivo, para que entre todos determinemos realmente la mejor situación para Canarias y para todas las grandes ciudades que tienen el problema que aquí nos ocupa. Desde luego yo tengo todo el interés –y creo que sus señorías también– en conocer ese dictamen del Consejo Consultivo, pero, insisto, si sus señorías hoy votan simplemente afirmativamente la proposición de ley que ha sido presentada con posterioridad y los juristas del Consejo Consultivo no ven y no estudian nuestra propuesta, creemos, señorías, que estaríamos perdiendo una oportunidad histórica para realmente simplificar la legislación administrativa y urbanística en Canarias, para realmente ayudar, desde este Parlamento y desde esta tribuna, a miles de familias que llevan demasiado tiempo con la alarma que supone la incertidumbre de no saber qué va a ocurrir con su casa, con la vivienda familiar que ocupan, con la alarma de la inseguridad jurídica.

Y, señorías, vuelvo a insistir en que pido a sus señorías que tomen en consideración la presente proposición de ley, porque consideramos que es la mejor solución al problema real.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Cristina, doña Cristina Tavío.

También para la presentación de la proposición de ley del Grupo Nacionalista Canario, don Ignacio González Santiago.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Gracias, presidente. Señorías.

Le acabo de decir a la Presidencia que si tenía 20 minutos me sobran 10, porque como se han acumulado y Cristina ha utilizado los 20 completos... Yo ni voy a hablar despacio porque no tengo para hablar 20 minutos, y lo reconozco ante esta Cámara. No, yo reconozco que no tengo para hablar 20 minutos, porque además estamos de acuerdo, salvo en una cosa: que la proposición de ley que presento en nombre de mi grupo tiene

mayoría y la que presenta, la que defiende Cristina en nombre del suyo, no. Pero en el fondo también estamos de acuerdo. Pero entienda que, entienda usted, señoría, y seguro que entenderá su grupo, que lo que no podemos hacer y sería un esperpento es votar dos proposiciones de ley. Nosotros votaremos la nuestra. Ya le anuncio que evidentemente esa es la forma que mi grupo tiene de respaldar una iniciativa que, como usted dice, y lo dijo bien al hablar de la historia, es una necesidad porque se creó una alarma social, y no voy a entrar en si justificada o injustificada, si promovida o no promovida, ni por quién, ni voy hablar de conspiraciones que no vienen a cuento, pero se creó, se generó una alarma social. En unos municipios más que en otros, con la aprobación de los planes generales, especialmente en Santa Cruz. Y sí es verdad que a este Pleno se elevó una proposición no de ley el 26 de enero de 2010 en medio de aquel jaleo, que fue aprobada con los votos del Partido Popular y de Coalición Canaria entonces, en el sentido de –y la tengo aquí– reformar el límite señalado en el artículo 34, que usted lo recoge en su proposición de ley, pero también modificar el artículo 44.4, que usted no lo recoge y yo sí.

Por lo tanto, la nuestra no es que jurídicamente sea mejor, que también lo pienso, sino que además recoge más claramente y directamente todos los aspectos de la PNL, aquella que usted citó. Pero además yo sería absolutamente incoherente si no estuviera de acuerdo con mi propia moción, presentada entonces y antes, el 21 de enero, en el Ayuntamiento de Santa Cruz, que también fue aprobada, también con los Grupos del Partido Popular entonces y por supuesto de Coalición Canaria, del CCN y del PNC. Lo que quiere decir que, como aquí también se habla del artículo 44.4, era evidente que, cuando yo llegué al Parlamento, lo primero que hice, entre otras iniciativas, fue recoger lo aprobado por Santa Cruz, recoger lo aprobado literalmente en este Parlamento por la proposición no de ley y... Y usted se me adelantó aquí, en la Cámara, en el registro, porque además, para sacarlo adelante, porque estoy de acuerdo con usted en lo importante que es aclarar este tema, discutirlo en mi grupo –esa fue más fácil–, discutirlo con el Grupo Socialista –porque son los dos grupos que apoyan al Gobierno de Canarias–, discutirlo con el Gobierno y el consejero del Gobierno de Canarias, que además está modificando las leyes de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias en este momento, lo que quiere decir que de alguna manera le estábamos cambiando el paso. Esa fue más difícil, pero al final entendió, yendo nosotros en la línea del Gobierno, que esto era más urgente y que la gran reforma que está proponiendo el Gobierno, que está elaborando, iba a demorarse más que una modificación puntual, en el sentido que usted dice, que dijo este Parlamento, que dijo el Pleno de Santa Cruz, de modificar la figura del “fuera de ordenación”, que es el 44.4, y por supuesto arreglar eso de los límites, que al final una realidad como una casa, legal, no es que se convirtiera en ilegal –ese no era el debate–, pero quedaba fuera de ordenación en virtud de estos artículos, del artículo 34 c) –ahora estoy hablando de ese–, porque no se podía aumentar la edificabilidad, edificabilidad de qué si ya estaba legalmente construida. Y eso había que solucionarlo por la alarma que se creó, y lo hemos hecho y lo hemos promovido.

Por eso le empiezo diciendo que no se enfade; todo lo contrario, estamos de acuerdo en todo. Hemos recogido, y usted lo sabe, lo expresado en aquel Pleno en Santa Cruz, lo expresado en esta Cámara, literalmente. Usted se me ha adelantado porque ha tenido que negociar menos, yo he tenido que negociar más y con más gente –con mi grupo, con el Grupo Socialista y con el propio Gobierno de Canarias– y al final hemos conseguido un apoyo para que esto salga adelante. Y en la ponencia estoy absolutamente convencido de que entre todos y principalmente, porque ya los demás estamos de acuerdo, con el Grupo Mixto y sobre todo con el Grupo Popular, como están en la misma línea y tanto es así que han presentado esa iniciativa parcial, en cuanto a que recoge solo un aspecto de lo aprobado en aquella PNL en este Parlamento, vamos a coincidir y ustedes van a enriquecer esta modificación puntual de la Ley de Ordenación del Territorio y de los Espacios Naturales de Canarias.

Y al final, pues, aquellas casas que generaron tanta crispación en la calle y tanta discusión, donde entraron economistas, donde entraron banqueros, donde entró todo el mundo a dar su opinión, si perdían o no perdían, cuánto valor perdían, si al quedar fuera de ordenación es que se suprimían algunas plantas o no –como me llegaron a decir– “y los de los pisos de arriba bajarían a vivir con los de abajo” –una serie de disparates, esto es real, preguntado–, si parecía que es que se cambiaba y se dejaba una cosa fuera de ordenación para ordenar otra –también legalmente imposible–... Pero, bueno, esa crispación que se generó en este momento este Pleno, responsablemente, demostrando que el Parlamento puede ser una institución muy importante para los ciudadanos, cuando hace su trabajo, cuando reacciona ante una situación de alarma en la calle y la soluciona, y en verano, por si había también alguna duda, en verano usted, antes de irse de vacaciones, y yo, que no me fui porque tenía que negociar con más gente y me quedé, en verano trabajando para que esto fuera una realidad y el Parlamento solucionara un problema que afectaba a mucha gente en la calle en todos los municipios de Canarias y que más va a afectar en todos aquellos en los que se vayan aprobando –y aquí sentado hay algún alcalde– los sucesivos planes generales con esta Ley de Ordenación del Territorio actual. Así que se acabó ese problema. Los ayuntamientos tendrán la posibilidad de ordenar todas aquellas casas legales que, por la altura, podían quedar fuera de ordenación. Se acabó la discusión.

Nosotros, por lo tanto, de acuerdo con aquella PNL, proponemos lo siguiente: por un lado, derogar el artículo 34 c). Usted lo flexibiliza y yo lo derogo, y ahora lo sustituyo y le voy a decir por qué. En el apartado 1 a).1 y el 1 a).2 del artículo 36 también, que tiene relación con los mismos. Porque el artículo 34 c), que es una de las partes del problema, prohíbe a los nuevos planes que, al ordenar el suelo urbano consolidado, aumente la edificabilidad media y la densidad global permitida por el planeamiento anterior en zonas urbanas en las que vivan más de 400 habitantes o 12.000 m². El artículo 36 lo eleva en aquellos suelos urbanos de renovación y rehabilitación a 500 habitantes y 15.000 m². Bien. Nosotros derogamos, proponemos la derogación de estos dos artículos y los cambiamos por una directriz de ordenación. Y eso no es una bobería, no es que cambiemos de modelo; no, no, no cambiamos de modelo, ni mucho menos. Es una directriz general prevista por la ley, que propone quitar esa prohibición legal para este tipo de edificios, porque dice: supuestos, zonas o áreas con edificaciones consolidadas en las que por su ubicación, estado y conservación –las casas– no resulte previsible su sustitución en el tiempo de vigencia del nuevo planeamiento y –segunda excepción– cuando la naturaleza y uso de las edificaciones y la configuración de la zona o área consolidada delimitada, se acredite que la edificabilidad adoptada resulta técnicamente admisible en función de las dotaciones, equipamientos, espacios libres, etcétera. Que en el caso anterior había que localizarlos en algunos casos en las azoteas de los actuales edificios ya construidos. Lo que quiere decir que se deroga y se sustituye ese artículo por una directriz de ordenación.

Y, segunda parte de la PNL, definición de la situación de fuera de ordenación. Modificación del artículo 44, 44.4, y creamos una nueva categoría para distinguir dos cosas que son diferentes. Y la primera es la que alarmó a la gente, y era la que había que solucionar. Ahora se soluciona, que en su proposición de ley no entra, pero en la PNL sí. Y desde luego en la moción que yo defendí y se aprobó en el Ayuntamiento de Santa Cruz, por supuesto. Situación legal de simple consolidación, por diferenciarle, por ponerle un nombre –el nombre lo ha puesto el Gobierno y a mí me ha parecido bien, como si la llama otra cosa. A mí me daría exactamente lo mismo mientras lo solucionara–, en la línea de lo que va a aprobar después el Gobierno cuando apruebe o presente en esta Cámara para su aprobación ya la reforma completa de las leyes de ordenación del territorio de Canarias. Situación legal de simple consolidación se aplica a aquellas instalaciones, construcciones y edificaciones que se hubieran levantado o iniciado legalmente y que ahora resultarían disconformes con el nuevo planeamiento, porque este modificase los usos o la edificabilidad. Se levantaron legalmente y un nuevo planeamiento las situaría en aquel limbo jurídico del fuera de ordenación, porque no podía aumentar la edificabilidad y cada planeamiento, en cada momento, evidentemente se necesitan más infraestructuras, dotaciones, etcétera, y quedaban en aquel limbo llamado de fuera de ordenación, que ahora se llamará de simple consolidación. Diferencia con el fuera de ordenación, que ahora le diré que sigue existiendo, fuera de ordenación, porque se permite todo tipo de obras de consolidación, rehabilitación o remodelación, todas las que sean necesarias para alargar permanentemente la vida útil del inmueble. Se acabó aquello de la pérdida de valor ni nada, porque esta era una de las cuestiones fundamentales. Pero se sigue manteniendo la situación de fuera de ordenación. ¿Para qué?: para aquellas instalaciones o construcciones y edificaciones que se hubieran levantado o iniciado sin contar con las licencias preceptivas, pero que por el transcurso del tiempo ya no cabe ninguna acción administrativa o judicial. En este caso nos remitimos a las normas y, en su caso, a las instrucciones técnicas del planeamiento y de los planes de ordenación para establecer el tipo de obras permitidas, pero en su defecto obras de reparación y conservación que se requieran para la estricta habitabilidad del inmueble y excepcionalmente obras, excepcionalmente, de consolidación, cuando no estuviera prevista la expropiación de esos inmuebles en el plazo de cinco años.

Por lo tanto, ni liberalización, solución concreta de un problema en las dos vías aprobadas en el Parlamento en la PNL y, lo más importante de todo esto, señoría, con el apoyo de los grupos que apoyan al Gobierno, del propio Gobierno, en la línea en la que está trabajando el Gobierno. Y con una solución que yo no digo que sea la mejor, a mí me lo parece, evidentemente, si soy yo el proponente de esta iniciativa que someto a consideración hoy al Pleno, pero ya ni tan siquiera voy a defender que la iniciativa nuestra es mejor. Desde luego es la nuestra y ya cuenta con el respaldo de la mayoría de este Parlamento, al que yo invito al Grupo Popular, anunciándole que si mantiene la suya la vamos a votar en contra, que vote a favor la iniciativa del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, entendiéndolo que no nos queda otro remedio porque hay dos iniciativas legislativas presentadas aquí y no podemos aprobar una y la otra. Tenemos que apoyar una y en este caso usted comprenderá que elijamos que sea la nuestra, que además ya le expliqué que recoge más fielmente lo aprobado por ustedes también en aquella PNL, la que usted citó, el 26 de enero en este mismo Parlamento. Y, por lo tanto, nosotros vamos a mantener nuestra proposición de ley y le anunciamos que, si pudiéramos llegar a algún acuerdo, lo haríamos. Como sabemos que no podemos, no podemos en este momento, que no hay mecanismo que se pueda emplear parlamentariamente para hacer algo, como algún tipo de acumulación de ambas iniciativas, que, en todo caso, al recoger la nuestra la suya y más cosas, ya está en la práctica

subsumida en la propia iniciativa nuestra, pero, como no podemos hacerlo, usted entienda, y no se enfade, que nosotros apoyemos nuestra iniciativa.

Y espero además, espero además, y esto no es una esperanza sino el convencimiento absoluto, porque usted en este momento es también concejal en el Ayuntamiento de Santa Cruz y sabe perfectamente y conoce perfectamente este tema, estoy absolutamente convencido de que en la ponencia nos encontraremos y que ustedes enriquecerán el texto, y que al final la modificación del texto se deberá, por supuesto, a los grupos que apoyan al Gobierno en esta iniciativa, al Gobierno, porque vamos en la misma línea en la que está trabajando el Gobierno, y a ustedes también que la enriquecerán sin duda alguna.

Dije que no iba a consumir el tiempo y así lo voy a cumplir.

Muchas gracias, presidente, y espero que el Grupo Popular, al que felicito por la iniciativa también que han tenido, apoye nuestra iniciativa; si no ahora, después en la ponencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio González.

Usted dijo que no iba a consumir más de 10 minutos, casi 16. Espero que el esfuerzo le haya valido la pena para que consiga su propósito.

(La señora Tavío Ascanio y el señor Rodríguez Rodríguez solicitan la palabra.)

No, ahora ya el debate está terminado, sí, y van los grupos...

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí. Es verdad, es verdad que agrupar esto tiene un inconveniente. Es verdad que don Ignacio González le ha hecho un reto, bueno, le ha hecho una propuesta, de que retire usted o que no vote la suya. Doña Cristina, solamente para eso, un minuto, por favor. El debate está terminado.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Al final. Yo creo que los grupos, los grupos que van a fijar posiciones deben saber qué pasa, ¿no? Los grupos que van a fijar posiciones a partir de ahora.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, cabe ese criterio. A mí me parece que, yo creo que lo procedente es que sepamos qué va a pasar, porque los que realmente son responsables de la iniciativa son los grupos proponentes. Doña Cristina, exclusivamente para decir si lo que le ha dicho don Ignacio González de que retire su propuesta y luego en la comisión lo apoya...

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño):* Simplemente, señor presidente, sin ánimo de querer interpretar el Reglamento, que sé y me consta que usted lo maneja bien, decirle que a mi juicio lo lógico y lo coherente es escuchar al resto de los grupos, porque es que estamos en un debate en el que la posición de todos es importante, y después sí le contestaría, sí le ruego que me deje contestarle en dos minutos al señor González. Después, oído el resto.

El señor PRESIDENTE: Sobre esto no habría más criterio que usted no hablaría, no hablaría nadie más. Entonces eso es cierto y puede ser también cierto. Pero, al intervenir al final, puede reabrir el debate. Eso sí se lo advierto. Yo no tengo problemas de tiempo, me han pedido que usted también hable al final. Yo lo dejo, pero esa es la consecuencia, y yo no quiero reabrir debates.

Don Román Rodríguez tiene la palabra para fijar posiciones.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, yo seguí por los medios de comunicación, porque era el único instrumento, el debate generado en torno al planeamiento de Santa Cruz de Tenerife en los últimos tiempos y seguí también por los medios alguna iniciativa para adaptar la legislación y responder, digamos, a esas demandas o problemas creados. ¡Hombre!, a mí no me parece una buena técnica, en general, modificar las leyes para responder a problemas concretos y, cuando son del suelo o del territorio, pues, mal asunto, ¿no? También entiendo que el dinamismo de una sociedad democrática obliga a que cuando surgen problemas relevantes, y estos tienen un marco de solución en el ámbito institucional, hay que buscarles cauces. El asunto es manejar esto con equilibrio y responsabilidad.

Evidentemente yo no he vivido el debate con la intensidad con que lo han vivido ustedes en relación a la tramitación del planeamiento y a la polémica generada en torno a él y, por lo tanto, no puedo tener los elementos de detalle que tienen ustedes, pero lo que sí hice anoche, bien tarde, es leerme esto con tranquilidad y con algún conocimiento previo que tengo, pues, las leyes que regulan este aspecto tan esencial, como es el planeamiento de nuestra comunidad, y tratar de interpretar si esto elevado aquí al Parlamento nos sirve no solo para resolver los asuntos generados en esta ciudad, sino que esto puede resolver asuntos que seguro que se reproducirán en otras tramitaciones de planeamiento urbano en otras ciudades del archipiélago. Por lo tanto, lo que era un asunto local y particular se puede convertir en una solución para el conjunto de la tramitación del planeamiento y esta figura del fuera de ordenación. Yo me he leído atentamente, por lo tanto, los dos textos de las dos normas y he ido al decreto legislativo, el texto refundido de las Leyes del Territorio y de Espacios Naturales, y creo, sinceramente, que quien resuelve esto con rigurosidad, con seguridad, sin meterse en otros asuntos, es la propuesta del Partido Popular. Y he de decirle, señora Tavío, que además lo ha explicado muy bien y no es fácil, y no es fácil porque tiene un enorme componente técnico.

Creo que la propuesta que hace el Partido Popular de incorporar un punto 2 en el artículo 34 salvaguarda –y esto es muy importante– que para el resto del suelo urbanizable y el suelo no consolidado se mantengan estos preceptos, porque la posición de los grupos que sostienen al Gobierno desregula, desregula. Pero no solo esto, sino desregula más cosas; expresamente elimina el artículo 36 a).1 y el artículo 36 a).2 y lo pasa al limbo de una recomendación de las Leyes de Directrices. Miren, pues, tiene razón la señora Tavío, con la propuesta del Partido Popular –con una sola salvedad que yo haré a continuación– me parece que se resuelve el problema de esta ciudad y de todas las ciudades del archipiélago que pudieran tener este problema; y con la propuesta que hacen los grupos que apoyan al Gobierno, además de tener una solución casi específica para la realidad de Santa Cruz, con menos seguridad jurídica se meten ustedes en un asunto enormemente peligroso, y es en desregular aspectos que por ahora no están revisados en la legislación autonómica. Y yo pediría que la derogación del apartado 6 del artículo 34 o la derogación del apartado 36 a).1 y a).2 de la misma ley nos lo tomáramos con un poco más de tranquilidad y de paciencia, porque además de no afectar al suelo urbanizado consolidado, sino a otras fórmulas y suelos, nos podemos meter en un lío. Yo dudo, conociendo al consejero del ramo del Gobierno de Canarias, que esté por estas tesis, ¿eh? No lo sé, no lo sé. En cualquier caso, habrá oportunidad aquí de que, cuando revisemos la legislación en esta materia, seamos precisos. Y tampoco me parece adecuada, pues, la eliminación del artículo 44.4.

Me parece que la propuesta del Partido Popular es una propuesta precisa, segura, que ataca el problema de esta ciudad y de otras ciudades. La única recomendación que haría es que no pusiera límites a los 100.000 habitantes. Porque ha dicho usted una cosa que a mí me gusta mucho, y yo soy de los que creo en el planeamiento y además lo defiendo a capa y espada. El planeamiento no puede cambiar la realidad y hay realidades que son incontestables. Hay ciudades que son reales, y lo decía usted, la ciudad real. Los ámbitos más urbanos de nuestras ciudades tienen la consolidación que tienen y si tienen más de 400 habitantes por kilómetro cuadrado o más de 12.000 metros edificadas por hectárea, pues, mire usted, eso es lo que hay. Lo que tiene que hacer el urbanismo es actuar sobre el futuro, sobre el resto. De manera que me parece una expresión precisa para buscar en el planeamiento las respuestas que podemos conseguir. Lo que no puede ser es que si tenemos en el área urbana de una ciudad equis un nivel de edificación superior al que establece el artículo 34, pues, no se pueden cortar edificios 70 años después o 17 años después.

De manera que yo creo, sinceramente, y como hay que elegir, me parece absolutamente más preciso, más seguro, más eficaz, la propuesta del Partido Popular que la propuesta de los grupos del Gobierno. En la propuesta de los grupos del Gobierno yo no estoy de acuerdo; deroga aspectos peligrosos, preocupantes, sobre asuntos de futuro. Y, sinceramente, si por ahí van las reformas que el Gobierno de Canarias va a hacer en la legislación, pues, se van a encontrar con nuestra opinión en contra, porque nosotros no estamos por la desregulación; estamos por la simplificación, por la claridad, por la precisión, por reconocer la realidad. Y es lo que hace la propuesta del Partido Popular, que solo le veo el inconveniente del límite de los 100.000 habitantes, porque puede ocurrir que existan ciudades del archipiélago de menos de 100.000 habitantes y que no sean capitales de provincia –La Orotava y Santa Lucía, por ponerles dos ejemplos– que se puedan encontrar en ámbitos y en áreas urbanas con edificación superior en determinadas áreas, y no se trata de favorecer a uno frente a otro, pero estoy muy de acuerdo.

No sé cómo lo van a hacer. Es verdad que luego cabe la opción de las enmiendas, pero me parece muy precisa, muy acertada, muy adecuada, la propuesta que hace el Partido Popular en esta materia y nosotros la vamos a votar a favor, la toma en consideración, porque creemos que es lo mejor, no para Santa Cruz sino para el planeamiento del conjunto del archipiélago y para otras realidades, que seguro que se van a repetir. Y lamentándolo mucho, a los grupos que sustentan al Gobierno, la propuesta que hacen... Yo sé la voluntad que les anima, y es resolver el problema que se ha vivido, pero creo que cortan por lo sano y no estamos para esas.

La otra es cirugía fina, cirugía fina, eliminan el problema estrictamente y no se meten en otros asuntos; y la proposición de ley de los grupos del Gobierno corta el miembro entero, y creo que eso es peligroso. Además no creo que estuviera en la voluntad de fondo de los proponentes tampoco hacer eso.

Por lo tanto, nuestro apoyo claro a la propuesta, a la toma en consideración de la propuesta de ley del Partido Popular, porque creo que acierta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo Palarea, don Francisco Manuel.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señorías.

Yo sé que a estas alturas de la mañana y del debate, aparte de edificios fuera de ordenación hay más de algún diputado o diputada que está fuera de ordenación.

Decir en primer lugar, señora Tavío, que no solo es un problema jurídico, es un problema político, de hecho estamos aquí discutiendo este tema. Y nadie duda de que el señor Ignacio González estuvo todo el mes de agosto negociando, porque no solamente negoció esto, al parecer –según lo que hemos sabido en los últimos días– ha tenido tiempo de negociar muchísimas otras cosas más.

Bien. Con independencia de eso, lo cierto es que, con respecto a lo que nos atañe, solamente hacer una matización, que es, cuando dicen que es una propuesta de los grupos que apoyan al Gobierno, ustedes verán, la proposición de ley no está firmada por el Partido Socialista. Por tanto, yo voy a intentar hacer la misma, a intentar llegar a su nivel, desde el punto de vista didáctico, de lo que es el fuera de ordenación y de los problemas que pueden derivar del mismo y que ya han derivado.

Decir en primer lugar que dos proposiciones de ley –una del Grupo Popular y otra del Grupo Nacionalista Canario– tratan de abordar, mediante modificación del texto refundido, de nuestro Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales, aprobado por el Decreto 1/2000, de 8 de mayo, el problema de los edificios en situación legal de fuera de ordenación, que resulta de la revisión del Plan General de Ordenación de Santa Cruz de Tenerife, que, como todos bien sabemos, fue aprobado provisionalmente y está pendiente de aprobación definitiva.

En la exposición de motivos de la proposición de ley del Grupo Popular se hace mención expresa a dicho plan, y dicen ustedes, tras señalar que “las limitaciones que afectan a las edificaciones fuera de ordenación han provocado muchísima inquietud y en algunos casos alarma social entre los propietarios de las edificaciones en situación legal de fuera de ordenación, y ello no solo por la pérdida de edificabilidad en el supuesto de reconstrucción sino sobre todo por la incertidumbre sobre el valor de la propiedad a efectos de su venta, expropiación u obtención de financiación, durante la vida útil de la edificación”, subraya usted en su proposición, su grupo, en su proposición, que “el ejemplo de más trascendencia pública de esta inquietud o alarma social se ha vivido en la tramitación de la revisión del Plan General de Ordenación de Santa Cruz de Tenerife”. De ahí que ustedes sí hacen referencia al Plan General de Ordenación de Tenerife, aunque, como bien ha dicho el señor Rodríguez, esto es algo que va a afectar a todas las islas. Si bien considera que, sin duda, afectará de igual forma a la revisión del planeamiento de las ciudades capitales de islas y de aquellas de mayor población. Yo tengo –ya lo hablaremos en la ponencia– mis diferencias con respecto a ustedes, cuando hablan de capitales y hablan del límite de los 100.000 habitantes.

Por el contrario, la proposición de ley del Grupo Nacionalista Canario, aunque inspirada también en el Plan General de Ordenación de Santa Cruz, no se refiere a él expresamente, señalando que la aplicación estricta del artículo 34 c) a la que se ha hecho referencia obliga al nuevo planeamiento a dejar fuera de ordenación, por altura, a edificaciones legales, con el único objetivo de reservar edificabilidad para satisfacer la demanda de nuevos equipamientos sociales, sanitarios e infraestructuras públicas de toda índole; solución insatisfactoria, según la proposición de ley, y que puede crear daños patrimoniales, presentes o futuros, a los propietarios de las edificaciones.

Más adelante, y a propósito de la regulación del fuera de ordenación, la proposición de ley viene a decir que la regulación establecida en el artículo 44 no contempla específicamente las edificaciones legales que queden fuera de ordenación por su altura, simplemente por la aplicación estricta del artículo 34 c), y más bien parece que el legislador pretendiese establecer, para las edificaciones fuera de ordenación, un régimen transitorio, mientras las edificaciones disconformes con el planeamiento fuesen expropiadas o demolidas, lo que no constituye claramente el supuesto que nos ocupa.

Es cierto, como han dicho los dos intervinientes, que hubo una PNL que se presentó, pero la PNL que se presentó y se aprobó por ustedes instaba al Gobierno de Canarias a que dictara un proyecto de ley. Esa es la diferencia, que ahora lo hacen ustedes mediante proposición. Ahora les explicaré la diferencia. Yo creo que usted convendrá conmigo, señora Tavío, el señor González igual, en la diferencia que hay entre una

proposición de ley y un proyecto de ley, sobre todo en cuanto a la participación de órganos consultivos, de los ciudadanos, que, en definitiva, como decía la consejera de Empleo hace poco en una intervención que tenía en este Parlamento, aquí estamos para solucionar los problemas de los ciudadanos, pero, ¡hombre!, para solucionar los problemas de los ciudadanos habrá que escuchar a los ciudadanos.

Bien. Pues bien, señalando esto, que es el marco, hay que decir que el artículo 34 de nuestro texto refundido establece límites a la potestad discrecional de planeamiento que los municipios ejercen por medio de los Planes Generales de Ordenación. Estos límites materiales se concretan en negativo, ya hablan ustedes de ello, y es verdad. Usted ha citado diferente legislación autonómica, que esas limitaciones que establece en negativo el artículo c) también se dan en otras legislaciones. Al señalar la densidad y la edificabilidad global máxima permitida, el artículo 34 establece parámetros o estándares de calidad ambiental en el medio urbano que afectan tanto a la ciudad existente como a la ciudad del futuro. Otras muchas comunidades autónomas, como bien recogía usted, señora Tavío, también han establecido estos parámetros, llamados significativamente, en algunas de ellas, como estándares de calidad urbana y cohesión social o límites de sostenibilidad y calidad de vida. Las leyes autonómicas establecen techos de densidad más restrictivos que los canarios; por ejemplo, la andaluza, la de Cantabria, la de La Rioja, la de Castilla-La Mancha, la de Extremadura, la de Castilla y León. No las voy a citar ahora porque tendremos tiempo de discutirlo.

Por tanto, la legislación urbanística canaria, con respecto a este tema, deslegaliza el régimen de fuera de ordenación al habilitar el planeamiento de ordenación para que lo regule. Así, las normas y, en su caso, las instrucciones técnicas del planeamiento urbanístico... –como ustedes bien saben, las primeras son aprobadas por decreto del Consejo de Gobierno de Canarias y las segundas, por el consejero competente en materia de ordenación del territorio y urbanística–, y en el marco de unas y de otras el planeamiento de ordenación definirá el contenido de la situación legal. Y todo, no voy a recordar lo que dice el artículo 34 c) y las previsiones que hace desde un punto de vista negativo.

En base a eso, ¿qué es lo que hacen las dos proposiciones? Yo entiendo que con la finalidad de atemperar los efectos del régimen de fuera de ordenación de los edificios afectados por la aplicación del artículo 34 c), las proposiciones de ley presentadas por el Grupo Popular y el Grupo Nacionalista Canario adoptan soluciones distintas. Sin embargo, la presentación en sí mismas de las proposiciones lleva implícita una renuncia, señora Tavío, que no sea el planeamiento municipal de ordenación el que regule autónomamente el régimen de fuera de ordenación. Las dos proposiciones serían innecesarias si se dejase al ejercicio de la potestad del planeamiento municipal la regulación del fuera de ordenación.

La legislación canaria habilita al planeamiento para establecer el contenido de este régimen, sin que sean aplicables las determinaciones antes comentadas del artículo 44, cuando hablaba, b) y c), que solo lo serían subsidiariamente, solo en defecto de que el planeamiento no regulara el fuera de ordenación. Y aquí es donde empezamos ya con las diferencias. En algunas voy a coincidir con usted, en algunas voy a coincidir con usted.

La proposición de ley del Partido Popular no modifica el régimen de fuera de ordenación del artículo 44, sino lo que hacen ustedes es añaden un nuevo apartado segundo al artículo 34 para exceptuar de la aplicación de la letra c) del referido precepto a las zonas o áreas de suelo urbano o consolidado en las que se den dos condiciones: que pertenezcan a municipios que sean capitales de isla o que, sin serlo, superen los 100.000 habitantes; y que la consolidación por la edificación se haya producido con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva ley, en detrimento de los estándares de 400 habitantes de densidad y 12.000 m² de edificabilidad, residencial o turística alojativa, por hectárea de superficie. Rigen en la proposición del Grupo Popular, la densidad y edificabilidad neta real ya existente, que se haya alcanzado de conformidad con el planeamiento vigente en el momento de su construcción. Lo que excluye, señora Tavío, aquellos supuestos en que la densidad y edificabilidad se hayan logrado violando el planeamiento en aplicación. Lo veremos en ponencia.

La proposición de ustedes no incide en la ciudad nueva, a la que seguirán siendo de aplicación los estándares de calidad urbana de la letra c) del artículo 34 y no modifica el régimen de fuera de ordenación del artículo 44, aunque obviamente el objeto del régimen exceptuatorio que establece es para la ciudad consolidada.

La propuesta popular –entendemos nosotros– busca una solución similar a las adoptadas por otras legislaciones autonómicas –ustedes también la han nombrado–. Por ejemplo, la ley de Galicia, la Ley 9/2002, gallega, en su artículo 46.1; la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Cantabria, y así hay muchas comunidades autónomas que tienen resuelto este tema.

Con respecto a la proposición de ley suya, señora Tavío, nos permitiría llegar a la conclusión de que en principio daría entrada en ordenación a la edificación existente y la culminación de la edificación pendiente, de acuerdo con dichos límites, tal como usted la tiene expuesta. Decimos en principio porque... Dos preguntas, usted se hacía preguntas, yo voy a hacer preguntas, antes de fijar posición de forma definitiva. ¿Las licencias de construcción otorgadas son conformes con el planeamiento vigente en ese momento? ¿Se ha realizado un estudio previo al respecto? ¿Se acuerda de cuando discutimos aquí la posición del Partido Socialista, que

defendió en su día don Santiago Pérez? Serían dos preguntas a las que habría que de alguna manera resolver o dar contestación.

La proposición de ustedes, señora Tavío, bien en su redacción original o bien con los matices que podrían incorporarse de otras legislaciones autonómicas y que se podrían introducir en un texto durante su tramitación parlamentaria, no renuncia a fijar en suelo urbano consolidado estándares de densidad y edificabilidad. De hecho mantiene los del nuestro: 400 habitantes de densidad y 12.000 m² de edificabilidad residencial o turística alojativa por hectárea de superficie, pero en la ciudad vieja, consolidada con anterioridad a la entrada en vigor de la ley, perteneciente a municipios que sean capitales de isla o que no superen 100.000 habitantes, como he dicho, se mantendrá la edificabilidad neta real ya existente, materializada conforme con el planeamiento aplicable en la fecha de ejecución de las construcciones.

Este planteamiento que ustedes hacen, efectivamente, no modifica el artículo 44 de nuestro texto refundido y permite al planeamiento municipal, según lo prevenido en el artículo 44.4 a) –esto no lo han tenido ustedes en cuenta, me da–, definir el contenido de la situación legal de fuera de ordenación y precisar los actos constructivos y los usos que pueden realizarse en instalaciones, construcciones y edificaciones existentes a la entrada en vigor del nuevo instrumento de ordenación con los que resultan disconformes.

Termino con la proposición de ley del Partido Popular.

La proposición de ley del Grupo Nacionalista, que no del Grupo Socialista, es cierto que deriva, como he dicho, de la problemática del nuevo Plan General de Ordenación de Santa Cruz, aunque sin hacer mención expresa al mismo, propugna varios cambios legislativos. En primer lugar, sustituye el texto del artículo 44.4, que ahora regula el régimen de fuera de ordenación, pasando a establecer el régimen jurídico de lo que la proposición llama edificaciones no ajustadas a planeamiento.

En segundo lugar, deroga la letra c) del artículo 34, que prohíbe a los planes generales de ordenación establecer en suelo urbano consolidado determinaciones que incrementen la edificabilidad media y la densidad global permitida por los límites de los que llevamos hablando. El motivo de esta derogación –lo colijo yo– es doble: a), los daños patrimoniales, presentes o futuros, que se causen a los propietarios de edificaciones que el nuevo planeamiento deja fuera de ordenación por altura; o, b), la difícil aplicación de los estándares del artículo 34 c) del texto refundido a los núcleos urbanos que demanden una profunda actuación de renovación o rehabilitación.

Pero es que introduce, como punto tercero, una derogación también de los estándares para los nuevos crecimientos urbanos, artículo 36.1 a).1 y el artículo 36.1 a).2, densidad máxima y edificabilidad bruta máxima en suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable, sin que se aluda, explique, motive o justifique la supresión de estos últimos.

Y, cuatro, introduce una disposición final única, una directriz de ordenación general, con carácter de recomendación, que es orientativa para las administraciones y particulares y su no asunción debe ser objeto de expresa justificación, cuyo contenido, precisamente, es el derogado artículo 34 c), pero con la diferencia de que lo que antes era un mandato imperativo ahora no vincula. Añade además dicha disposición final única que los recomendados estándares de más de 400 o 12.000 m² de edificación, predominantemente residencial o turística alojativa por hectárea de superficie, puedan incrementarse a 500 habitantes o 15.000 m² por hectárea.

Nosotros, desde luego, tenemos nuestras serias reservas sobre las proposiciones, tanto la suya como la del Grupo Nacionalista. Creo que estamos en la obligación de dar salida a este problema. Creo que es un mandato incluso de la proposición no de ley que en su día apoyaron el Partido Popular y Coalición Canaria, ahora Grupo Nacionalista Canario. Creo que con respecto a la suya ya lo he dicho y con respecto a la del Grupo Nacionalista Canario, es verdad que mejora –le voy a dar unas ideas–, es verdad que mejora en cuanto al régimen de obras, que las permite todas, incluidas las de consolidación, rehabilitación o remodelación para mantener y alargar la vida útil del inmueble; mejora en cuanto a si la demolición se debiera o fuera obligada por circunstancias catastróficas a que se pueda hacer exactamente lo mismo que había; no cambia la situación en cuanto a la depreciación del valor del inmueble ni las dificultades para la obtención del crédito hipotecario ni la demolición de la edificación por el transcurso de la vida útil. Y lo más grave es quizás la disposición derogatoria, porque, claro, la pregunta sería, porque tanto ustedes como ellos cuando hablan de densidades, la pregunta sería, ¿de prosperar esta modificación, cuáles serían las densidades globales y de edificabilidad media a observar en suelo urbanizable y suelo urbano no consolidado? Esa sería la gran pregunta que habría que responder –(Ante un comentario que se suscita en la Cámara.) no, no, hablo de la proposición no de ley–. Pero ambas proposiciones regulan los límites de densidad y de edificación como si se trataran de parámetros ajenos al resto de otros parámetros que inciden en la calidad de vida de todos los ciudadanos. No es un problema solamente y exclusivamente que atañe a las personas que están, de alguna manera, afectadas por el llamado fuera de ordenación; es un problema que nos afecta a todos, es el modelo de ciudad, es el modelo que queremos para desarrollar, el modelo de ciudad en el que queremos vivir.

Por eso hago más las...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, para que vaya terminando, don Manuel. Sí, puede continuar.

El señor FAJARDO PALAREA: Hago más las palabras del señor González –no es nuestra proposición, es la proposición del Grupo Nacionalista Canario–. Nosotros, obviamente, vamos a apoyar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Nacionalista Canario, del señor González, y obviamente no –lo digo con el máximo respeto, señora doña Cristina–, dos proposiciones de ley con el mismo objeto tramitándose en el Parlamento... Yo creo que el objeto de la suya, aunque la suya es anterior, es de 30 de junio, y es cierto, es así, y la del señor González, que estuvo trabajando mucho en agosto, es de la fecha que es, es julio, es cierto, es cierto, que queda subsumida en la del señor González.

Por tanto, yo creo que, en aras de la búsqueda del consenso, este es un tema del que vamos a tratar y del que espero una cosa, y creo que es el mensaje que debemos mandar a la ciudadanía. El trabajo que se vaya a hacer con esta ley debe ser participado. ¿Por quién?: por los ciudadanos, que es a quienes afecta el problema. Tramitar una modificación del texto refundido de espaldas a los ciudadanos, sin escuchar a los ciudadanos, llevemos el tiempo que llevemos, que nos llevemos, hablando con todos los afectados, hablando con las instituciones, hablando con los colegios profesionales, porque hay que hablar con todo el mundo, señora Tavío, para que estas cosas salgan bien, salgan razonablemente bien, porque es un tema que no afecta solamente a Santa Cruz, que afecta a muchísimas ciudades de todo el territorio canario.

Demons un ejemplo de seriedad, demos un ejemplo de búsqueda de consenso. A eso les llamamos a los dos grupos proponentes, a que se pongan de acuerdo, si es posible ponerse de acuerdo, porque nosotros no hemos propuesto nada, para, en definitiva, beneficiar a todos los ciudadanos de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo. Sí, doña Cristina, por tiempo de dos minutos.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias.

Simplemente para contestar, porque es verdad que es una cuestión jurídica, al señor González. Bueno, agradecerles a todos los intervinientes sus posiciones y aclarar una cuestión. Tiene razón, señor González, nosotros no hablamos del artículo 44, y en eso su proposición... Usted dice que es mejor, pero es que yo lo que, lo que plantea mi grupo parlamentario es que no hace falta. Por eso es mejor. Por eso el señor Rodríguez, a quien felicito por esa lectura tan clarificadora... Se ha hecho cirugía, créanme que esa proposición de ley que yo he traído a esta Cámara no es la proposición de este grupo, sino es la proposición de un montón de técnicos que nos hemos pegado el mes de junio, julio y agosto, señor González, trabajando en esta materia, que es importante para todos.

Y simplemente darles una razón para animar a la toma en consideración de nuestra proposición de ley. Nosotros hemos resuelto en cinco líneas lo que sus señorías pretenden resolver en 100 líneas y, por lo tanto, seguiríamos complicándoles la vida a los ciudadanos. Yo les ruego que se unan a esta solución que de verdad creemos que es la mejor y que resolvería el problema, y que no creemos hoy otros problemas, bueno, pues, eliminando los límites en el suelo urbanizable y en el suelo urbano no consolidado, señorías. Que ahí tenía razón el señor Rodríguez, tenía razón el señor Palarea, estamos metiéndonos en charcos que sus señorías y yo no sabemos a qué nos pueden llevar.

Muchas gracias y disculpe, presidente.
(*El señor González Santiago solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchísimas gracias, doña Cristina. Sí, don Ignacio pide la palabra, efectivamente, claro.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): Sí, solo un segundo para reiterar mi posición y agradecer y felicitar al Grupo Popular por su iniciativa, que claro que está igual de preparada al menos que la nuestra. Pero de todas maneras reiterar mi posición de que, al ser imposible unir las dos, a nosotros, y a mí personalmente me gusta más la nuestra, porque además contempla la suya, más lo que decía también la PNL. ¿Y que es perfeccionable? Fíjese si estamos aquí tomando en consideración esta iniciativa, una, no dos de lo mismo, y después en ponencia claro que espero, espero y estoy seguro de que se perfeccionará esta iniciativa, y además al final la aprobaremos, porque es nuestra obligación, con propuestas, seguro, de todos los grupos y del suyo en particular.

(*El señor Rodríguez Rodríguez solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio.
Sí, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*) relevante, significativo, de los asuntos mayores, que es la regulación del planeamiento, y yo creo que la voluntad que anima a los grupos proponentes está clara, y es mejorar y buscar resultados, y a mí me parece que si no hubiera nada que lo impidiera, si todos estamos de acuerdo, valdría la pena que se tramitaran los dos proyectos de ley. Yo no sé si el Reglamento, si unánimemente este Parlamento lo decide, se pueden tramitar, porque me parece que las razones partidistas no debieran eliminar una propuesta que a mí me parece absolutamente acertada. No sé si es posible, es una pregunta que hago.

El señor PRESIDENTE: Está claro que esto va a Consejo Consultivo. Desde luego, institucionalmente, y yo las consultas que he hecho... De todas maneras, yo le pido, señor secretario en funciones, pero las consultas que le he hecho hay que votarlas separadas y, desde luego, no se podrían agrupar. Después ya no sé lo que podríamos hacer (*El señor presidente consulta con el letrado-secretario general*). (*Pausa.*)

Yo no quiero entrar en debate, pero estamos pensando en que se está aprobando la ley. No, digo que estamos actuando como si pensáramos que se está aprobando y la ley inicia su proceso de ponencia. Es un enredo institucional mandar para lo mismo dos proposiciones de ley al Consejo Consultivo para dictamen. Es que como Parlamento hay que tener criterio, como institución. Y entonces hay que votarlas por separado y si prosperan las dos, pues, tendremos que enviar las dos y si prospera una, pues, prospera una, pero la votación es separada. Por orden de presentación, evidentemente.

En definitiva, hecha la consulta reiterada, para que quede claro, se votan por separado y será el Pleno el que diga lo que tiene que pasar, no interpretaciones... O sea, es el Pleno, o sea, cada quien tiene la posibilidad de votar una cosa u otra, pero no se pueden votar juntas, son distintas y materialmente no... Entonces la decisión del Pleno es la que se respeta.

Como muy bien dijo la proponente, tenemos que votar primero, por orden de presentación, la proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular, de Modificación del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias. La propuesta, la propuesta, la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 21 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Vamos a votar la proposición de Ley del Grupo Nacionalista Canario, de Modificación del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 31 votos a favor, 2 en contra y 19 abstenciones.

Por lo tanto, queda aprobada.

Señorías, muchísimas gracias. Muy buenas tardes.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos.)



